



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
SENADO DE LA REPÚBLICA



Memorias

Foro Internacional:

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

NUEVO MOTOR PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

Índice
Inauguración

Senador René Arce -----	4
Senador Heladio Ramírez -----	8
Senador Carlos Aceves del Olmo-----	10
Senador Jorge Ocejo Moreno-----	12
Senador Carlos Navarrete Ruiz-----	15

Mesa 1

Senador Jorge Ocejo Moreno -----	20
Doctora Purificación Morgado Panadero -----	22
Doctor David Barkin -----	35
Dra. María Arcelia González -----	47

Mesa 2

Doctor Alberto García Müller-----	50
Lic. Geneviève Huot -----	54
Lic. Rafael Martínez Ponce-----	65
Lic. Salvador Torres Cisneros -----	75

Mesa 3

Lic. Mario Rechy Montiel-----	84
Maestro Jorge Robles-----	91
Lic Fernando Zavala Astudillo-----	94

Mesa 4

Licenciado Margarito Pérez -----	101
Doctora Graciela Lara Gómez -----	103
Maestro Erik Quesnel -----	114
Maestro Roberto Francisco Cueva Hernández -----	120

INAUGURACIÓN

-EL C. SENADOR RENE ARCE:

Muy buenos días a todas y a todos, buenos días compañeros legisladores que se encuentran en el presidium, compañero Carlos Navarrete, presidente del Instituto Belisario Domínguez, compañero Heladio Ramírez, compañero Carlos Aceves del Olmo, compañeras y compañeros legisladores federales y locales, que están con nosotros; distinguidos ponentes, público en general.

Este día vamos a iniciar los trabajos de un foro que seguramente será de gran relevancia por el tema que nos ocupa, pues sin lugar a dudas buscara una respuesta al gran problema de millones de trabajadores, de seres humanos en el mundo y en nuestros países, ¿Qué hacer frente a la crisis de la falta de empleo? ¿Qué hacer frente a la crisis de oportunidades que existen en todo el planeta?

El día de hoy nos despertamos que se ha realizado el rescate de una economía más, en este caso le toco ha Irlanda, y también con la posibilidad de tener que rescatar la economía de Portuguesa y la Española; recientemente hemos vivido el rescate de la economía norteamericana, una de las más importantes del mundo, desafortunadamente ¿en que se traduce esto?, esto se traduce en desempleo, se traduce en la disminución de las conquistas sociales, y peor aun significa que muchas personas en el mundo se tienen que estar tronando los dedos para saber si al día siguiente tendrán su empleo.

Regularmente siempre había que voltear hacia el crecimiento de la iniciativa privada o a la inversión del capital privado para que estos generaran empleo; en otros casos había que voltear a ver las políticas del Estado que pudieran generar condiciones necesarias para que “algunos” tuvieran un salario así como la posibilidad de conservar a su familia en un estándar de calidad de vida.

Esta situación se ha venido repitiendo una y otra vez, y una y otra vez terminamos con crisis en los estados, crisis en la economía privada; hemos visto como naciones enteras que eran dirigían sus economías desde los estados han fracasado; hemos visto que naciones enteras que se adaptaron a los modelos económicos neoliberales han fracasado, y la pregunta que nos hemos planteado y que en estos contextos resalta es: ¿qué hacemos frente a los fracasos que continuamente enfrentamos?

Es por eso que tenemos que ser creativos, buscar alternativas, buscar en las experiencias sobre lo que ha hecho la humanidad para enfrentar este problema, y es entonces que encontramos a la economía social y solidaria; una nueva manera de poder enfrentar la crisis de una forma más creativa como lo han estado haciendo una gran cantidad de personas en el mundo; millones y millones de personas que no se han cruzado de brazos para ver qué sale de las políticas privadas o de las políticas públicas, son millones de personas que han tomado las riendas de su futuro en sus manos para salir adelante, de no ser víctimas de las crisis, de no tener que esperar a que nos venga a salvar un presidente, o un gran empresario, sino que nosotros mismos, utilicemos las herramientas

que nos ha dado la ciencia y la tecnología para que utilicemos al mercado de una forma democrática, en donde nos incluyamos en él.

Son millones de personas que se han organizado desde una perspectiva solidaria para tener la capacidad de competir con los sectores privados y con los públicos. Ahora resalta la pregunta ¿si esto se ha logrado sin los instrumentos jurídicos necesarios que se podrá hacer cuando se cuente con ellos?

Es por ellos que la economía social y solidaria se levanta como la gran respuesta, la organización de millones de personas en cooperativas, en mutualidades y en asociaciones, en nuestro país, la experiencia viene de siglos atrás, donde los indígenas se organizaban por sí mismos para poder por sí mismos lograr salir adelante, también contamos con una vasta experiencias de muchas regiones del país que desafortunadamente aun son invisibles para aquellos que elaboran el derecho, son invisibles para los que se encargan de hacer grandes tratados de economía, son invisibles para aquellos que definen las políticas públicas del país en donde solo vemos lo privado y dejamos de lado lo social.

Hoy más que nunca se requiere que en este país podamos avanzar en lo que pueden ser los elementos necesarios para que la economía social y solidaria en este país sea una alternativa para millones de mexicanos, como lo está siendo ya en muchas partes del mundo.

Es por ello que este foro quiere escuchar a quienes en diferentes partes del mundo como lo es América Latina y Europa han estudiado la economía social y solidaria; para que nos muestren lo que ahí se ha hecho, cómo han avanzado, cómo han caminado, cómo han transformado su legislación, cómo han transformado sus organizaciones, cómo se han integrado al mercado para democratizarlo, pero desde una intuición social.

Cuando en nuestro país los trabajadores, los campesinos, las amas de casa, los profesionistas se organicen de esta manera, entonces, los monopolios estatales y también los privados, tendrán la competencia necesaria para evitar que en este país la riqueza se concentre en unas cuantas manos, donde no se piense en la ganancia, si no que se piense en el empleo, en la distribución de lo que se gana y de lo que se pierde, porque de esta forma cada quien defenderá lo suyo bajo el principio de defender lo del otro, esto que se le llama solidaridad y que es tan necesaria entre nosotros.

Es por ello que a nombre de una fracción parlamentaria, introduce la reglamentación del artículo 25 de nuestra Constitución; los mexicanos reconocemos en nuestra Constitución a la economía social y solidaria, pero desafortunadamente no la tenemos reglamentada.

Hemos reglamentado lo público, hemos reglamentado lo privado, pero ahí hay otro pilar de la economía, y que es la economía social, es por ello que ha llegado el momento de reglamentarla es momento de que el Estado genere las condiciones necesarias para impulsar a la economía social y solidaria y que no por ello se tome como un asunto de transferencia de recursos para algo que se va a perder.

La necesidad de impulsara a la economía social debe verse como un apoyo para los ciudadanos, para que estos se organicen en entidades productivas y con ello compitan en el mercado; para que no sigan siendo regidos por las leyes de la economía mercantil y se les trate como si fueran sujetos solamente que buscan la ganancia, sino que buscan el empleo.

Para que de ahora en adelante existan instituciones que no sean solamente para la asistencia social o para la caridad y que cuenten con el apoyo para competir en el mercado frente a los sectores públicos y privados, y esto es lo que busca la nueva iniciativa que hemos presentado y que estoy seguro que en muy poco tiempo, cuando las personas se den cuenta de la importancia empezaran a hablar mucho de ella

Es por eso que envió un enorme saludo al esfuerzo que algunos de los que están aquí han hecho, esfuerzo de muchos dirigentes cooperativistas, que han logrado sumar esfuerzos para que sus socios tengan un empleo digno, también mando un saludo a los seis millones de ahorradores hoy organizados, los cuales ya no tienen que ir al banco a hacer largas colas en donde además de ser expoliados y humillados, se les pidan altas tasas por su dinero; hoy esos compañeros cooperativistas están logrando una de las partes fundamentales en su progreso que es la de tener capital para poder desarrollarse desde su organización.

En este día y en este recinto hay quienes han tenido una larga lucha social para poder competir contra los monopolios refresqueros y que hoy dirigen su empresa de una forma sólida y ejemplar, entre los cuales encontramos a los dirigentes de la Pascual, empresa que hoy exporta sus productos y que ha tenido un gran desarrollo desde que se conformo como cooperativa un gran ejemplo que ha salido de nuestro país y que ojala tuviéramos muchísimos más de este tipo, afortunadamente este sector de la economía ya no es tan pequeño, ya son millones, pero lo importante es hacerlos visibles para que sean un ejemplo para la población mexicana. Y eso es el motivo de este foro, escucharlos y escucharnos.

Quiero agradecer también la presencia a un hombre que a pesar de venir del sector empresarial y que a pesar de ser divergente totalmente a mis ideas en otros tiempos, hoy convergemos en una comisión donde juntos impulsamos la nueva Ley de Sociedades Cooperativas y la Reglamentación de la Economía Social de este país. Me refiero, por supuesto, a nuestro compañero Jorge Ocejo presidente de la Comisión de Fomento Económico, y que se encuentra presente en este foro.

Le agradezco, por supuesto, a Carlos Navarrete, presidente del Instituto Belisario el apoyo para que podamos discutir este tema, y no solo a ellos, también me queda agradecerle al representante del sector campesino, Heladio, y al representante del sector obrero Carlos, que tendrán a bien ayudarnos en el impulso a esta nueva ley, para que ojala el día de mañana conmemoremos el bicentenario de nuestra independencia y el centenario de la revolución mexicana con una ley que le permita a los mexicanos y mexicanas tener una alternativa frente a lo público y a lo privado, y más aun, una alternativa ante la vida, la alternativa de la economía social y solidaria. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR HELADIO RAMIREZ LOPEZ

Muchas gracias. Primero que nada quiero, agradecer la invitación del señor senador Carlos Navarrete Ruiz, quiero manifestarle mi admiración porque el senador Navarrete no sólo canta buenas rancheras, como presidente del Instituto Belisario Domínguez, sino que también ha sabido darle altura a la misión del Instituto, y con ello ha podido convocar y reunir, en los diferentes temas de interés nacional, expresiones que educan, que forman, que crean, que construyen y que en este caso orientan, iniciativas de ley. Es por ello que agradezco la invitación del Instituto Belisario Domínguez, pues hoy más que nunca necesitamos esta tipo de iniciativas, sobre todo cuando se trata de ver el destino de los más pobres.

Hoy quiero referirme, a lo que pasa en el mundo rural, y partiendo de lo expresado por el senador René Arce, la situación es particularmente difícil, en quienes viven y se desarrollándose en la economía campesina, en donde aproximadamente tres y medio millones de productores, la mayoría minifundistas, tienen un destino incierto.

Los indígenas que son dueños de sus tierras salen de ellas para no ser azotados por la pobreza y buscar nuevos horizontes para vender su fuerza de trabajo y salir adelante, se encuentran con que afuera también los explotan, esta es una situación dramática, en donde es necesario emprender otras alternativas; si son dueños, de enormes extensiones de tierras comunales, donde pueden utilizar sus recursos naturales para organizarse económicamente, no tendrían la necesidad de salir de sus tierras.

En el país hay un poco más de 70 millones de hectáreas desaprovechadas en tierras comunales, ¿donde están sus bosques?, ¿dónde está el agua?, ¿donde está la visión para el desarrollo turístico?, ¿donde están las minas?, ¿donde están las oportunidades que ellos no pueden explotar?

Esta iniciativa de la empresa social que presenta el senador Rene Arce va a enriquecer profundamente la que presentamos en torno a la Ley de Desarrollo de la Economía Campesina, donde justamente buscábamos darle un destino al minifundio, para agruparlo y en donde los campesinos, puedan organizarse en empresas sociales y explotar los recursos que tienen en sus ejidos, creando empresas que puedan generar empleo y riqueza y sobre todo aprovechar las grandes reservas de tierra que están hoy desocupadas.

Yo le doy relevancia a la presencia de los expertos tanto nacionales como internacionales, por que indudablemente han abrevado de otras experiencias, de otras legislaciones y que pueden servir de mucho a este país. Estaremos desde luego muy atentos y esperaremos pues los trabajos que nos dejen pues nos servirán para darle más fuerza a las iniciativas que nosotros presentemos oportunamente.

La idea es no dejar solos a quienes esperan mucho de nosotros, no permitamos que siga esa sangría de las comunidades más pobres que buscan cambiar su destino; debemos de apoyar a cientos de mujeres que trabajan por su cuenta y que buscan romper con los monopolios del mercado, para poder vender sus artesanías, sus plantas, o los excedentes de su economía de traspatio, para impulsar sin ataduras sus pequeñas empresas sociales para dar paso a la experiencia colectiva que han vivido ancestralmente

Yo pertenezco a una región que tiene la experiencia del trabajo colectivo, en donde los campesinos se agrupan para apoyar voluntariamente a su comunidad y como esa experiencia puede servir para hacer otros trabajos que puedan elevar sus condiciones de vida y defender su dignidad

Saludo, pues, con mucho respeto y mucha esperanza este seminario que esperemos de frutos positivos y constructivos a favor de quienes más lo necesitan y a favor de nuestro país. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR CARLOS ACEVES DEL OLMO:

Muy buenos días a todas y a todos ustedes, asistentes a este espléndido evento, que con su presencia lo hacen posible; muchas gracias al señor presidente de la Instituto Belisario Domínguez, a nuestro amigo y compañero el senador Carlos Navarrete; también le doy las gracias a René, amigo de muchas luchas y de muchos tiempos, por invitarnos al lanzamiento esta iniciativa que seguramente tendrá la voluntad y el apoyo de todos los senadores, de esta Cámara.

Senador Jorge Ocejo, amigo de mucho tiempo y a quien conocí cuando formábamos parte de bandos opuestos, el en la parte empresarial y yo en la parte obrera, sin embargo siempre hemos tenido coincidencias que nos han hecho seguir una relación no solamente de experiencias mutuas, sino también de una amistad personal

Le envié un saludo a mi amigo, Heladio Ramírez, nuestro líder campesino de muchos años, y quien con su participación ha dejado claro cuál es su posición, a todos ellos les agradezco que me hayan invitado a este evento.

El sector de los trabajadores, que está presente en el Senado de la República, ve con mucho beneplácito que se reverdezcan asuntos que habían quedado un poco en el olvido; que coincidentemente con nuestros cien años de la revolución volvamos a poner en la mesa de discusión asuntos tan importantes, como el que se está tratando.

El cooperativismo ha sido una parte fundamental de la sociedad mexicana desde la revolución y que afortunadamente se ha mantenido hasta hoy, por eso es necesario que se legisle en esta materia pues México necesita, hoy más que nunca este tipo de organismos.

En los últimos años, el sector de los trabajadores somos los que más hemos sufrido las crisis económicas al cerrárenos muchas fuentes de trabajo que bien podrían haberse convertido en cooperativas, pues nos dejaron los locales y la maquinaria pero no había ley ni experiencia para poder formar cooperativas, aunque sea de grupos pequeños o en algunos casos de grupos grandes.

Hoy mismo estamos viviendo en el sector de los trabajadores un problema con nuestra línea mayoritaria de aviación, Mexicana de Aviación, en donde los trabajadores y trabajadoras están haciendo grandes esfuerzos, tal vez no por formar una cooperativa, sino tal vez ser socios de esa misma empresa.

Es por eso que yo, al igual que mis compañeros, quiero darles la bienvenida a todos los aquí presentes, y desde luego a esta iniciativa, y recordarles que el sector de los trabajadores, desde su trinchera, la apoyará pues tanto los que estamos en los sindicatos, como los que están en las cooperativas somos de una misma especie.

El día de hoy la participación de los delegados de otros países será muy rica para todos los aquí presentes, pues esta experiencia que tendrán nuestros compañeros y compañeras en las distintas mesas, darán un panorama muy enriquecedor a los asistentes.

Me da mucho gusto que esté aquí presente la asamblea de representantes del Distrito Federal, que haya diputados, senadores, y que todos juntos hagamos, independientemente de la ideología que cada quien representa, un gran esfuerzo para que las empresas sociales sean una realidad.

El voto del sector de los trabajadores, y estoy seguro que de mi bancada, estará a favor de esta espléndida idea, y les reitero a nuestros visitantes, que tengan una estancia muy cómoda y sobre todo que disfruten de la ciudad de México, pero espero algo aun más importante, que se lleven el resultado exitoso de un trabajo tan noble como el que están haciendo. Muchas gracias a mis compañeros del Senado por invitarme, muchas gracias a ustedes, bienvenidos, y felicidades. (Aplausos).

-EL C. SENADOR JORGE ANDRES OCEJO MORENO:

Muy buenos días a todos, Carlos mucho gusto compartir esta mesa contigo, como presidente del Instituto Belisario Domínguez, amigos senadores, queridos amigos que estamos involucrados en este tema de la economía social y solidaria, me da mucho gusto estar con todos ustedes.

Quiero decirte René, que no es a pesar, que es además, y es además, pues no tengo ningún pesar de participar en la empresa privada, pues son alternativas distintas, pero nunca tenemos que poner una sobre la otra, son complementarias, unos por un lado y otros por otro, aunque, la economía social y solidaria, no ha tenido el mismo impulso que el sector privado, eso es algo que tenemos que reconocer, por eso te pido René que no me vuelvas a decir que “a pesar”, porque me voy a sentir muy mal. “A pesar”, quiere decir que *estaba mal el tío cuando andaba en aquello*, no lo ha dicho el propio Carlos, hemos tenido relaciones cuando yo fui presidente de la confederación patronal, con el sector obrero y cuando fuimos diputados en la LVI Legislatura, donde alcanzamos acuerdos muy importantes.

Yo me siento muy complacido que sea esta tribuna que siempre se le nombra como la más alta tribuna de la nación, en la que se escucharan las reflexiones sobre la economía social y solidaria, para estos momentos de crisis nos de grandes momentos de solidaridad, pero no de una solidaridad que solo apela al llamado moral o a la disertación voluntarista, sino a una solidaridad con bases objetivas y con fundamentos jurídicos.

Por ello se ha convocado a especialistas que están involucrados en la construcción de una economía nueva, porque aspiramos a reorientar nuestra economía fortaleciendo a la economía social y solidaria.

Hoy presido en el Senado de la República la Comisión de Fomento Económico, que ha sido impulsora de estos trabajos desde el primer día que iniciamos la sexagésima legislatura, ahora estamos en la sexagésima primera, pero lo debo decir yo... empresario, fui uno de los principales opositores, a los llamados del gobierno que defendía o proponía una supuesta economía social, y lo fui por que en aquellos años la defensa de lo social desafortunadamente respondía a grupos de poder. Hoy la economía social y solidaria que se pretende impulsar, tiene como fundamento histórico la participación real de las personas para desarrollar libremente sus propias alternativas, como se ha plasmado en la Constitución.

Debo citar y describirlo, que en el derecho mexicano, hemos tenido una larga tradición, y debo citarlo, porque es algo relativamente único que a muchos extranjeros les cuesta entender en su profundo significado

En nuestra Constitución se sostiene que en el mercado han de concurrir el sector público, privado y social, denominado así porque reconoce una naturaleza claramente diferenciada en cada uno, pero que también cada uno tiene motivos que lo distinguen y funciones en las que tiende a especializarse.

El derecho privado queda claro para todos, el sector público no es difícil de tampoco de comprender pues el estado lo representa como el patrimonio común de todos los mexicanos, pero en la parte que respecta a lo social, pareciera formar parte de un discurso, cuando representa en realidad una forma colectiva de propiedad y muchas veces un conjunto de formas colectivas de trabajo.

El tercer sector, mal comprendido y que fue indebidamente manipulado en algún momento, es el que pretende vigorizar la iniciativa presentada por el senador René Arce, y con la cual pretendemos fortalecer precisamente el derecho social mexicano.

La iniciativa presentada por el senador René Arce ante la soberanía del Congreso, para desarrollar la economía social y en la que actualmente le agregamos solidaria me parece muy importante pues la economía social tiene esta característica que es muy importante y que además es muy distinta.

Si pretendemos fortalecer precisamente el derecho social mexicano, este fortalecimiento debe darse en las bases del derecho social y precisamente en el sector económico, el cual no debe quedar como asunto secundario, pues en el modelo de la economía mercantil el empleo se ha estancado y eso se ve a diario en las noticias que recibimos en donde se menciona que en *Europa*, (el cual es considerado como un motor), el desempleo presenta niveles altos, en un sistema que debe existir, pero que tiene que revisar sus bases para que salga adelante.

Por su parte en el sector público, aunque exista crecimiento pudiera el Estado de requerir de mayor proporción de empleo de ciudadanos que fuesen a satisfacer, precisamente todos los programas y todas las acciones del gobierno de la República.

Ahora bien, el sector social de la economía solidaria desde su naturaleza, la cual pone a la persona y a sus necesidades básicas por encima de la acumulación y de la utilidad, es el sector que en esta etapa histórica, creo que puede impulsar la creación de empleo con equidad y la producción de bienes y servicios necesarios.

¿Y por qué hablo de la producción? Porque en el sistema en que vivimos hemos visto muchas de las cosas que perjudican a los más pobres, con el movimiento de los capitales y la especulación financiera; es por ello que tenemos que regresar a la economía real, al que produce, al que genera la riqueza, y en el proceso en el que se comparte y en donde se distribuye la riqueza.

En este país tenemos ejidos, tenemos sociedades de solidaridad social, sociedades cooperativas, empresas de trabajadores, pero que hasta la fecha se les ha tratado, en el derecho mercantil, y es por ello que necesitamos la Ley de Sociedades Cooperativas, hemos recorrido un trecho ya, con la reforma constitucional aprobada en 2007, en la que en el Congreso ya se puede legislar en materia de sociedades cooperativas y ya no solo sobre asuntos de economía o asuntos financieros, si no que ahora también en específicamente de asuntos cooperativistas; esto es una riqueza muy grande que tenemos que transmitir para ya no estar bajo la égida del derecho mercantil exclusivo, que si nacemos como actividades mercantiles, si, pero con una perspectiva distinta, con una naturaleza distinta y eso viene desde que nos formamos como sociedades cooperativas o como cualquier otro ente de la economía social y solidaria.

Todos podemos participar en el trabajo, y todos tomamos decisiones a través de las asambleas y así gestionamos a las empresas, algo que es muy distinto a la simple sociedad mercantil, en la que con todo derecho, unas personas que han ahorrado un dinero, tiene el derecho de establecerse y buscar mayores recursos a través de las inversiones que hacen, algo que es totalmente lícito y que debe de seguir existiendo, pero la nuestra tiene otras características y por ello tenemos que construir entrar en esta dinámica, pues se nos ha englobado en el derecho mercantil y no somos derecho mercantil en sentido estricto.

Cuando discutimos con mi amigo Rafael el tema de las sociedades de ahorro y préstamo nos constituimos como parte del sector financiero, pero que no somos como lo mismo que las intermediarias financieras; tenemos diferencias y afortunadamente eso ha quedado asentado en la nueva ley, la cual regula las entidades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo pues esperamos que esta ley nos deje con claridad que no es “oponer” otras cosas es simplemente darle su justo y preciso lugar a todas las organizaciones que en su naturaleza son diferentes.

Es momento de reconocer que nuestra participación en el mercado de la economía social y solidaria, no tiene porque obligarlas a asumir ni la lógica privada, ni la lógica del Estado, somos organismos ciudadanos, organismos de la sociedad, creados libremente, autónomamente, una sociedad en la que el derecho mercantil se ha confundido con el derecho privado, estamos en medio de ello.

Estén ustedes seguros, amigos, y con eso término, de que las ponencias que se presenten hoy habrán de enriquecer este marco general de reflexiones y han de apuntalar el trabajo que conduzca a la aprobación de la Ley Reglamentaria del artículo 25 constitucional, en lo que al sector de la economía social y solidaria concierne. Estoy totalmente convencido de que el desarrollo de esta economía será el eje de nuestro futuro desarrollo como país. Gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR CARLOS NAVARRETE RUIZ:

Muchas gracias, muy buenos día a todos ustedes. A nombre del Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República, les doy la más cordial bienvenida, a nuestros invitados internacionales que nos acompañan en este recinto para venir a tocar este importante tema, y que en el transcurso de la mañana de hoy van a exponer experiencias, modalidades y marcos jurídicos.

También a nuestros invitados nacionales, pocas veces se nos desborda este auditorio Sebastián Lerdo de Tejada, y hoy tenemos una importante cantidad de invitados, pues en el salón adjunto nos acompañan también algunos de nuestros invitados, pero esperamos que ya el año próximo, en la nueva sede del Senado, podamos recibirlos a todos como se merece, en un recinto más grande, pero de todas formas les agradezco mucho su presencia.

Quiero saludar de manera muy particular a mis compañeros senadores de la República, que nos acompañan, a don Jorge Andrés Ocejo Moreno, a Heladio Ramírez López, a Carlos Aceves del Olmo, mi compañeros y, desde luego, a René Arce, secretario de la Mesa Directiva del Instituto Belisario Domínguez. Pero también agradezco la presencia de legisladores distinguidos, como el diputado Víctor Hugo Círiga, que nos acompaña aquí, presente, y los diputados Horacio Martínez, Abril Trujillo, y Patricia Razo, gracias por su presencia en este foro internacional.

Me gustaría mencionarlos a todos, pero el poco tiempo no los impide, sin embargo quiero decirles que está con nosotros Gustavo Cruz, representante de la Cooperativa Cruz Azul, que es una gran empresa de carácter social, a Noelia Delgado Martínez, que es presidenta de la Organización Mazahua Mujeres, creando arte; al licenciado Juan Ramírez Martínez, integrante de la “Reunión Nacional Bautista”, que también nos acompaña, a Rafael Jacobo Zepeda, del Consejo Mexicano de Empresas de la Economía Social, y a muchos más que les pido me disculpen por no mencionarlos personalmente.

El tema es de la mayor importancia sin duda alguna, déjenme darles un dato, que seguramente ya empieza a circular a lo largo y ancho del país y que nos debe de llevar a ciertas reflexiones.

El pasado viernes 26 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados preliminares del censo que realizó este año. De acuerdo con el INEGI somos en el país, en junio del 2010, 112 millones 322 mil 757 personas, si nos comparamos con China, que es el primer lugar en población, que tiene mil 354 millones, nuestro país se ubica en el undécimo lugar.

El número de mexicanos que habemos implica un enorme reto para el Estado Mexicano y para sus instituciones, sin duda alguna, esto nos obliga a crear mejores condiciones económicas y sociales para que los mexicanos puedan contar con una vida digna, y este es un desafío fundamental para las instituciones del Estado.

Justamente este foro puede plantearse esta pregunta ¿cómo lograr el bienestar de la mayoría de la población con el actual modelo económico? y que la disputa en la conducción de las economías del país se dé en un debate fundamental entre Estado y mercado

Hubo un tiempo en que el estatismo estuvo de moda, porque muchos países tenían regímenes estatistas en donde se argumentaba que para evitar que el interés privado privara, el Estado debería de garantizar la producción, la organización, la distribución de la riqueza y en otras palabras conducir la economía misma.

Los regímenes estatistas que duraron decenas de años, terminaron por demostrar su inviabilidad, pues no crearon un mejor sistema de justicia y de distribución de la riqueza, sino regímenes autoritarios con una casta privilegiada, que se favorecía de todo, y que además gobernaba en nombre de las mayorías pero sin democracia, sin libertad o con libertades acotadas, en donde para los obreros, campesino, sectores medios y empobrecidos no había mayores oportunidades, lo que generaban también un ambiente de poco activismo social, de poca superación, de mucho conformismo, de gran burocratización y poco eficiente.

Es pues en este clima en el que vino una contraofensiva del sector privado y de la economía de mercado, donde se dijo: fuera las manos del Estado, déjenos que nosotros dirijamos la economía y establezcamos mecanismos de producción, de distribución, de venta y que viva la economía de mercado, porque la economía de mercado decían ellos, genera impuestos, y con ello estaríamos en un mundo feliz de la economía de mercado; para sorpresa de ellos y de muchos otros, pasaron los años y se demostró que las economías nacionales manejadas por criterios privados era inviable.

Porque no es verdad que la competencia, la ganancia y el lucro generen mejores condiciones en la sociedad, generan mayor producción, generan un mercado intenso, impulsan el comercio mundial, pero generan una ampliación de las brechas de desigualdad.

El mercado es egoísta por naturaleza, premia el esfuerzo y premia a los mejores, pero castiga a los que van atrás; premia la ganancia sobre cualquier cosa, no le importa ni la ecología ni la salud, eso se le reserva al estado.

Cuando hay problemas graves de salud ahí que el Estado lo resuelva, mientras que ellos venden cualquier cantidad de chatarra y cualquier cantidad de productos nocivos para la salud sin importarles el bienestar social pues ellos se dedican a eso, a ensanchar la brecha social.

Y entonces está claro, que en el estatismo ni el mercado son soluciones por si mismas, claro que se requiere Estado y claro que se requiere mercado, nadie está pensando eliminarlos de la economía, sería un absurdo, pero ahora irrumpe la economía social y solidaria.

Esta economía social y solidaria no es nueva, ni en el mundo ni en nuestro país, estaba recordando con el senador René Arce como en los años veinte llegó a existir, Carlos, incluso un partido nacional cooperativista, que tenía candidatos a puestos de elección popular y presencia en el Congreso y gubernaturas por ese partido.

En 1929 vino el gran agrupamiento en un solo partido y subsumió a partidos como este o como el Partido Socialista del Sureste, o como partidos locales, pero ya desde entonces se ubicaba la necesidad de impulsar una economía social, y en el transcurso del siglo XX se ha hecho mucho más evidente.

Vamos a escuchar a economistas y a especialistas internacionales, de la mayor importancia, que nos van a explicar como en otros países un impulso desde el Estado, desde las cámaras legislativas, normando leyes, reglamentos, incentivos, ha permitido que millones y millones de seres humanos se incorporen a este tipo de economía.

Ya no han dicho mis compañeros con toda claridad, se trata de desarrollar el potencial humano que está en nuestras sociedades, se trata de desarrollar la capacidad por el trabajo, por la innovación, por la producción, por la comercialización, pero con una visión diferente; no se trata de la apropiación para unos cuantos o para un dueño de este esfuerzo, sino de una colectiva.

Esto que tanto se satanizó cuando el neoliberalismo hizo una corriente mundial, que satanizaba lo social, lo colectivo, y priorizaba lo individual, lo particular.

Por lo tanto, por supuesto que estoy muy entusiasmado con la iniciativa del senador René Arce, y que bueno que nuestro amigo Heladio complemente con el “sistema” que presentó, y ojala puedan tener, René, pronto un proyecto de dictamen ya que podamos circular por grupos parlamentarios y podamos tener pronto esta reforma importante, esta ley en el Senado de la República.

Déjenme decirles algo de lo cual me siento muy contento y satisfecho. Yo conozco organizaciones de la economía social, es más pertenezco a una desde hace 20 años, desde hace 20 años me afilié a la Caja Popular Libertad, una caja de ahorro y préstamo, en mi tierra, y he estado en asambleas con los cooperativistas y puedo acreditar a lo largo de 20 años la importancia de contar con una organización de esta naturaleza, que no es un banco, aunque tiene servicios de ahorro y de préstamo, no funciona como un banco privado, funciona con socios, a los cuales se les da servicios múltiples.

He estado formado en la fila de la Caja Popular Libertad cuando van personas a solicitar un crédito urgente para un funeral, y de la caja pasan al escritorio donde les entregan el cheque de inmediato.

He visto familias que están haciendo fila ahí para el paquete de útiles escolares, ahí en los estados en donde el gobierno no se hace cargo de los útiles escolares, o de los uniformes, cuando tienen tres, cuatro niños en la escuela, no alcanza cuando vienen las clases, y van por el crédito a la caja para poder financiar los útiles o los uniformes, o una emergencia de una enfermedad, cosas de esta naturaleza que para llegar a un banco, una persona que necesita diez, 20, 25 mil pesos de crédito, para sacar un crédito en un banco tiene sus complicaciones graves, en esta caja, como en las cajas populares que hay en el país, los socios tenemos ese derecho, sin duda alguna.

Sé que ha habido amargas en este campo, y por eso la ley que Jorge y otros han venido impulsando para darle seguridad jurídica a este tipo de cajas.

Por lo tanto no puedo sino felicitar al senador René Arce, secretario de la Mesa Directiva del Instituto Belisario Domínguez por esta iniciativa, darle la bienvenida a los invitados nacionales e internacionales, agradecer la presencia de mis compañeros senadores y, desde luego, declarar formalmente inaugurados los trabajos de este Foro Internacional La Economía Social y Solidaria, un Nuevo Motor para el Crecimiento y para el Desarrollo, y confiar que este foro sirva de incentivo para que, como lo dijo Carlos Aceves del Olmo, los grupos parlamentarios pronto podamos respaldar en el Senado esta iniciativa, convertir en dictamen y aprobarla para tener un marco jurídico propicio que impulse este tipo de economía, y a ustedes muchas gracias. (Aplausos).

MESA I.

**IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Y SOLIDARIA, ANTE LA CRISIS
DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y NACIONAL.**

Moderador.-EL C. SENADOR JORGE OCEJO MORENO:

Muy bien, amigos, damos inicio a nuestra primera mesa temática de nuestro foro. Y permítanme solamente hacer algunas apreciaciones de lo que tendríamos en esta mesa antes de dar la palabra a nuestro ponentes.

Y es que el ejercicio que vamos a realizar resulta de mayor trascendencia para quienes estamos empeñados en formular, (hablando específicamente de nuestro país) una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, y al mismo tiempo para quienes aspiramos a una ley de la economía social y solidaria reglamentaria del artículo 25 Constitucional.

Como bien podrán darse cuenta en las intervenciones de nuestros panelistas muchos coinciden en la defensa o la promoción de este tipo de economía, sin embargo representan puntos de vista muy diferenciados y esto es lo importante en este tipo de ejercicios, la pluralidad habrá pues de enriquecer nuestro interés común.

En este ejercicio de escuchar versiones complementarias de la diversidad, ha de demostrar la pertinencia de nuestras iniciativas de legislación al mismo tiempo que complementara o enriquecerá los motivos que nos han conducido a la realización de este ejercicio.

Y estos motivos no son otros que el dar paso a los tiempos de lo social y solidario, lo afirmo por que la crisis que en este puede atribuirse al fenómeno de la especulación y puede ser descrita como parte de la dinámica inherente a los capitales.

Es por ello que no son pocos los teóricos sociales y económicos que hoy en día se atreven a rescatar las ideas que defendieron los llamados utopistas, quienes le confirieron a la economía un fundamento ético, un fundamento social y solidario que hoy pretendemos impulsar como un conjunto de valores y principios que se enmarcan en nuestra iniciativa.

Hoy en día sin lugar a dudas es un asunto polémico, y es polémico por que se nos ha enseñado que la economía es una ciencia que trata sobre las relaciones que contraen los hombres independientemente de su voluntad en la producción y distribución de bienes y servicios, algo que va contrariando a los que hoy somos defensores de la economía social y solidaria; aquello que debemos construir paulatinamente educando y educándonos en los siete principios del cooperativismo, así como en los valores de la transparencia, la ayuda mutua y la equidad.

En un mundo en constante crisis económica un conjunto de legisladores se han propuesto impulsar una economía social y solidaria que tiene su fundamento en la Constitución en sus antecedentes históricos y en ejemplos vivos. Es por ello que nos interesa conocer los puntos de vista de Purificación Morgado, de Araceli González y de David Barkin para que con ello fortalezcan nuestro atrevimiento para establecer un marco jurídico general

del sector, en interés de millones de ciudadanos que no tienen otra esperanza que su propio esfuerzo, su organización independiente y su ahorro colectivo y solidario.

Al día de hoy el mundo atraviesa por una crisis permanente, pues cuando algunos suponen una crisis ya vencida o superada se les olvidan ver en las cosas más obvias y de esta forma pierden de vista las razones más esenciales de la crisis, pues la crisis es originada desde la concepción de la economía y la función del hombre en esta.

Nosotros no creemos en la filosofía del tener y del poder que se construye con la apropiación del mundo; nosotros creemos en la economía que se levanta sobre la base de la solidaridad y la ayuda mutua y es por ello que nos hemos planteado la creación de un marco jurídico diferenciado, donde la persona sea libre, donde la organización sea autónoma e independiente y donde la unión de voluntades tenga una base permanente de educación en los principios y valores solidarios.

Vamos pues a escuchar a nuestros invitados. En primer lugar y de acuerdo al programa daremos la palabra a la Dra. Purificación Morgado Panadero, de la Universidad de Salamanca de quien daré algunas referencias.

- Profesora titular de la Universidad de Salamanca España; en donde ha sido titular en diversos proyectos de investigación relacionados con la política social y la economía social;
- Es autora de monografías, capítulos de libros y numerosos artículos doctrinales vinculados al mundo del derecho del trabajo y a la seguridad social;
- Ha dirigido las acciones de organización y docencia en la coordinación de libros publicados en editoriales jurídicas de gran difusión.
- Ha realizado estancias de investigación y docencia en varias universidades europeas como París, Francia y Trento Italia;
- Ahora le cedemos la palabra a la Dra. Purificación Morgado Panadero.

LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA: APUNTES PARA UN DEBATE

Doctora Purificación Morgado Panadero¹
Universidad de Salamanca (España)

¿Cuál es el mejor gobierno?
El que nos enseña a goberarnos a nosotros mismos
W. GOETHE

SUMARIO: 1. Hacia un concepto de Economía Social. Especial referencia a las notas características. 2. El proyecto de Ley de Economía Social de 2010 en España: hacia la uniformidad de una realidad. 3. Principales fórmulas jurídicas que se enmarcan en la Economía Social. 4. El cooperativismo como principal exponente de la Economía Social: Precursores y orígenes. 5. A modo de conclusión.

1. Hacia un concepto de Economía Social. Especial referencia a las notas características.

Si bien es cierto que ya había habido manifestaciones de este tipo de entidades en el contexto europeo con anterioridad, será a finales de los años 70 cuando la Economía Social se instaure como una vía alternativa a las formas tradicionales de empresa. Se pueden señalar como causas generadoras de esta situación la caída del empleo y la crisis económica que se había producido a nivel mundial.

Es por ello por lo que en un principio las empresas de Economía Social se constituyeron sobre todo como salida a crisis empresariales en las que el capital no bastaba para garantizar ni la supervivencia de la empresa ni la ocupación de los trabajadores.

¹ Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Doctora en Derecho. Universidad de Salamanca.

Pero en la actualidad se proyectan cada vez más como una alternativa de creación de empleo². No en vano han sido consideradas por la Unión Europea como uno de los “yacimientos de empleo”³, lo que ha llevado a que los poderes públicos estén promoviendo las medidas necesarias que posibiliten un incremento en la constitución de las mismas, sobre todo porque constituyen importantes fórmulas de participación de los trabajadores en la empresa.

Igualmente la actual situación de crisis económica y financiera mundial que ha puesto en evidencia la incapacidad del trabajo asalariado no sólo para asumir la mano de obra existente, sino para expulsar de forma importante cada vez a más personas del mercado laboral, hace necesario buscar otras alternativas. Y es en ese contexto en el que al Economía Social debe erigirse como mecanismo de integración socio-laboral, y sobre todo como “motor para el desarrollo y el empleo”.

Centrándonos ya en el objeto de este análisis debemos decir que el término Economía Social fue definido por la Comisión de las Comunidades Europeas en su Comunicación al Consejo de fecha 18 de Diciembre de 1989 de la siguiente manera:

“Una empresa pertenece a la economía social si su actividad productiva se basa en técnicas de organización específicas. Estas técnicas se fundamentan en los principios de solidaridad y participación (que normalmente responde a la norma un hombre un voto) entre sus miembros, sean estos productores, usuarios o consumidores, así como en los valores de autonomía y de ciudadanía. En general estas empresas adoptan la forma jurídica de cooperativa, mutua o asociación”.

De esta definición se pueden sacar varias conclusiones. En primer lugar se destaca que la característica principal que permite determinar que estamos ante una empresa de economía social no es el tipo de actividad a la que se dedique, igual para todas, sino las técnicas de organización utilizadas. Es decir, el sistema de funcionamiento y control interno difiere en gran medida de aquél que se detecta en las empresas capitalistas. Así, se puede afirmar que se trata de sociedades basadas en los principios de solidaridad, autonomía y participación democrática. Consecuencia importante de la utilización de tales valores es que nos encontramos con un tipo de empresa en la que la toma de decisiones y la distribución de beneficios se realizan de forma democrática, no estando ligadas

² Cfr. El Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional (*Cooperativas y fomento del empleo*) en la 78 Jornada Cooperativa Internacional de la ACI y 6º Día Internacional de las Cooperativas de la ONU, celebrada el 1 de julio de 2000. En él se contienen afirmaciones tales como que “Las cooperativas son algo más que destacados yacimientos de empleo... constituyen una fuente insustituible de generación de empleo por su capacidad de oferta de mejores oportunidades de empleo...”

³ Vid. *Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI. Libro Blanco*, conocido como el “Libro Blanco Delors” y aprobado por el Consejo Europeo de Bruselas en diciembre de 1993.

directamente con el capital aportado por cada socio, como sucede, entre otras, en las sociedades anónimas⁴.

Se puede admitir, asimismo, que en las empresas de economía social cobran relevancia las relaciones entre los socios, fundadas en criterios de igualdad y solidaridad, frente a los objetivos económicos y de aumento del beneficio que priman en las empresas capitalistas.

Todas estas premisas tienen cabida en este tipo de Sociedades, ya que en ellas no se encuentra la clásica dicotomía trabajador/ empresario, propia del conflicto industrial⁵. A diferencia de lo que sucede en las empresas capitalistas, en la Economía Social los trabajadores se convierten en empresarios, asumiendo aquéllos ambos roles, a la vez que se eliminan los conflictos entre unos y otros.

La característica fundamental que diferencia a una empresa que adopta una entidad jurídica encuadrada en la Economía Social de las empresas tradicionales es que, mientras en éstas el trabajo y el capital suelen estar separados, siendo capital lo que aportan los socios y contratando a personas ajenas para la prestación de servicios, en las empresas de Economía Social el trabajo es la principal aportación de los socios, que se acompaña de la de capital, en un plano secundario.

De esta forma podemos hablar de que el concepto de las empresas de Economía social puede ser definido como SPA (Solidaridad, Participación y Autonomía), y que puede ser presentado así:



⁴ En este tipo de Sociedades los criterios utilizados no obedecen a la aportación de capital realizada por cada socio, que suele ser similar, por lo menos en lo que a la parte obligatoria se refiere. Por el contrario se atiende a otros baremos, tales como la actividad realizada en el seno de la Sociedad. Se elimina de esta forma la plusvalía capitalista, al imponerse un límite racional.

⁵ No podemos olvidar que este tipo de empresas surge como repulsa a la Revolución Industrial. Se trata de una respuesta de la clase trabajadora a la opresión de los empresarios burgueses. El proletariado, a través de estas empresas, accede a los medios de producción, a la vez que presta su trabajo en las mismas.

Por su parte, la Comisión Científica de CIRIEC- España aprobó en 1989 una definición de Economía Social, que incluye términos similares, entendiendo como tal el “conjunto de empresas privadas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privados al servicio de los hogares, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad.

También, En el I Congreso de la Economía Social celebrado en Madrid el 11 de Diciembre de 1992 y organizado por CEPES, en su Manifiesto-Programa se define la Economía Social como: “Toda actividad económica, basada en la asociación de personas en entidades de tipo democrático y participativo, con la primacía de las aportaciones personales, y de trabajo sobre el capital.

Los modelos de sociedades que configuran este sector son: a) Las cooperativas y sociedades laborales; b) las mutualidades y mutuas; c) las asociaciones y fundaciones y otras entidades que respeten los principios de la Economía Social”.

En 1999 el Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CMAF), estableció las siguientes notas para subrayar las características comunes del conjunto de organizaciones de la Economía Social que permiten diferenciarlas de las empresas de capitales:

- * Primacía del hombre y del objeto social sobre el capital; a excepción de las fundaciones, todas son empresas de personas.
- * Adhesión voluntaria y abierta y control democrático por sus miembros desde la base.
- * Conjunción de intereses de los miembros, usuarios y/o de interés general.
- * Defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad.
- * Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
- * Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución según los deseos de sus miembros para creación de empleo, de actividades, de nuevas empresas, retorno sobre los capitales invertidos, servicio a los miembros, actividades socioculturales, etc.

Por ello, y como ya ha sido puesto de manifiesto, “a pesar del auge y consolidación de la expresión *Economía Social*, su utilización no está exenta de ambigüedad, por cuanto convive con expresiones como *tercer sector*, *tercer sistema*, *economía del non profit*, *sector voluntario*, *economía alternativa*, *zona gris*, *economía de interés general* y otras que, aunque intentan describir realidades similares, no siempre delimitan el mismo campo de actividad”⁶.

2. El Proyecto de Ley de Economía Social de 2010 en España: hacia la uniformidad de una realidad

En septiembre de 2010 se presenta por el Gobierno español el Proyecto de Ley de Economía Social 121/000088, que actualmente se encuentra en proceso de tramitación, pendiente de su inminente aprobación y entrada en vigor. Esta norma plantea un único concepto de Economía Social, al que luego son referiremos, e intenta dotar a estas entidades de unas características comunes, si bien se mantendrán en vigor las distintas leyes que regulan cada una de estas figuras.

Por lo que respecta a esta cuestión hay que preguntarse por qué en la actualidad se plantea una Ley de Economía Social en España. Son varios los factores a tener en cuenta que pueden ser enumerados:

- a. Exigencias del propio sector de las empresas de Economía Social (CEPES)
- b. La apuesta por el Gobierno de la “Economía sostenible”, en el que la Economía social es un puntal básico por los beneficios económicos y sociales que reporta
- c. Por la situación de crisis económica y financiera que ha supuesto altas tasas de desempleo, y la insuficiencia del trabajo asalariado para asumirlo.
- d. Por la calificación por la Unión Europea de estas entidades como yacimiento de empleo, que permitirán absorber la mano de obra existente.
- e. Por la potenciación del trabajo autónomo individual y colectivo o societario.

⁶ AA. VV (J. BAREA TEJEIRO Y J. L. MONZÓN CAMPOS): *Informe de síntesis sobre la Economía social en España en el año 2000*, CIRIEC- MTAS, Valencia, 2002, pág. 11.

En cuanto a los **objetivos** que persigue la Ley, y como así se desprende de la Exposición de Motivos, podrán plantearse los siguientes:

- ♦ Mantenimiento de las legislaciones específicas que regulan las distintas entidades de la Economía Social.
- ♦ Dotar de un concepto y de unos principios comunes a este sector.
- ♦ Promoción y difusión de la Economía Social, lo que se conseguirá de forma primordial a través del Consejo de Fomento de la Economía Social
- ♦ Interlocución social con los representantes de la Economía Social para que participen en las decisiones legislativas que les afecten.
- ♦ Fomento del trabajo asociativo en empresas de Economía Social.

En otro orden de cosas, y por lo que respecta a su contenido, cabe destacar la **definición de Economía Social** que se recoge, y que consiste en el “*Conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos*”. De esta forma, la calificación como entidad de Economía Social deriva no tanto del tipo de sociedad creada, sino de las actividades realizadas consistentes en la cobertura de necesidades colectivas, de sus miembros o de la sociedad en su conjunto. Por ello, lo importante es el fin, y no los medios utilizados.

Así las cosas, el Proyecto de Ley plantea unas entidades de Economía Social con unas características propias, y fundamentadas en una serie de principios que podrán quedar expuestos de la siguiente manera:

- **Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad** (igualdad de oportunidades, desarrollo local, exclusión social, empleo estable y de calidad, la cohesión social...)
- **Primacía de las personas y del fin social sobre el capital** (gestión autónoma y democrática: la democracia en la empresa). La toma de decisiones no es en función del capital, sino de la participación en el fin social.
- **Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado, y no del capital.**
- **Independencia respecto al sector público y al sector privado.**

3. Principales fórmulas jurídicas que se enmarcan en la Economía Social

Entre los enfoques y teorías elaboradas para identificar los rasgos comunes de las empresas y organizaciones que se integran en el denominado *tercer sector*⁷, situado entre la economía pública y la economía capitalista tradicional, destacan dos. Por un lado, el denominado enfoque de Economía Social, y por otro, el NPO (non-profit organizations). El primero de ellos, tienen sus orígenes en Francia, y se ha desarrollado principalmente en el ámbito continental europeo, extendiéndose a diversos países europeos, a Canadá, y también ha sido “acogido” en algunas regiones latinoamericanas. Para este sector, tienen la condición de empresas de economía social, *las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones*.

El enfoque NPO es de raíz anglosajona, y ha promovido desde hace un cuarto de siglo la literatura del *non-profit sector* o del *non-profit organization* (NPO). Para éstos, en una acepción más amplia, son consideradas como tal, aquellas empresas privadas, con capacidad de autogobierno, participación de voluntariado en sus actividades, y cuya característica principal es que no pueden distribuir sus beneficios a las personas que las controlan, teniendo que destinarse, o bien a la realización de sus objetivos, o a la ayuda de personas que no ejerzan ningún control sobre la empresa. Vemos pues que lo que hace que determinadas organizaciones privadas tengan tal consideración es su naturaleza altruista, que se deriva tanto de sus reglas internas como de su propio funcionamiento.

Por su parte, el Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CMAF), incluye de forma expresa, entre las organizaciones integrantes de la Economía Social, a las cooperativas, mutualidades, mutuas, asociaciones, fundaciones y sociedades laborales.

En España, el Proyecto de Ley de Economía Social, establece qué entidades estarán englobadas en este ámbito. Así tendrán tal consideración las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación. Además incluye la posibilidad de que cualquier otra entidad pueda ser considerada de Economía Social si sus reglas de funcionamiento siguen los principios básicos de esta realidad, esto es, solidaridad, participación y autonomía.

⁷ Así es calificada por F. VICENT CHULIÁ: «El tercer sector: las sociedades cooperativas y otras formas de Economía Social», en AA. VV (J. L. MONEREO, C. MOLINA y M^a N. MORENO, Directores): *Comentarios a la Constitución socio- económica de España*, Comares, Granada, 2001, págs. 719- 732.

Estamos, pues, ante figuras jurídicas distintas, reguladas por el Derecho, con su propio estatuto, y con una normativa específica, frente a aquella que se aplica a las sociedades mercantiles en general.

Así las cosas, y a diferencia de lo que sucede en el ámbito de otro tipo de sociedades, aquellas que son calificadas como de Economía Social, no tienen tal consideración por tener el mismo estatuto jurídico, sino que los que las convierte empresas de esta índole, son los fines u objetivos que persiguen, así como los principios en los que basan su organización y funcionamiento. Así, podría admitirse, que “el hilo conductor común a los entes de la Economía Social, por tanto, es el de constituir formas privadas instrumentales para la materialización del principio de Estado social”⁸.

Llevando esta afirmación hasta sus últimas consecuencias, debe ser admitido que si las empresas de Economía social, lo que persiguen es la consecución del Estado social, es exigible el apoyo de los poderes públicos a este tipo de sociedades. Además, debemos tener en cuenta que el “Estado social es el que cubre las necesidades sociales de sus ciudadanos”, es decir, que es una organización que interviene para resolver los problemas de los individuos que pertenecen a la misma. Pero el término “necesidad social” hace referencia a aquella que afecta al conjunto de individuos de la sociedad y que no puede ser resuelta por ellos, sino que es necesaria la actuación de los poderes públicos para conseguirlo. Es decir, es la incidencia de la misma, de carácter colectivo, y la insuficiencia de medios individuales propios los que determinan que estemos ante una necesidad de este tipo. Para cubrir las necesidades sociales y básicas de los individuos, concretadas en derechos sociales⁹, el instrumento o actuaciones que utilizan los poderes públicos de un Estado intervencionista es lo que se denomina política social. A través de este mecanismo, se persigue el objetivo de conseguir una redistribución de la renta y una igualdad entre los individuos que componen la sociedad. Por ello, en la base de este tipo de políticas está la solidaridad entre los individuos, ya que la política social es prioritariamente un mecanismo de integración y cohesión social que tiene como objetivo básico la consecución de la igualdad. Y desde luego, y dado el interés social y altruista que es el sello de identidad de las empresas que aquí son expuestas, no cabe duda de que el apoyo y protección que los poderes públicos les otorgan, son un claro exponente de la política social que persiguen cubrir unas determinadas necesidades sociales de los individuos, que, en otro tipo de organizaciones empresariales, no tienen la misma cobertura.

⁸ AA. VV (J. BAREA TEJEIRO Y J. L. MONZÓN CAMPOS): *Informe de síntesis sobre la Economía social en España en el año 2000*, cit., pág. 18.

⁹ Un estudio sobre la relación entre Política Social y necesidades, principalmente de contenido económico, en P. F. GAGO GUERRERO: «La teoría de la necesidad como referente de la política social», *RMTAS*, nº 55, 2004, págs. 13- 26, donde afirma que “la Política Social se debe al crecimiento económico y si la economía se paraliza, las consecuencias las sufrirá en primer lugar aquella. Por tanto, el aumento de las necesidades determina la expansión de la producción y logra aumentar el papel de la Política Social al haber más recursos para distribuir y crear más posibilidades de llevar a cabo unos planes asentados en formar una sociedad más integrada por la expansión de la solidaridad”.

Por lo tanto, ante la falta de una única normativa para aplicar a todas las empresas de Economía Social, lo que tendría una gran trascendencia, habrá que acudir a las normas que desde los distintos ámbitos de nuestro ordenamiento jurídico, son aplicables a cada una de estas realidades. Así, lejos de llevar a cabo un análisis pormenorizado de cada una de estas normas, simplemente nos vamos a limitar, de acuerdo con nuestra norma magna, a determinar cuáles son los preceptos constitucionales que deben ser desarrollados.

De un lado, el art. 22 Constitución Española (en adelante CE) reconoce el derecho de asociación, entre las que, evidentemente, y dentro de innumerables fórmulas, quedarían recogidas las de acción social, que son las que más en consonancia están con el tipo de estructuras a las que nos referimos. De otro lado, el art. 34 del mismo cuerpo jurídico, reconoce el derecho de fundación, incluidas nuevamente las que persiguen fines sociales. Y por último, el art. 129. 2 CE afirma que los poderes públicos fomentarán las formas de participación en la empresa; asimismo, el acceso de los trabajadores a los medios de producción, y, esto es lo verdaderamente importante para la cuestión aquí expuesta, mediante una legislación adecuada, fomentarán las sociedades cooperativas. Pese a que aquí simplemente se mencionen a éstas, entendemos, que, en una interpretación extensiva, cualesquiera otras sociedades con reglas de funcionamiento similares, podrían ser objeto de una tutela similar por parte de los poderes públicos.

Así las cosas, y en este amplio mapa de instituciones diversas, con regulaciones distintas, fruto de los desarrollos legales de los citados preceptos constitucionales, resulta difícil la construcción no sólo de un concepto, ya expuesto, sino de unas reglas de coordinación entre las distintas realidades mencionadas. Es por ello que la Economía Social se configura como un entramado de organizaciones diversas, con regulaciones distintas, pero con objetivos y metas similares que, basadas en principios como democracia, autogobierno, cogestión, tienen un fin prioritario, el interés social, no sólo de los que las conforman, sino de aquéllos que “conviven” con ellas.

4. El cooperativismo como principal exponente de la Economía Social: Precusores y orígenes

De entre los distintos tipos de instituciones que conforman lo que ha dado en llamarse Economía Social, las cooperativas juegan un papel preponderante. De hecho, en un primer momento, el cooperativismo fue la esencia principal de este tipo de organizaciones que persiguen el interés social, o la cobertura de esas necesidades que los sujetos, de forma individual, no pueden afrontar. Lejos de llevar a cabo un estudio histórico de dicho fenómeno, cuestión que ha sido acometida por la doctrina más cualificada, de forma

sublime¹⁰, simplemente nos vamos a limitar a exponer en qué contexto se fraguó, y cómo adquirió la relevancia social, económica y jurídica, de la que goza en la actualidad.

El origen del fenómeno cooperativo, si bien ya había algunos antecedentes como las denominadas sociedades de ayuda mutua¹¹, hay que situarlo en el seno de la denominada Revolución Industrial. Es en este momento, y como acción de protesta ante la situación de miseria del proletariado, cuando aparecen las primeras manifestaciones de este fenómeno. Con la revolución Industrial se va a producir una reforma importante desde el punto de vista económico, sobre todo en la incidencia que nuevos descubrimientos van a tener en la producción de bienes y servicios. Pero no puede obviarse que este fenómeno, de índole principalmente económica, también va a tener unas grandes repercusiones a nivel social. Así, las condiciones de insalubridad y miseria que va a provocar el desempleo de los obreros, por la instauración de nuevas formas de producción, van a provocar una de las mayores crisis sociales de la Historia, la denominada Cuestión Social.

Así, ante esta grave situación, los obreros convencidos de que los principios de la Revolución Francesa (la libertad, l'egalité et la fraternité), no son coherentes con el momento, a la vez que se sienten defraudados con la burguesía, deciden unirse y luchar contra el resto de cálcese sociales, con intereses contrapuestos a los suyos. Es en esta situación, cuando surge el movimiento obrero, precursor de los actuales sindicatos, y desde el que se exige unas determinadas condiciones de trabajo y vida para el conjunto de obreros de las fábricas y sus familias. Pero, además, y en una actitud menos coercitiva, deciden acceder a los medios de producción, creando las primeras cooperativas¹². De esta forma, el movimiento cooperativo quedaba configurado en una triple dimensión: los sindicatos, para las cuestiones laborales; las cooperativas, en el entorno socioeconómico; y por último, el socialismo, desde un punto de vista político.

En lo que son los orígenes del cooperativismo moderno, los obreros coetáneos de la Revolución Industrial se asocian para acceder a los medios de producción, y poder crear sus propias empresas. A la vez, esas sociedades de producción, inicialmente también, en algunos casos, se habían convertido en cooperativas de consumo, que suministrarían productos a sus asociados, en unas condiciones más favorables que las del mercado libre, que en esos momentos estaba regido por la ley de la oferta y la demanda.

¹⁰ Vid., entre otras, B. CERDÁN RICHART: *Resumen histórico del movimiento cooperativo mundial*, Bosch, Barcelona, 1942; del mismo autor, también, *Doctrina e historia de la cooperación*, Bosch, Barcelona, 1959; P. LAMBERT: *La doctrina cooperativa*, París, 1959; A. D. SOLDEVILLA y VILLAR: *El movimiento cooperativista mundial*, Lex Nova, Valladolid, 1973.

¹¹ Sobre la "prehistoria" del movimiento cooperativo, cfr. AA. VV (B. PENDÁS DÍAZ, Dir.): *Manual de Derecho Cooperativo*, Praxis, Barcelona, 1987, págs. 3- 5.

¹² S REYNA FERNÁNDEZ: «Las cooperativas y las sociedades anónimas», en AA. VV: *El sector no lucrativo en España*, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1993, pág. 388, refiriéndose a esta situación, "las sociedades se han defendido a través de dos actitudes definidas: de una parte la reivindicación y lucha contra el sistema considerado injusto, y de otra buscando formas de organización propia, alejadas del dominio establecido y que esperan un "status" de tolerancia por parte de los dominadores".

Si bien ha existido cierta discrepancia entre la doctrina a la hora de determinar cuál fue la primera manifestación cooperativa (Compañías de Seguros Mutuos contra Incendios, creada en Filadelfia en 1752, entre otras), casi puede admitirse que hoy existe una práctica unanimidad en darle este “título” a la Cooperativa de Rochdale (condado de Lancashire), creada en 1844. Se trataba de un grupo de obreros, tejedores de franela, que deciden unirse, frente al total individualismo de la época, para adquirir productos de primera necesidad a precio de almacén. A la vez, destinaban una determinada cantidad semanal a constituir el capital de la sociedad, que quedó fijado en una libra esterlina¹³. Estamos pues, en los inicios, ante una cooperativa de consumo, que servirá de ejemplo a numerosas organizaciones que serán constituidas posteriormente. Aunque la actividad principal era de consumo, lo cierto es que en la mente de los denominados “pioneros de Rochdale”¹⁴ estaba la idea de convertirse en un modelo a seguir, ya que sus objetivos era crear una organización que también suministrara viviendas, una producción de bienes, y una distribución de los mismos en diferentes mercados. Fue tal la importancia de la citada asociación que, pese a no conseguir todos esos objetivos, puede considerarse también no sólo como la primera cooperativa de consumo, sino como la de cualquier tipo, esto es, de producción y también de crédito.

Pero lo realmente importante es que esta actuación de estos obreros va a tener unas consecuencias importantes a nivel social. Así, lo que había empezado siendo una decisión privada, íntima, va a ser objeto de un desarrollo posterior. De un lado, numerosas van a ser las experiencias que, basándose en la cooperativa de Rochdale, van a ponerse en marcha en toda Europa, principalmente en Francia. Algunas de estas experiencias van a fracasar, pero muchas de ellas fueron un enorme éxito que permitió el desarrollo de un nuevo fenómeno, el cooperativismo, vigente hasta nuestros días.

Además, de las experiencias prácticas, un factor fundamental en el conocimiento de esos postulados, lo llevarían a cabo numerosos teóricos, que utilizaron las bases del cooperativismo, en distintos momentos históricos, como solución a problemas sociales y económicos. Numerosos han sido los autores que han visto en el cooperativismo una fórmula de sociedad más justa, igualitaria, en la que todos los ciudadanos podrían ver satisfechas sus necesidades, pues no en vano este fenómeno surge como una reacción de la clase obrera frente a los abusos del capitalismo, y de las clases sociales dominantes en esa época. Así, entre otros, cabe mencionar, a Fourier, Owen, Marx, Godin, Blanc, Buchez, Guide, en el panorama internacional; en el caso español, destacan Garrido Tortosa, Piernas Hurtado, Gascón Miramón o Salas Antón, y algunos más¹⁵. Además, en muchas ocasiones estos pensadores también llevarán a cabo unas experiencias prácticas, con las que intentaban demostrar la eficacia de esas ideas. Destacan los Talleres Nacionales de Blanc, el “familisterio” de Godin, o los famosos “falansterios” de

¹³ Sobre el funcionamiento de la sociedad, *cfr.* A. D. SOLDEVILLA y VILLAR: *El movimiento cooperativista mundial*, cit., pág. 22. También N. NOGUER: «Los orígenes de la cooperación», *Razón y Fe*, T. XXVIII, pág. 37

¹⁴ G. J. HOLYOAKE: *Historia de los pioneros de Rochdale*, CENEC, Zaragoza, 1975.

¹⁵ *Vid.* J. REVENTÓS CARNER: *El movimiento cooperativo en España*, Ariel, Barcelona, 1960.

Fourier¹⁶. Todas ellas, aunque unas en mayor escala que otras, fueron fórmulas de planificación y organización, no sólo económica, sino también social, basadas en los ideales cooperativos.

5. A modo de conclusión

Expuesto todo lo anterior conviene ahora quedarse con una idea fundamental: la Economía Social es un puntal básico como elemento de cohesión social, integración socio-laboral, y por supuesto, como mecanismo fundamental para conseguir el desarrollo local¹⁷. Pero, ¿cuáles son las razones que fundamentan esta afirmación? Podemos basarnos en dos ideas¹⁸:

1. *La dimensión local de las empresas de Economía Social*, que garantiza la proximidad al cliente, adaptándose con facilidad a las necesidades reales de los colectivos. Debemos defender la orientación de estas entidades hacia los mercados regionales/locales, contribuyendo a cubrir determinados servicios y productos que la empresa de capitales o el sector público no pueden satisfacer. Pero además, esa idea de desarrollo local pasa por tener en cuenta los recursos existentes, es decir, que la entidad de Economía social que se constituye debe adecuarse al contexto en el que se crea, explotando las fuentes de riqueza que existan.

2. *La dimensión social de las empresas de Economía Social*, caracterizadas por priorizar el trabajo sobre el capital en su funcionamiento interno, en el que el socio recibe mayores beneficios en función de la actividad que realiza, y sobre todo por el compromiso social que implican, en un claro exponente de la denominada Responsabilidad Social Empresarial, con unos principios basados en la búsqueda del interés colectivo y en la solidaridad, y actuando como mecanismo de integración de sectores desfavorecidos, procurando esa igualdad de oportunidades deseable en las sociedades avanzadas.

¹⁶ Un estudio de estas experiencias en AA. VV (B. PENDÁS DÍAZ, Dir.): *Manual de Derecho Cooperativo*, cit., págs. 6- 13.

¹⁷ C. GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: "Cooperativismo y desarrollo local", *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*, nº 68, 1999, págs. 33-46.

¹⁸ Un desarrollo del tema en MELIÁN. A y CAMPOS. V: "Emprendimiento y Economía Social como mecanismos de integración social y empleo en tiempos de crisis" *REVESCO MONOGRÁFICO: La respuesta de la Economía Social ante una crisis global*, Nº 100 - Extraordinario 2010.

De igual manera no podemos olvidarnos, como apuntábamos antes, que la Economía Social y Solidaria se traduce actualmente en una de las posibles fórmulas de empleo y crecimiento económico, en un contexto caótico en el que se ha puesto de manifiesto la incapacidad de los tradicionales agentes de actuación en el mercado económico y laboral para poner fin a la crisis en la que estamos inmersos. Es por ello ahora un buen momento para luchar por el desarrollo de este tipo de iniciativas, debiendo exigir asimismo a los poderes públicos el fomento de las mismas para así conseguir el bienestar colectivo que debe asegurar cualquier Estado social.

La Economía Solidaria: Una propuesta frente a nuestra crisis¹⁹

David Barkin y Blanca Lemus²⁰

Para hablar de la Economía Solidaria desde una perspectiva global, es imprescindible empezar aclarando lo que **no** es economía solidaria:

La economía solidaria no es simplemente usar dineros alternativos.

La economía solidaria no es simplemente vender productos saludables.

No es vender lo que otros producen.

La lente de la economía solidaria ofrece la oportunidad de ver desde otro ángulo la crisis actual, para revertirla – insistiendo en la prioridad de asegurar una canasta básica a todos. Esta canasta que comprende no sólo los satisfactores materiales fundamentales de alimentación, sino también otros tan importantes como las necesidades de vestimenta y alojamiento, además de los servicios sociales colectivos, tales como la educación y asistencia médica, así como satisfactores culturales, que contribuirían a revertir los procesos de desintegración social y económica que actualmente nos preocupan.

Poniendo en primera plana la satisfacción de estas necesidades, sería posible volver nuestra vista colectiva a la urgente labor de construir o reconstruir nuestras infraestructuras más básicas; las redes de agua potable y saneamiento, los caminos, los mecanismos de comunicación popular (e.g., radio comunitario), y fundamentalmente la rehabilitación de nuestros ecosistemas. En lo que sigue ofrecemos un contexto de la economía solidaria en el cual proponemos la implementación de esta estrategia.

1. Para entender la economía solidaria.

Economía Solidaria son dos palabras que se escuchan con frecuencia, tanto en foros académicos como fuera de ellos. Esta popularidad no necesariamente va aparejada con una comprensión sobre su significado. Para entender la economía solidaria es fundamental enfatizar lo que se dice que es: **construcción de solidaridad social**. Hay dos campos heterodoxos de estudio estrechamente relacionados en los que se suele usar

¹⁹ Preparado para el Foro Internacional “La Economía Social y Solidaria” patrocinado por la Comisión de Fomento Económico y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, México, DF, 29 de Noviembre de 2010.

²⁰ Profesor de Economía, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y Profesora, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. Para comentarios: barkin@correo.xoc.uam.mx

la palabra “economía”: economía solidaria y economía ecológica. Sin embargo, su uso actual nos obliga a aclarar que nuestra discusión pretende precisamente superar las versiones y las visiones tradicionales y dominantes de la economía.

Nos referiremos al primer campo: Cuando hablamos de **economía solidaria**, que es fundamentalmente un campo de estudio y sobre todo de acción, nos abocamos a examinar actividades que contribuyen a construir instituciones y forjar actividades que trasciendan la visión y el análisis de individuos operando aisladamente en la sociedad. En el estudio ortodoxo de la economía domina el individualismo metodológico, donde se presupone que el sujeto aislado es un actor pasivo en el sistema, recibiendo señales desde el mercado para tomar decisiones, tanto por el lado de la producción como por el del consumo.

El segundo campo o expresión a que nos referiremos es la **economía ecológica**. En realidad, tampoco es “economía” en el sentido ortodoxo, es decir, en los términos actuales del uso común de la profesión. Más bien, es un campo de estudio que pretende contribuir a una (re)organización de la sociedad que promueva una relación equilibrada entre sus miembros y la naturaleza. Muy particularmente, como veremos más adelante cuando hablemos de alternativas, este campo contribuye a las reflexiones recientes sobre la necesidad de sustituir las estrategias macroeconómicas vigentes de crecimiento con otras que apuntan hacia la promoción del decrecimiento como un enfoque para lograr la satisfacción de las necesidades sociales, a la vez que atiende a las exigencias de la naturaleza conducentes al progreso sustentable. El uso de la palabra *economía* en ambas expresiones, la solidaria y la ecológica, ha contribuido a malos entendidos, ya que podría prestarse a una confusión; las alternativas abordadas aquí requieren superar el individualismo metodológico que domina el análisis ortodoxo en favor de un análisis colectivista que contribuya a crear otro modelo de sociedad más justa.

De esta manera, en nuestra visión de la teoría y la práctica, cuando hablamos de economía solidaria estamos también hablando de economía ecológica. Estamos construyendo un proceso para fortalecer la comunidad y la sociedad, a la vez que estamos tomando en consideración los impactos de nuestras propuestas, de nuestras acciones, no sólo en cuanto a las relaciones entre grupos sociales, sino también a los impactos que podrían tener en los ecosistemas, en el equilibrio planetario del que todos dependemos. En nuestra visión, esta construcción tendría que ser una obra colectiva, de grupos sociales organizados para efectuar el cambio intencional, más que el resultado de las acciones aisladas de individuos respondiendo de manera autárquica a señales generadas por instituciones que les son ajenas. Como consecuencia, insistimos en la propuesta de transformar las relaciones sociales entre los participantes de todos los sectores y de todos los grupos sociales con compromisos para asegurar el bienestar compartirlo. Para avanzar, debemos exigirnos en cada momento evaluar nuestros esquemas en términos de su aportación a construir comunidades solidarias que también propugnen por una solidaridad entre comunidades, entre sociedades.

Elementos de la Economía Solidaria.

La economía solidaria tiene que empezar con el concepto de comunidad y el compromiso de la comunidad para asegurar la supervivencia y el bienestar de todos sus miembros. En este sentido, la economía solidaria es una economía colectiva y cambia **todo** en el momento que el individuo decide, o dicho de otro modo, que el individuo, junto con los demás miembros de la comunidad, colectivamente, deciden que todos los miembros de la comunidad tienen el derecho a lo que podríamos llamar una canasta básica (por especificar), un conjunto de servicios sociales y bienes materiales que garanticen un nivel de vida adecuado, según las posibilidades de la comunidad, pero nunca por debajo de lo que la comunidad considera una vida digna.

Una vez aceptada esta base de convivencia, garantizando el mínimo de bienestar para sus miembros, entonces el reto de la comunidad y de los miembros participantes deja de ser el generar suficiente empleo. Este problema del empleo desaparece, junto con el problema de generar el trabajo; en su lugar el reto de la comunidad es: cómo movilizar colectivamente a la población para ir ampliando la capacidad colectiva de producir lo requerido para satisfacer sus necesidades básicas, para cuidar la colectividad y para recuperar y mejorar el entorno natural.

Queremos insistir que esta visión de economía solidaria cambia los términos de referencia sobre lo que es la economía, porque ya no es el reto de generar empleo; tampoco es el reto de generar empresas, ni vender o impulsar el crecimiento. El reto ahora es satisfacer las necesidades materiales, sociales, ambientales y culturales, que incluyen los aspectos educativos y de salud. Lo anterior implica, por supuesto, transformar también los términos de referencia de lo que es una sociedad. Con esta nueva visión de la sociedad, ya no estaríamos preocupados por los conceptos de ganancia y de maximización, de todos estos elementos de la economía convencional, sino que tendríamos que estar preocupados por organizarnos para generar el bienestar social y la sustentabilidad que, por supuesto, tienen que ir de la mano.

2. El intercambio.

Una vez aclarada la diferencia sobre el contexto en el cual habría que entender la economía solidaria, tendremos que examinar el papel que tiene el intercambio para las comunidades participantes. En particular, es fundamental comenzar con explorar la importancia del mercado. Abrir las condiciones para el intercambio es de suma importancia porque sería absurdo pedir a cualquier comunidad producir todo lo que requiere para satisfacer todas sus necesidades, considerando las diferencias de ecosistemas, de clima, de conocimientos y de capacidades que ofrecen las posibilidades de ampliar la gama de productos y servicios disponibles en todas las comunidades participantes; hay necesidades que no se pueden cubrir al interior de cada una de las comunidades, y quizá algunas que requieren adquirirse fuera del círculo de comunidades

asociadas con el proceso solidario. Por eso los mercados y el intercambio son fundamentales. Pero en este contexto, se plantea una pregunta de enorme trascendencia; la pregunta que se tendría que hacer, y quiero insistir en eso, es: ¿cómo deciden los integrantes de la comunidad cuáles son las mercancías que componen la canasta básica? ¿Cuáles son las necesidades que se definirían como parte del alcance de la responsabilidad de la comunidad?

Queremos sugerir que uno de los debates que la comunidad tiene que llevar a cabo en el proceso de construcción de la economía solidaria es éste: ¿Qué somos capaces de garantizar a nuestra sociedad? Como parte de esto, y aquí está una pregunta todavía más difícil, ¿Somos capaces de decirles a nuestros co-participantes que algunos productos no están comprendidos en este compromiso colectivo? La economía solidaria implica que no todo el mundo tiene derecho de hacer lo que deseé en términos individuales, sobre todo con la herencia de la sociedad de consumo y el individualismo que caracteriza a la sociedad de donde esta transición está emanando.

El reconocimiento de la importancia del intercambio plantea otro elemento medular en la conformación de la economía solidaria: la estructura de los mercados en que participan las comunidades y sus reglas de operación. En la economía dominante, la mayor parte de los productores en pequeña escala sufren del problema de un acceso desfavorable a los mercados para la disposición de sus productos; aun cuando lo hacen en grupo, las estructuras comerciales resultan discriminatorias y castigan fuertemente a los precios ofrecidos. Como consecuencia, es fundamental plantear el problema de la circulación de las mercancías —el intercambio— para asegurar mejores condiciones y, como consecuencia, mayores posibilidades de utilizar sus excedentes productivos para mejorar las condiciones de vida así como la capacidad para consolidar y expandir sus infraestructuras productivas, sociales y ambientales.

En este contexto la economía solidaria plantea, como parte integral, la necesidad de construir mercados solidarios, espacios que faciliten el intercambio en condiciones que permitan una retribución adecuada por el trabajo que se invierte para la producción y para el mantenimiento y reposición de los equipos y recursos naturales involucrados en los procesos de producción. Estos espacios son muy variados y tienen características diferentes y complejas, dependiendo del mismo proceso de intercambio y las características de los que acuden a ellos. Quizá el más socorrido de los procesos es el trueque: el intercambio con base en la transferencia física de productos (y servicios) entre los actores; el trueque es una forma de intercambio muy antigua, generalmente realizada entre dos partes, y que es desplazada por símbolos de equivalencia, cuya forma más general es el dinero. Sin embargo, en medio de las varias crisis económicas, cuando el dinero mismo pierde su valor, es decir, cuando deja de tener la confianza de la sociedad, se produce un retorno a distintas formas del trueque; hemos visto muchos ejemplos de

esto; el más conocido de estos ejemplos es el de Argentina durante su crisis a principios del siglo XXI.²¹

Hoy en día, es notable la persistencia y aún la reaparición de mercados de trueque en México. De diversas maneras, principalmente pero no exclusivamente en comunidades indígenas, se siguen realizando diferentes formas de trueque. Uno de los más experimentados a nivel local es el mercado Purépecha. Este se realiza quincenalmente entre miembros de un grupo de 24 comunidades en el área del Lago de Pátzcuaro, rotando la sede entre las comunidades participantes. Este ciclo de trueque conmemoró en 2009 16 años de actividad. Lo más destacado de esta experiencia, así como de varias otras, es su carácter social y político, reflejando un proceso de consolidación grupal que tendría que entenderse en la coyuntura mexicana como una reafirmación de las diversas demandas por la autonomía. Por supuesto, hay otras experiencias de mayor envergadura que han surgido en tiempos de guerra, o en la ausencia de autoridades reconocidas, es decir, en espacios de ingobernabilidad, en áreas donde el propio Estado demuestra su incapacidad para gobernar.

Un factor fundamental que define la operatividad de estos sistemas es el componente de la relación social entre las partes, y el reconocimiento del elemento subjetivo en el establecimiento de los términos del intercambio entre ellas.²² Además del trueque, otras formas de espacios alternativos de intercambio surgen en torno a las economías locales y solidarias; algunos podrían utilizar monedas locales o sistemas de cuenta reconocidos solamente por las personas involucradas directamente en las transacciones, mientras que otros usarían los dineros 'oficiales' en curso en sus países, aunque quizás con precios o valores diferentes de los que prevalecen en los mercados 'formales', reflejando compromisos de retribuir correctamente a los productores por sus labores, el tiempo requerido para la producción y/o los recursos naturales involucrados así como las labores de conservación de los ecosistemas.²³

Como es evidente en esta reflexión, el intercambio solidario analizado aquí es mucho más que una simple transacción entre mercancías o entre sus propietarios. Se resalta el carácter moral del proceso de intercambio, un carácter que el mercado capitalista ha

²¹ Hintze, Susana, (2003) *Trueque y Economía Solidaria*. Buenos Aires: Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento y PNUD - Prometeo Libros. Véase también la revista, *Otra Economía*, publicado por la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria, en: <http://www.riless.org/otraeconomia/>

²² Es notable, por ejemplo, que el intercambio realizado en los encuentros de trueque en el área de Pátzcuaro se caracterizan por tener cierta flexibilidad en los "valores" intercambiados, si fueran evaluados en términos de los precios que rigen regionalmente para estos productos como mercancías expedidos en los comercios regionales. Las variaciones en cantidades de bienes ofrecidas por un determinado producto es tema de reiterados comentarios entre los muchos visitantes que asisten y tratan de analizar la experiencia.

²³ Es notable que actualmente en México circulan por lo menos unas 17 formas de monedas "alternas" en la economía social y solidaria. Por supuesto, hay múltiples de estas monedas en la economía "formal", como son los monederos electrónicos de varias empresas comerciales, las millas de las compañías de aviación, y los puntos acumulados en otros diversos medios de pago.

logrado esconder eficazmente, al implantar en la conciencia de los participantes de la transacción una idea equivocada de un intercambio entre actores iguales y de la justicia en el proceso de compra-venta. En el mercado solidario se transforma este carácter, imprimiendo una naturaleza diferente de compromisos éticos para respetar y fortalecer las comunidades participantes y para conservar y rehabilitar sus ecosistemas. De esta manera se hace evidente que no es el mercado mismo el que impone la explotación, sino el proceso de producción en el cual surgieron los bienes que se están canjeando.

3. Los dineros alternativos.

Quisiéramos abordar ahora otro elemento, un tema muy cercano al corazón de muchos de los participantes en economía solidaria: el dinero alternativo. El uso del dinero alternativo en la economía solidaria puede ser positivo, pero también puede ser una calamidad; su significado depende de los mismos factores conceptuales que diferencian a la economía solidaria de la economía convencional. En cualquier contexto, el dinero alternativo tiene la ventaja de que los participantes están obligados a hacer sus adquisiciones de otros miembros de la misma red, o de otras redes donde los dineros tendrían validez o reconocimientos recíprocos; esa característica ofrece una gran ventaja para los participantes, porque la economía alternativa en este sentido involucra necesariamente establecer una relación implícita, porque rara vez es explícita, de solidaridad entre los compradores y vendedores. Al usar dinero alternativo de esta manera se está cuestionando la misma autoridad del Banco de México, del Tesoro Norteamericano (Banco Federal de Reserva de EE. UU .A.) o del Banco Central Europeo.

Sin embargo, tal como se está manifestando hoy, una parte demasiado importante del uso del dinero alternativo es para comprar productos que están producidos en la sociedad capitalista. Los participantes están intercambiando productos que responden a una especie de patrón de consumo individualista y competitivo, y peor todavía, muchos de los productos vendidos y comprados con dineros alternativos son bienes producidos bajo condiciones de explotación proletaria por empresas transnacionales en sistemas globales de gestión. Es decir, son mercancías producidas en organizaciones donde los productores no reciben salarios justos de sus patrones; los trabajadores se encuentran en condiciones laborales desfavorables y a menudo hasta peligrosas o dañinas para la salud. Por lo tanto, al ofrecer productos provenientes de estos circuitos están negando los principios de la economía solidaria. Por eso digamos, tiene una faceta positiva y una negativa.

Desgraciadamente, también enfrentamos el mismo fenómeno en empresas locales, promovidas por las bien intencionadas iniciativas de economía solidaria en la administración pública. ¿Cuántas PYMES y “mercados solidarios” están promocionando mercancías fabricadas en condiciones de explotación laboral, con trabajadores asalariados remunerados con salarios que no les ofrecen la posibilidad de vivir dignamente o aún por debajo de los mínimos legales? ¿Cuántos trabajadores de productos vendidos en “mercados solidarios” o en empresas sociales del tipo promovido

por organizaciones como el Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES) trabajan en condiciones que amenazan su propia salud o que contaminan las comunidades o los acuíferos donde laboran? ¿Cuántos productores se agrupan en organizaciones para comercializar su producción “social” simplemente porque son productores familiares – muchas veces con empleados pagados a destajo – que contribuyen al enriquecimiento del organizador que los aglutina en nombre de causas justas o accesos privilegiados a canales oficiales?²⁴

En contraste, el surgimiento de mercados de comercio justo podría entenderse como una manera para que organizaciones solidarias puedan participar en los mercados convencionales, sin menospreciar la importancia de las relaciones sociales y ambientales alternativas arraigadas en los propios productos. El comercio justo en los mercados dominantes ofrece una manera para que el comprador pueda expresar su apoyo por las diferencias sociales y ambientales involucradas en los procesos de producción, respaldados por los organismos intermediarios que promuevan estas opciones y operan a escala global. Pero la venta de productos bajo la etiqueta de “comercio justo” sin que se comunique la diferencia en la forma social de su producción y los compromisos que implica con el medio ambiente constituyen otra forma de engaño demasiado común en nuestro país

La ética y el mercado

Así como el dinero alternativo no garantiza que sea solidario, el dinero del microcrédito tampoco garantiza que sea solidario. Con la puesta en escena del microfinanciamiento a través del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz al Sr. Yunes de Bangladesh por su iniciativa del Grameen Bank²⁵, las instituciones oficiales están promoviendo el microcrédito como una nueva “varita mágica” para enfrentar la pobreza. Más aún, algunos están promoviendo sus propias respuestas de créditos “éticos” para apoyar a las comunidades. Sin embargo, de la misma forma que cuestionamos el contexto social de los dineros alternativos, preguntamos: ¿para qué se usa ese dinero? y ¿cuáles son las relaciones sociales de producción y de intercambio que se generan con los fondos?

²⁴ Todas estas preguntas tienen respuestas muy definidas que ilustran los múltiples abusos que caracterizan la práctica de promover la economía social en México hoy en día.

²⁵ Como nota al margen, es importante notar que este banco ha funcionado para crear oportunidades para muchos pequeños comerciantes quienes venden productos globales, e.g., servicios de telefonía celular, generando servicios útiles pero contribuyendo a reforzar las economías locales; sin embargo, las tasas efectivas de interés que cobran son elevadas, llegando al equivalente de 80% al año. Para una crítica mordaz de estas instituciones y sus prácticas, véase M. Bateman, *Why Doesn't Microfinance Work?*, (London: Zed Books, 2010). La experiencia mexicana de una institución usurera como Banco Compartamos es analizada con particular agudeza por Arvind Ashta y Matthew Bush de la Escuela de Negocios “Burgundy” en Dijon, Francia, en un trabajo de 2007, “Ethical Issues of NGO Principals in Sustainability, Outreach and Impact of Microfinance: Lessons in Governance from the Banco Compartamos' IPO”, disponible en: <http://ssrn.com/abstract=1093665> y en otro de 2009 de Arvind Ashta y Mark Hudon, “To Whom Should We Be Fair? Ethical Issues in Balancing Stakeholder Interests from Banco Compartamos Case Study”, disponible en: <http://ssrn.com/abstract=1470643>

Hemos visto que mayormente son instancias para facilitar la comercialización de mercancías producidas en la economía globalizada por las empresas globales. Este dinero “ético” podría servir, en primer lugar, si facilitara el proceso de restituirle al dinero la función de intercambio de productos locales y regionales entre las comunidades y no de acumulación centralizada, y, segundo, si ese dinero se utilizara para reforzar esta economía en manos de la gente. Pero, si el dinero se va a utilizar para ir a comprar en el comercio formal controlado por los grandes consorcios o para vender los productos distribuidos a través de canales del comercio informal o piramidal, evidentemente esa microempresa deja de ser solidaria, más bien es una microempresa de economía popular, que no tiene nada que ver con la economía solidaria. Es decir, todo depende de en qué se use este financiamiento de la Banca Ética.

Por eso, queremos insistir en que participar en un mercado con dineros alternativos no es automáticamente un mecanismo para incorporarse a la economía solidaria. No debemos conformarnos con definir a la economía solidaria como la creación de espacios de intercambio con dineros alternativos cuando se utilizan mayormente a los productos de la economía globalizada, ya que se convierte en otro espacio de mercantilización, otra forma encubierta de promover la enajenación. Hay que encontrar alternativas para que la relación entre actores refuerce el proceso social de responsabilidad mutua y solidaridad social. Eso implica insistir en que la producción se realice en condiciones de respeto hacia los seres humanos, la comunidad y el medio ambiente; cuando se cumplan estas condiciones, ya podemos hablar de ser solidarios.

4. ¿Una utopía?

Avanzando, y anticipando algunas reacciones a este planteamiento, se podría criticar por ser un planteamiento utópico. Sin embargo, los grupos solidarios y los analistas que nos ocupamos del tema, hemos identificado múltiples experiencias en las cuales están participando millones de mexicanos, actores de las comunidades que están realmente construyendo de diversas maneras una transición hacia una existencia solidaria. Aunque muchas de las experiencias mexicanas toman lugar en las zonas indígenas, donde se están implementando distintos procesos para crear espacios autonómicos, espacios de auto-gobierno y de auto-gestión, también se están gestando intentos en áreas urbanas donde la propia dinámica de exclusión social y hostigamiento oficial está incitando a la sociedad a unirse para crear sus propios espacios socio-políticos, y que éstos se vuelvan también productivos. Llama mucho la atención la diversidad de actividades emprendidas por estas comunidades, por personas que crecientemente están conscientes de la necesidad de escapar del dominio de la relación proletaria y de forjar mecanismos para generar excedentes que ellos mismos puedan gestionar para fortalecer sus comunidades y mejorar sus infraestructuras.

La construcción de alternativas

Hablar de la construcción de alternativas es entrar en los detalles operativos del funcionamiento de la economía solidaria. Esto implica buscar mecanismos para combinar la economía solidaria con la economía ecológica. Ya con anterioridad hemos ofrecido un acercamiento simplificado para entender esta combinación que parte de cinco principios fundamentales; aquí se presentan nuevamente:

- a) **La autonomía**, que implica la capacidad de autogestión, pero no a nivel comunitario sino a nivel de alianzas de comunidades. Porque la idea de trabajar a una escala de una sola comunidad es una escala demasiado pequeña;
- b) El segundo principio se deriva del primero: **la solidaridad** social como elemento esencial en la organización empresarial y el control por parte de todos los participantes con base en la democracia directa, es decir la participación de todos los involucrados en la toma de decisiones, en la repartición de responsabilidades y la distribución de beneficios.
- c) El tercer principio es promover en la medida en que sea posible **la autosuficiencia**, no sólo de la alimentación sino de todas aquellas facetas de la vida social que sea posible para los participantes:
- d) Para complementar la producción propia, es fundamental el tercer elemento que es la **diversificación productiva**. Como hemos visto en múltiples experiencias de desarrollo comunitario, limitarse a la autosuficiencia es trazar un camino al empobrecimiento, ya que restringe a los participantes a acceder solamente los productos tradicionales que provienen de sus propios recursos, sin posibilidades de adquirir los que contribuirían a diversificar su sistema productivo y tener acceso a las enormes oportunidades generadas por bienes y servicios disponibles en otras partes. La diversificación productiva es un mecanismo para promover y profundizar el intercambio entre comunidades de una misma región y con otras que participan en el mercado externo.
- e) Finalmente, por supuesto, **la gestión sustentable de los recursos regionales** es fundamental para que los esfuerzos sean compatibles con el mantenimiento de la calidad del entorno y garantizar la posibilidad de seguir ampliando la estrategia sin amenazar sus propias condiciones naturales. Aquí, la palabra regional es central, porque implica salir de los ámbitos políticos para entrar en la necesidad de una colaboración entre comunidades, entre grupos sociales, rompiendo definiciones de antaño; en muchos casos, la región podría definirse como una cuenca hidrográfica – una unidad ‘natural’ – que obliga a la colaboración entre “los de abajo” con “los de arriba”, una colaboración que en sí obligaría romper barreras tradicionales, entre grupos históricamente apartados.

Las actividades específicas en que estamos involucrados incluyen proyectos, algunos de los cuales pueden sonar raros, tal como la producción de carne de puerco “light” (baja en grasas y en colesterol); huevos enriquecidos con Omega-3 (que son más saludables para los consumidores); artesanías con base en insumos propios, como la seda que será producida en las propias comunidades, de hilos generados por gusanos de seda criados por los comuneros, cuyo alimento, las hojas de árboles de morera provendrá de árboles reproducidos y plantados en sus propios terrenos. También se está promoviendo la instalación de sistemas domésticos para la calefacción solar del agua y construcción de plantas locales dentro de las comunidades, de tratamiento de aguas residuales para generar nuevas fuentes de agua para producción de traspatio y comunitaria. Otros grupos están creando empresas para ofrecer servicios de ecoturismo, de alimentos orgánicos y de comidas tradicionales. En otro plano, varias comunidades forestales están trabajando con sistemas comunitarios para el aprovechamiento sustentable y certificado de sus recursos naturales y para la participación en los mercados internacionales de venta de servicios ambientales.

Para nosotros, investigadores, el reto que tenemos es cómo acercarnos, cómo hacer para cuando vayamos a colaborar con una comunidad o proponerles algo, qué garantía les podemos ofrecer de que lo que estamos proponiendo no les va a hacer más mal que bien. Yo quisiera sugerir que ya hay experiencias de las que podemos aprender. Es aleccionador, por ejemplo, explorar las iniciativas actuales, de evaluarlas y aprender de ellas; en el propio Distrito Federal hay experiencias extraordinariamente interesantes; hay 32 parques comunitarios y servicios de esparcimiento y otros tantos, en el Valle de México. Hay que decir que en estos parques se han dado algunas experiencias negativas, pero algunas son verdaderamente buenas, como la del parque Ejidal San Nicolás Totoloapan, donde 2300 hectáreas han sido rescatadas en los bosques y puestas al servicio de los visitantes por un grupo de campesinos, que agregan a sus actividades cotidianas, la de ecoguías. También, están las notables experiencias de algunos de los chinamperos de Xochimilco, embarcados en rescatar el muy apreciado pero amenazado ajolote (*ambystoma mexicanum*).

5. Para el plano nacional:

En las condiciones actuales de la sociedad mexicana, las iniciativas de la sociedad civil son particularmente importantes. Mediante sus acciones, están diseñando nuevas estrategias para promover el bienestar social y la conservación ecosistémica. En el proceso, los propios actores están generando alternativas que no se limitan a la esfera productiva, ya que su implementación requiere de actos de gestión que les lleva a asumir responsabilidades de gestión ambiental y gobernanza; estas acciones resultan particularmente significativas, ya que históricamente las instancias “oficiales” no las han cumplido de una manera adecuada, sobre todo cuando se trata de beneficiar a grupos sociales de menores ingresos o a organizaciones locales y regionales que han adquirido capacidades para actuar efectivamente. Pero, en el proceso de generar y consolidar estos espacios políticos alternativos no podrán sobrevivir si no incluyen también espacios

territoriales donde sus actividades productivas, sociales, culturales y ambientales dejen una fuerte herencia que contribuya a elevar los niveles de bienestar de los participantes.

Por eso, es fundamental insistir en que el concepto de la Economía Solidaria no debería verse simplemente como otro modo de realizar la producción y la comercialización de los mismos productos para crear nuevas oportunidades para los que han estado excluidos del modelo globalizado. Se trata de proponer no sólo otra forma de producir y de vender sino, más bien, un nuevo modelo de satisfacer las necesidades básicas de la población y de organizar las formas colectivas para asegurar la inclusión de todos los sectores sociales en los nuevos compromisos asumidos por los impulsores de la economía social y solidaria. La propuesta para el emplazamiento de una nueva estrategia orientada hacia el “decrecimiento” es muy relevante: una explicación sencilla es expresada por uno de sus mejor conocidos proponentes, Serge Latouche: “Su objetivo es una sociedad donde se vivirá mejor trabajando y consumiendo menos. Se trata de abrir de nuevo el espacio para la capacidad de invención y la creatividad de la imaginación reprimida por el totalitarismo economicista, desarrollista y orientado hacia el progreso.”²⁶ Como lo expresó Nicolás Georgescu-Roegen, considerado como el padre de la economía ecológica moderna, superar nuestras crisis actuales “...no será posible sin una profunda reestructuración y una reorientación radical [de la economía]”.²⁷ La implicación de esta aportación es que la sobrevivencia de la humanidad depende no tanto del “desarrollo sustentable” o del “crecimiento cero” sino de una dramática transformación en los patrones de producción para llegar a un modelo diferente de sociedad.

Esta agenda de actividades, de principios, dejaría de ser relevante en un plano nacional si nos limitáramos a dirigirse a sólo las comunidades comprometidas con forjar soluciones para ellas mismas y para ofrecer aportaciones propias a aminorar los peores estragos ambientales de modelo nacional de economía y sociedad que tenemos. Las contradicciones fundamentales evidentes en la sociedad mexicana, generadas por las profundas crisis económicas y ambientales que se agudizan con el paso del tiempo, han motivado a millones de mexicanos –quizás un 15% de la población nacional– a dedicarse a construir otras sociedades dentro de la nacional, la nuestra, implementando los principios enunciados en lo que he planteado hasta ahora. La sugerencia enunciada al principio de esta intervención –la posibilidad de ofrecer una estrategia alternativa que terminaría con la manifiesta incapacidad del gobierno de asegurar la satisfacción de las necesidades básicas en las comunidades, en los hogares mexicanos– y con ello terminar

²⁶ Latouche, Serge. (2009) *Pequeño Tratado del Decrecimiento Sereno*, Barcelona: Icaria. La cita es de la versión original en francés (2007:22-23).

²⁷ Georgescu-Roegen, Nicolas. (1995) *La décroissance: Entropie, Ecologie, Economie*. En: Grinevald, Jacques e Ivo Rens, Eds. París: Sang de la Terre. (Basado en edición original de 1979) Disponible en: http://classiques.ugac.ca/contemporains/georgescu_roegen_nicolas/dcroissance/dcroissance.html La cita es del autor en la introducción de los editores, p. 6 Una de sus aportaciones fundamentales a la teoría económica es la centralidad de la segunda ley de la termodinámica, señalando la incapacidad de seguir aumentando la generación de desechos generando crecientes índices entrópicos, recursos desperdiciados que generan diversas formas de contaminación no recuperables para la sociedad y no asimilables por los ecosistemas.

con el desempleo tal como lo conocemos hoy en día – debe ser el punto de arranque de cualquier iniciativa para implementar una política de economía social y solidaria.

Para finalizar: lo fundamental es asegurar que nuestros esfuerzos para generar el trabajo solidario deben contribuir a crear, a reforzar la comunidad y reorganizar las prioridades y los sistemas de producción. Es imprescindible que estemos seguros de que en el proceso de tratar de hacer cosas buenas, tomemos caminos que nos unan, y no nos dividan.

¡Otros mundos son posibles!

¡Ya están en construcción en México!

-LA C. DOCTORA MARIA ARCELIA GONZALEZ:

Muchas gracias por la apertura de este diálogo entre la Academia y el Poder Legislativo, (los actores fundamentales de todo este proceso) así como a muchas personas que estamos interesadas y que nos estamos sumando a pensar, construir y a explorar las posibilidades de la economía social y solidaria en México.

Es por ello que creo que se deben de abrir espacios así como este, no solamente para posicionar una ley, sino para repensar la economía social y solidaria y sus desafíos, como los que planteaba el Doctor Barkin; repensar el país que queremos y que ya debemos de estar haciendo desde los espacios en que nos movemos y los lugares en que nos movemos.

Tal vez mi visión la presento desde las organizaciones de la sociedad civil y sobre todo desde la academia, por eso he relacionado esta plática que estamos teniendo con el tema fundamental que aquí nos reúne: “La economía social y solidaria, nuevo motor para el crecimiento y el desarrollo.”

Y he aquí un desafío gigantesco que se nos presenta: ¿Qué crecimiento y qué desarrollo?

Hoy se habla ya de la necesidad de plantearnos el *decrecimiento*, y no es un concepto completamente nuevo, desde la década de los 70’s había investigadores, políticos y gente desde diversos ámbitos que señalaba que de seguir creciendo llegaríamos a una crisis como la que actualmente estamos viviendo.

Otra pregunta a contestar sería ¿qué desarrollo queremos? Aquí hay otro debate muy grande, y en esta parte me gustaría citar a Morán, quien dice:

“Ya no podemos seguir hablando de desarrollo porque no le vamos a poder restar su carga evolutiva, pensemos en otra cosa.”

Y lamentablemente seguimos de tercios y decimos que el desarrollo tiene otro sentido, si nosotros ponemos al ser humano y a la naturaleza en el centro del desarrollo.

Entonces deberíamos de hacernos otra pregunta ¿Qué caracteriza la situación actual?

Esto es algo que se nos pidió para este espacio, y algunas cosas ya se han mencionado, sin embargo México sigue apostando mayoritariamente a una economía de mercado, aunque existe la economía pública que es muy fuerte y la economía social que se encuentra en crecimiento la lógica dominante en México sigue siendo la lógica del mercado.

Algunos economistas hablan del avance hacia una lógica de mercado total, la cual es la productora de todos los datos que tenemos en abundancia sobre temas de pobreza, desigualdad, inequidad en la distribución del ingreso, una mayor polarización etc. Es por ello que actualmente se está modificando el rol del gobierno en este proceso de reconfiguración que está teniendo el estado.

En otro foro que tuvimos en Michoacán acerca de la Ley de fomento cooperativo decíamos que la economía va del lado de la Ley decíamos que la economía va de lado de la política, es por ello que no podemos pensar a la política sin la economía, y viceversa la economía sin la política. Es por ello que en este caso el papel del Estado es fundamental y es por eso que los foros que tienen que ver con la reforma del Estado son fundamentales para nosotros que estamos construyendo y pensando en esta otra economía.

Yo creo que si no hay una reforma del Estado también va a ser muy difícil impulsar y fortalecer estas experiencias de la economía social y solidaria en las que estoy de acuerdo.

Si uno se fija en los terrenos locales y regionales, uno podrá darse cuenta de que hay una multiplicidad de experiencias que se están produciendo aun sin que nos percatemos de ello, comentábamos con una colega de Querétaro que existe una demanda muy fuerte por sistematización de experiencias; esto quiere decir que se está produciendo mucho más de lo que se está pensando y eso es muy importante.

Aquí decían que con los últimos datos del CONEVAL, nos estamos acercando a una sociedad del 80-20. Esto quiere decir que la economía y el sistema financiero se mueven como para el 20% de la población y el 80% está moviéndose, está generando procesos alternativos de economía, sistemas financieros alternativos de economía etc. Por eso es importante repensar el rol del Estado en este nuevo momento de la economía mexicana.

También me gustaría señalar el tema de la precarización del mercado laboral, esto sería muy largo de platicar, pues actualmente hay una gran precarización con niveles ya muy peligrosos del mercado laboral como con el crecimiento del trabajo infantil y del trabajo no remunerado de las mujeres.

Actualmente los sistemas de salud también reportan un gran incremento en enfermedades de salud mental, y esto tiene que ver con lo que muchos llamamos el crecimiento en extensión e intensidad del trabajo de las mujeres y de los sectores no remunerados de la economía mexicana y con esto me refiero al campesinado.

Los campesinos también son parte de este sector, y en la gran mayoría hay remuneración, ellos reciben lo de su cosecha, pero solo una vez que se venda y mientras tanto ¿Quién paga esas horas de trabajo? De todas formas nadie las ve y no se reportan suficientemente por lo que da una visión muy sesgada de la economía. La economía son

los datos agregados del PIB per cápita, ahora con el índice de desarrollo humano ya se les ve un poco más de esperanza de vida, ya vemos nivel de alfabetización.

Pero no estamos entendiendo, que esto no es sólo un desafío para la investigación, sino también para el quehacer político, no estamos viendo la verdadera dinámica económica en los espacios comunitarios, en los espacios municipales, etcétera. Hay muchas áreas, en donde se está haciendo economía que no se visibiliza, que no solamente no se mide, sino que no se toma en cuenta para la planificación y el desarrollo.

Es por ello que muchas de las respuestas son insuficientes, y solamente me voy a detener en el caso de las micro y pequeñas empresas.

El último dato que tenemos coincide más o menos desde hace varios años. Más del 90% de micro y pequeña empresa del país mueren antes de cumplir el año, al igual que muchos de nuestros niños y niñas en el país, es un desafío que las microempresas trasciendan el año.

Entonces algo está pasando, no es que Nacional Financiera no tenga la buena voluntad, algo está pasando en el diseño de la macro economía, de la Mesoconomía para que esta esté funcionando. Sin embargo hay experiencias muy interesantes, muy importantes que de repente se nos pierden si alguien no las sistematiza, y son fundamentales para construir la economía social solidaria.

La investigación de este tipo es muy demandada para todos los que se quieran sumar a esta experiencia, estas son más o menos las concepciones sobre las que estamos trabajando, pues el desarrollo lo hemos tenido que adjetivar, lo hemos tenido que recuperar y ponerle adjetivos humanos, por que deben poner al ser humano y a la naturaleza en el centro.

Hoy muchos compartimos que la crisis que estamos viviendo es una crisis de reproducción, ¿por qué es de reproducción? Porque están en peligro las dos fuentes básicas de la vida, están en peligro los propios seres humanos y el entorno en el que vivimos, la naturaleza. ¿Es una crisis planetaria? Por supuesto, y ahí está Cancún y muchos otros ejemplos que podríamos poner.

Entonces estamos enfrentándonos a grandes desafíos, por lo tanto tenemos derecho a ponerle estos adjetivos y más si necesitamos al desarrollo que queremos en nuestro país y en América Latina. El Desarrollo tiene que ser sustentable, y en este sentido no es sólo ambientalmente sustentable, debe tener al menos 5 dimensiones: lo social, lo cultural, lo político, lo económico y lo espiritual, no religioso, solo espiritual.

Esto también se está trabajando mucho y para eso hay una enorme riqueza producida en este sentido, hay que fortalecer la perspectiva del desarrollo local, lo que es una gran estrategia. Pensar en lo regional, no en lo nacional, pensar en lo regional, pero también

en la dimensión local. Y para que esto sea viable indudablemente tenemos que fortalecer a la economía social solidaria.

Ya no vamos a detallar mucho cuando hablamos de que se está haciendo a nivel del país, tenemos que pensar también en los municipios, en los estados, para después pensar en la federación, aunque no haya suficientes leyes, aunque no exista un marco regulatorio o reglamentario suficiente se pueden hacer las cosas, actualmente se están haciendo experiencias interesantes de red y distribución del ingreso a pequeña escala, pero lo importante es que se están haciendo.

Ahora, ¿cómo lograr que macroeconómicamente esto sea posible? Pues tiene que ser a través del poder del Estado.

La importancia de construir este nuevo sector, que le estamos llamando la economía social y solidaria, y que nos alegra mucho que surjan este tipo de iniciativas en donde esperamos que sigamos sumándonos desde el lugar que estemos para fortalecer ésta y otras iniciativas que van con este rumbo.

Bueno creo que deberíamos también de comentar que cuando se plantea la economía social y solidaria, esta última resulta ser una característica fundamental de esa economía, pero la economía social tiene que estar centrada en el trabajo y en oposición a la centralidad del capital como ha tenido la otra economía y eso es un ejemplo de que lo que está en juego es otra propuesta sistémica.

No podemos hacer crecer a este sector en el marco del mismo sistema, pues nuestro sector tiene su propia lógica esta es una propuesta de un sistema económico distinto. Y por eso el desafío que tenemos hoy es tan grande pues es necesario trabajar en varias lógicas, es necesario trabajar en un sistema de economía mixta pero también trabajar en una propuesta sistémica.

Estas denominaciones, creo que son un atrevimiento de su servidora. Tenemos que releer a todos los autores y autoras, también hay que releer a aquellos que aunque no sean autores de libros y artículos, hablan de todas estas denominaciones de economía, pues en cada uno de estas denominaciones hay aportes sustanciales y medulares para construir la propuesta de otro sistema económico.

Hoy en día estamos trabajando con los estudiantes en líneas como la de economía popular y la economía participativa para con esto ir recogiendo muchísimo de la riqueza que se está vertiendo desde diversas perspectivas y que estamos integrando en la visión o tratando de recuperar para la visión de la economía social y solidaria.

Estos distintos nombres para una economía que apuesta por la vida y que posee estos valores se encuentran en conflicto, como por ejemplo la economía solidaridad frente a la competencia y esto no es nada fácil; muchas de las universidades nos educan para la competencia en donde se les dice “fórgate como emprendedor competitivo”, y resulta que

ahora les tenemos que decir que no, que tienen que ser solidarios, y ser solidario significa a raja tabla la solidaridad, la solidaridad tiene que ver con la construcción de sujetos en intersubjetividad, que significa que el otro se juega mi suerte y yo me juego su suerte con el otro y la otra, por eso no es cualquier cosa la solidaridad.

Es por ello que hay que construir en todos los procesos educativos estos valores, y por eso decimos que tenemos que trabajar con la Secretaría de Educación para fortalecer estos ejes pues las cosas no van a ser tan fáciles es por ello que hay que reeducarnos en la economía social y solidaria.

Hay que combatir la Equidad frente a la concentración, ¿imagínense lo que eso significa? La economía de mercado tiende a homogenizar y nosotros tenemos que recuperar la diversidad, la heterogeneidad, aquí ponemos en el centro la autogestión, allá todo va a funcionar con un poder más centralizado, el sectarismo frente al ecumenismo, quiere decir la posibilidad de trabajar juntos más allá de cualquier doctrina, más allá de decir que eres ateo o no eres ateo, más allá de tus vivencias espirituales, pero trabajar juntos en la base productiva y reproductiva, y la comunidad frente al individualismo. Estos son pequeños ejemplos de una lista más larga que se recupera de estas otras vertientes económicas.

En el quehacer de otra economía para el desarrollo hay que enfatizar la centralidad del trabajo, el trabajo no es sólo un recurso, el trabajo no se reduce solamente al empleo, el trabajo es mucho más que empleo, es un recurso humano, y ahí donde encuentra un potencial más grande si podemos repensar al trabajo y a la capacidad creativa.

Yo creo profundamente en la capacidad creativa y de rebeldía que ya tenemos muchos de nosotros, y cuando sumamos esas capacidades se desatan procesos sumamente importantes que perduran en el tiempo y que generan procesos innovadores pero también sustanciales.

Por otro lado es momento de superar esta separación entre el trabajo reproductivo que se realiza en el espacio doméstico y el trabajo productivo en lo extra doméstico. En las escuelas de economía antes se enseñaba el primer circuito mercantil, el circuito mercantil más elemental ponía a la familia en el mismo nivel de importancia que a la empresa, hoy ya no se estudia a la familia, y cuando revisamos las experiencias de las sociedades orientales o cuando hoy nos dicen desde Argentina y Brasil que si quieres construir en la práctica, economía, tienes que poner en el centro, metodológicamente hablando, a la unidad doméstica. Y no solamente hablo de la casa, del hogar, hablo de la unidad doméstica como unidad de producción y de reproducción de vida, de intercambio etc.

Cuando nos dicen que es necesario plantear la unidad doméstica para replantear la economía se nos está planteando y recordando que desde la antropología económica, de hace 40 ó 50 años eso estaba en el centro de muchas de las sociedades orientales y nosotros casi no lo estudiamos, no lo valoramos y más bien lo hemos dividido.

Si ustedes ven el espacio doméstico en él se reproduce la vida, pero ese espacio doméstico está absolutamente invisibilizado. La idea de enfrentar al capitalismo cultural, que tiene muchas vetas para la reflexión, pero que en nuestra vida cotidiana está organizada en torno al concurso mercantil y cuando nos descolocan de esto nos entra mucha inseguridad, hay miedo, hay gente que dice: no creo que podamos.

Es decir, las leyes y el sistema, protegen a la propiedad privada y al derecho mercantil y nos dicen que no vamos a poder con esto. Bueno, pues es que hay que empezar a pensar, a trabajar y a vivir de otra manera, lo cual supone una ruptura cultural muy fuerte, y tampoco eso es tan fácil de lograr. Entonces estos avances y retrocesos que vemos en las personas y en los procesos tienen mucho que ver con esta lucha cotidiana que hay que dar.

Este es un poco el esquema que trabaja José Luís Coraggio, donde la construcción cotidiana es un desafío porque están presentes todas estas lógicas. Entonces la lógica de la economía pública, la lógica de la economía capitalista empresarial y la lógica de la economía popular, de donde emergen la mayoría de las investigaciones, no toda es economía popular y a la vez solidaria ni toda la economía solidaria es popular.

Pero en las investigaciones que se están haciendo en toda América Latina resulta que una gran base de la economía social y solidaria es popular, y por eso es muy fuerte. Lo que ustedes ven en el medio es como la economía social solidaria, no puede crecer y fortalecerse en una isla, tiene que convivir, pero también tiene que construir y negociar, pero sin ceder principios, va a tener que construir en una interacción, no exenta de conflicto con la economía capitalista y con la economía pública que en algunos de nuestros países es muy fuerte.

Entonces, surge otra pregunta ¿qué se está haciendo frente a esto? pues hay muchos ejemplos, que quienes me antecedieron los han dado, yo solamente hago una recapitulación para que nos animemos, hay muchísima gente en el mundo que está haciendo esto, se expresa, por ejemplo, en el Foro Social Mundial donde creemos que otra economía es posible, otro mundo es posible.

Hay redes de economía social solidaria como Eco Sol en México, hay una red mesoamericana en economía ecológica, en América Latina está la Riles. Ustedes pueden acceder a todas estas páginas y ver la cantidad de experiencias que hay en todos los países sobre estos esfuerzos que se están llevando a cabo como los observatorios sociales que están surgiendo y reproduciéndose mucho en nuestras universidades.

Hay redes de mujeres, como RENTE, que es la Red Mujeres Transformando la Economía en Latinoamérica; en México existe la red de Mujeres Género y Economía, etcétera. También hay muchas organizaciones económicas, no solo debemos hablar mucho de las cooperativas, también existen otras formas de organización económica que están mencionadas como por ejemplo en Francia, en México o en Argentina y las cuales

tenemos que pensarlas, recuperarlas y también ponerlas en la mesa de discusión y aprendizaje.

También se encuentra el tema de los mercados alternativos, que como ya decía el Doctor Barkin, tienen el desafío de enfrentar la lógica de un mercado capitalista, en donde los elementos de solidaridad y de cooperación deben de estar presentes en estos mercados. Por ejemplo, nos decía Laura Collin, una investigadora del Colegio de Tlaxcala, de que estos ya no son sólo nichitos de mercados, o sea, ya hay mercados europeos que funcionan con otra lógica y que son muy grandes; en Holanda o en Inglaterra están creciendo mucho y seguramente vamos a escuchar las experiencias por parte de Canadá donde estos mercados involucran a miles y miles de personas y que no son experiencias micro o desdeñables.

Está también el tema de las monedas alternativas y las monedas complementarias. Yo los invito a revisar la experiencia de México, porque tenemos muchos años de historia de monedas alternativas y sólo nos hablan de eso en las escuelas de antropología. Yo creo que la economía tiene que hacer un diálogo con la antropología y recuperar todas estas monedas que sí funcionaron en territorios bastante amplios en México y todavía siguen existiendo algunas, y también en Brasil ya hay experiencias regionales en donde la moneda dominante vive junto con la moneda alternativa.

Ustedes saben que en Brasil hay una Secretaría de Economía Social y Solidaria que por lo visto va a mantenerse, y va a continuar con esta experiencia, donde muy posiblemente se va a fortalecer, ahí hay un laboratorio para observar cómo crecen estas experiencias complementarias de dinero alternativo.

No quería dejar de decir esto pero yo vengo de Michoacán y allá tenemos una empresa forestal comunitaria en donde ellos funcionan más con la lógica que está funcionando con una lógica que funciona en Ecuador y Bolivia ahora con el cambio de sus constituciones. Ellos piensan que la economía por la que luchan es una economía comunitaria que tiene otros componentes que nosotros no hemos manejado suficientemente en este espacio.

El éxito de su empresa tiene que ver más bien con una forma de pensar en una economía comunitaria. Existen muchos mercados populares que funcionan en varios municipios y regiones, por ejemplo el tianguis purépecha que ya menciono el Doctor Barkin, las cooperativas, la Unión de Cooperativas de Tacámbaro las cuales son cuatro sociedades cooperativas que por ahora son de producción, de ahorro, de crédito y de servicios.

Las cajas populares comunitarias están creciendo en Michoacán en las zonas más pobres del estado, sin el apoyo del gobierno estatal hay por lo menos en este momento 48 cajas que nutren, de apoyo en estos servicios a municipios muy pobres del estado de Michoacán, y asociaciones de empresas solidarias, como AMPES, que es una de las más conocidas, entre otras para no hacer muy larga mi lista.

Desde la academia estamos haciendo esfuerzos por crear espacios que no sean solamente para universitarios, sino para cualquier persona interesada. También estamos fomentando la vinculación de los estudiantes y las estudiantes para que hagan el servicio social en donde se vinculen con estas experiencias, estamos produciendo libros sobre esta línea de la economía social, sobre las finanzas populares y el desarrollo local para la formación y la difusión.

En el Poder Legislativo nos estamos sumando a cuanto iniciativa hay, en este sentido en Michoacán tuvimos el 17 de este mes un foro en el Congreso para el impulso a la Ley de Fomento Cooperativo, y también estamos en el proceso de discusión de una iniciativa de Ley de Economía Social Solidaria. Es por ello que lo que podamos recoger de este foro nos servirá mucho para seguir trabajando sobre esta línea.

Muchas gracias y ahí seguimos comunicándonos. (Aplausos)

Mesa 2:
**Experiencia del cooperativismo y de otras
figuras de la economía social y solidaria**

SITUACIÓN NORMATIVA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN AMÉRICA LATINA 2010

Dr. Alberto García Müller

ULA-UNISANGIL

1. SITUACIÓN LEGISLATIVA

a) Leyes sancionadas

1. En 1984 Honduras dictó la Ley del Sector Social de la Economía, la que podemos considerar como prematura e improvisada, y sin efecto práctico alguno.
2. En Colombia, impulsada por la Confederación de Cooperativas el primer proyecto de Ley del Sector Solidario de la Economía se elaboró en 1992, habiéndose logrado su sanción en 1998 por Ley 454 por la cual se regula por primera vez la Economía Solidaria, además de otras figuras cooperativas, en lo que podría llamarse un popurrí legislativo.

b) Proyectos

1. En Venezuela, en 1996 bajo el patrocinio de la Superintendencia Nacional de Cooperativas y la Central Cooperativa Nacional fue elaborado un proyecto de ley de Economía Solidaria, fallida desde sus propios inicios por luchas de poder de quienes aspiraban controlar el órgano público de su ejecución, en caso de darse.
2. En México, por impulso de la Comisión de Fomento Cooperativo de la Cámara de Diputados desde 1998 se elaboran y discuten proyectos de ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política.
3. Ecuador, por iniciativa y sostén del gobierno, a mediados de 2010 terminó de elaborar un proyecto de ley de Economía Popular y Solidaria
4. En República Dominicana las organizaciones sociales que conforman la red Ecosol a fines de 2010 presentaron un proyecto de ley del sector de la economía solidaria
5. Brasil cuenta desde 2009 con un proyecto que se mantiene reservado por razones de estrategia legislativa
6. En España, a lo largo de 2010, las instituciones españolas han estado trabajando en la elaboración y aprobación de una Ley de Economía Social, presentada recientemente al poder legislativo. Se espera su aprobación en el primer trimestre del 2011

2. SISTEMAS LEGISLATIVOS

La ley de economía solidaria puede ser:

a) Ley sustantiva:

Según el modelo elaborado por Colacot desde 1990, revisado en 1998 y actualizado en 2009, se concibe la ley de Economía Solidaria como el marco regulatorio de todo un verdadero sector de la economía, el Sector de Economía Solidaria.

Por esta razón sus contenidos son muy amplios: regula todo lo relacionado con la empresa social o solidaria de base, así como los diversos tipos de entidades que puede haber; desarrolla la integración como eje central del sector, las relaciones con el sector privado, el desarrollo de políticas públicas e instituciones estatales de fomento, incluida la tributaria, así como los mecanismos de control sobre el sector

b) Ley delimitadora:

Diferencia lo que es la Economía Solidaria propiamente dicha de otras formas semejantes, como pueden ser la economía popular. En el proyecto de Ecuador, está integrada por las expresiones comunitaria, asociativa y cooperativa.

c) Ley de fomento público

En Europa se parte de la idea que las formas jurídicas principales del sector social o solidario (cooperativas, cajas, sociedades laborales, mutualidades, asociaciones y otras expresiones asociativas participativas) cuentan con una legislación adecuada que debe mantenerse y resguardarse su identidad propia. No se trata de regular una nueva forma jurídica sino de un sistema que requiere solamente de una política pública de apoyo, y ese es el contenido que debe tener la ley. Es el modelo adoptado por el Proyecto de ley de economía social de España

3. DELIMITACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

a) Problemática

Quizás el problema normativo fundamental actual de la Economía Solidaria es delimitar cuáles son las entidades que lo componen.

Los autores coinciden en que los *límites* de lo que son las entidades que componen la economía solidaria no son precisos. La gama de posiciones es muy variada: desde una restrictiva que considera necesario que dichas entidades realicen actividad económica directa y permanente, a otra –extrema- que considera de economía solidaria todas las entidades que no son ni del sector público, ni del

privado con fines lucrativos, y que incluye al voluntariado (criterio residual). Dentro de esos extremos, se incorporan o no, entidades al sector.

Algunas entidades, se dice, lo son, por el simple hecho de serlo *formalmente*. De manera que todas las cooperativas, las mutuales, los fondos de empleados, las empresas comunales o comunitarias serían entidades de economía solidaria, aunque en la realidad no sean más que –por decir lo menos- falsas entidades solidarias; esto es, solidarias de forma pero, de fondo, entidades comerciales.

De manera que habría un núcleo “duro” de entidades de economía solidaria: las nombradas anteriormente. A lo que se podría añadir, “*aquellas otras entidades que cumplan con los valores y los principios de la economía solidaria*” en el grado en que se encuentren formulados. Pero es necesario que ello se precise bien, porque se corre el riesgo que algunas entidades –para gozar de los beneficios que generalmente se acuerda a las entidades solidarias- se hagan pasar por tales, como sucede con numerosas cooperativas.

Por otro lado, hay muchas entidades que formalmente no son de economía solidaria, pero *de hecho* practican y viven la solidaridad, sus valores, principios y formas de actuar. O, que siendo entidades que viven el espíritu solidario y se comportan de esa manera, sin embargo -por diversas causas- no se han registrado formalmente como tales. Son informales, por lo que tampoco serían de economía solidaria.

Entonces, establecer –con precisión- qué entidades son realmente de economía solidaria no es una tarea fácil. Se trata de un concepto impreciso, cuyos bordes no están aun claramente definidos, siendo una actividad en pleno desarrollo.

b) Elementos determinantes de la condición de entidad de economía solidaria

Se aborda el asunto fijando en una tabla los *elementos fundamentales* o de fondo que determinan si una entidad puede ser catalogada como de economía solidaria. En tal virtud, se enumeran los caracteres que definen (que son necesarios y suficientes) una entidad como de economía solidaria. De manera que aquella que cumple varios de esos elementos, es solidaria; la que no, pues no pertenecería al sector.

A continuación se presenta la tabla diseñada al efecto:

<i>Tabla de elementos determinantes</i>
1. Ejerce actividad económica directa o indirecta
2. Está compuesta por una multiplicidad de personas (naturales o jurídicas) que se adhieren voluntariamente
3. Tiene una base económica común (del colectivo)
4. Dispone de una organización mínima de índole democrática-participativa
5. Su objeto social es la prestación de servicios a sus miembros y no la consecución del lucro
6. Se fundamenta en los valores de la solidaridad y la mutualidad
7. Las decisiones las toman las personas que forman parte de la entidad, sin importar la cuantía de las aportaciones económicas que hicieren a la misma
8. Tiene cierta estabilidad en el tiempo
9. En cuanto a resultados económicos positivos de su actividad - No persigue obtenerlos - Los invierte en la comunidad - Los reinvierte en la entidad y los distribuye entre los miembros
10. Está integrada a otras entidades de beneficio comunitarios o forma redes con ellas
11. Protege la ecología y el medio ambiente
12. Actúa en beneficio de la comunidad, directa o indirectamente
13. Tiene autonomía de acción tanto respecto del gobierno como del sector privado
14. En ocasiones los poderes públicos le delegan la prestación de servicios diferenciados y específicos para la comunidad



**CHANTIER
DE L'ÉCONOMIE SOCIALE**

**Conferencia pronunciada en el Foro Internacional “La Economía Social y Solidaria”,
organizada por el Instituto Belisario Domínguez y la Comisión de Fomento
Económico del Senado de la República de México.**

Geneviève Huot, Ministerio de la Economía Social, Québec, Canadá.

29 de noviembre 2010, México

Senadores,
Diputados,
Señoras y Señores,
Saludos a todos.

Estoy muy contenta de estar con ustedes, quisiera agradecer, al Senado de la República de México y al Instituto Belisario Domínguez, por su invitación. Es un gran honor. Antes que nada quisiera decir que México es una ciudad magnífica y esta reunión es importante, por eso estamos aquí para discutir y compartir, pero sobre todo, para conocer la Economía Social y Solidaria de México.

La señora Nancy Neamtan, Presidenta-Directora General del Ministerio de la Economía Social, ha participado en el Foro Internacional sobre este tema en México hace más de dos años y es un honor para mí de continuar este diálogo con Ustedes. Los lazos internacionales refuerzan el trabajo que hacemos continuamente para desarrollar la Economía Social y acrecentar su credibilidad. Eventos como este permiten no solamente crear una reflexión en su conjunto, sino que aportan una mayor visión de la Economía Social la cual es esencial para resaltar sus ventajas como lo ha señalado de esta mañana el Senador René Arce. Tendremos la oportunidad de exponerlos a la luz con toda pertinencia, los elementos adecuados para desarrollarlos tanto en Québec como en México y otras partes del mundo.

Quisiera aprovechar los próximos minutos para exponer el modelo Quebequense de la Economía Social y estoy dispuesta a continuar el diálogo sobre las estrategias de desarrollo puestas en práctica en Québec. Por consiguiente quisiera precisar que mi referencia incluye únicamente la situación en Québec y no en el conjunto de Canadá.

Québec no es un País, sin embargo existen leyes, políticas públicas específicas que conciernen a la Economía Social de esta realidad. De tal forma el modelo quebequense es diferente de lo que se hace en el resto del País (Canadá).

Quisiera agregar que el Ministerio de la Economía Social es la organización que represento. Por tanto expondré nuestra definición actual sobre el tema y después haré una breve reseña histórica, puntualizaré sobre la situación actual de la Economía Social en Québec. Insistiré sobre la legislación y las políticas públicas puestas en marcha. Eso nos dará la ocasión de señalar los factores de éxito del modelo quebequense.

El Ministerio de la Economía Social es una asociación autónoma con fines no lucrativos. No es un organismo gubernamental. Se trata de un sistema de redes que reúne organismos sectoriales de empresas cooperativas con fines no lucrativos, polos regionales de Economía Social y de un conjunto de actores de desarrollo de y movimientos sociales (movimiento comunitario, mujeres, sindicatos, etc.). La consigna de nuestra organización:

- La concertación de diversos actores de la Economía Social.
- La promoción,
- La representación nacional e internacional,
- El apoyo a la consolidación, a la experimentación y al desarrollo de nuevos proyectos.

La definición que utilizamos y que esta reconocida por el gobierno de Québec expone a la luz el funcionamiento de empresas de la Economía Social. Estas empresas toman la forma de cooperativas o de organismos con fines no lucrativos teniendo en cuenta el intercambio de mercancías. Actualmente existen algunas sociedades mutualistas con fines no lucrativos que conjugan a la vez objetivos económicos y sociales. Su misión social es su razón de ser.

No se trata de empresas que proyectan hacer beneficios y que distribuyen la cuota como si se tratara de una obra de caridad. Se trata de empresas que están al servicio de sus miembros o de la colectividad y más allá de buscar un beneficio económico. Si estas cooperativas son productivas y crean un plus, estos beneficios se reinvierten en la empresa, en la colectividad o en los trabajadores, pero nunca en función del beneficio de los inversionistas.

Un elemento esencial sobre el cual yo quisiera insistir, y hasta aquí lo dicho no forma parte de las definiciones presentadas, es que estas empresas tienen un funcionamiento democrático. Esta democracia es importante porque permite a los ciudadanos tomar parte de las decisiones, sin tener lazos con los recursos financieros.

Las empresas pueden estar ramificadas en función de las necesidades de su medio económico. Además el funcionamiento democrático descansa sobre la base colectiva. Lo que permite una mayor estabilidad en función de los objetivos de la empresa. Esto es lo que distingue a las empresas colectivas de las empresas privadas que se proveen de una misión social, pero es necesario considerar que el éxito descansa sobre la buena voluntad del individuo que se sienta llamado por la causa social. El funcionamiento democrático es una ventaja garantizada y en lo que concierne a la durabilidad de la empresa y de su misión.

Por consiguiente, las empresas nacen y crecen en función de la voluntad de los ciudadanos. Estos empresarios de la colectividad que desean ir más allá de las reivindicaciones y convertirse en actores de su propio desarrollo poniendo a prueba a todas aquellas aspectos que se les parecen y que responden a sus necesidades.

Al final estas empresas tienen y deben conservar una autonomía administrativa en relación al Estado como es el caso de los centros de la « petite enfance » (Pequeña infancia), en nuestro caso de lo cual lo hablaremos más tarde.

La historia de la Economía Social en Québec comienza a partir de los años 1900 con la creación de la primera caja de « ahorro popular, Desjardins » (En sus inicios fue una cooperativa de Crédito y ahorro), fundada en la Ciudad de Lévis. La idea principal era de canalizar el ahorro para que pudiera servir al desarrollo local, naturalmente canalizado al desarrollo de las granjas quebequenses.

Quisiera señalar que la historia de la Economía Social y el desarrollo están ligados a la voluntad de los ciudadanos de la comunidad francófona de Québec. Es importante mencionar que Québec cuenta con una población de 7.5 millones de habitantes que deben luchar por su propia vivencia como sociedad distinta en América del Norte.

Por otra parte, el nacionalismo económico que permitió a los quebequenses concretizar su voluntad ha contribuido al desarrollo de empresas colectivas. Actualmente el movimiento “Desjardín” es la más grande institución financiera en Québec.

Al cabo del tiempo, los organismos de desarrollo comunitario se han convertido en actores del desarrollo local, ciertamente en el medio urbano con dinámicas de revitalización. De igual forma, estos movimientos ciudadanos han logrado detener la decadencia rural al tomar a su cargo el desarrollo económico. Es necesario saber que en Québec algunas ciudades rurales fueron abandonadas, muchos hogares fueron completamente destruidos porque el Estado no quería ofrecer los servicios mínimos para su subsistencia y desarrollo ya que estas poblaciones estaban ubicadas en regiones muy apartadas. Esto

produjo un fuerte impacto en el seno de las poblaciones afectadas, pero al mismo tiempo generó una movilización general de ciudadanos que se negaron a correr la misma suerte. Así la economía social tomó la forma tanto en el medio rural como en el urbano, a través de la toma de iniciativas ciudadanas que crearon cooperativas sin fines lucrativos en una multitud de sectores de actividad: vivienda, formación, cultura y desarrollo de la mano de obra, etc.

Existe un momento clave en la historia de la economía social en Québec: La cumbre sobre la economía y el empleo, organizada por el gobierno de Québec en 1996. En dicho foro, actores de la sociedad civil fueron llamados a participar por primera vez en la discusión y proponer proyectos, codo a codo con el Estado, el patronato y dirigentes sindicales. Para el gobierno, los grandes objetivos de esta cumbre eran de luchar contra el desempleo que alcanzaba el 12%. Diferentes grupos de trabajo fueron invitados a participar y presentar proyectos apuntado estos objetivos, de los cuales, un grupo de trabajo sobre la economía social estuvo presente. Es en este cuadro donde redes de empresas colectivas, redes de organizaciones de desarrollo local y regional y diversos movimientos sociales trabajaron en estrecha colaboración para proponer un ambicioso proyecto con el único objetivo de crear empleos y de responder a las necesidades sociales, ambientales y culturales a través de la economía social solidaria. Los proyectos propuestos durante la cumbre permitieron la creación de más de 20 000 nuevos empleos y de más de 1 000 nuevas empresas que ofrecen millones de horas de servicios a la población cada año. Cabe señalar que, tras la Cumbre, los participantes en el grupo de trabajo sobre la economía social, decidieron dotarse de una estructura permanente, lo que les ha permitido discutir sobre el desarrollo de la economía social en Québec. De esta voluntad nació el Ministerio de la economía social.

Actualmente, las empresas de la economía social están presentes en una veintena de sectores de actividad, (tales como las artes, la cultura, el comercio el sector agro alimentario, el comercio al menudeo, el medio ambiente, el sector inmobiliario, el entretenimiento y el turismo, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la industria manufacturera, los servicios a la persona, etc.). Se cuentan alrededor de 7,000 empresas de la economía social en Québec que crean más de 125,000 empleos y generan una cifra de negocios de más de 17 mil millones de dólares y representan más del 8% del Producto Interno Bruto de Québec.

Diversas razones motivan a las personas a desarrollar empresas de la economía social. Frecuentemente, se piensa que éstas se proyectarán un día en sectores o mercados no explotados por el sector privado y por el público, pero su existencia no se justifica únicamente para llenar los vacíos dejados por otros. Comencemos con un ejemplo que ilustra este caso. En Québec, numerosas cooperativas de la alimentación al menudeo se han desarrollado por esta razón. En efecto, en ciertas comunidades que cuentan con algunos cientos de habitantes, sucede que casi ningún promotor privado se interesaba en comprar un sólo comercio de la alimentación al momento en que el « tendero » se jubilaba; el pequeño número de consumidores potenciales dejaba entrever muy pocos beneficios. Sin embargo cuando esto se produjo, los habitantes querían conservar los

servicios de proximidad y se movilizaron para comprar dicho comercio, bajo la forma de cooperativa.

Las empresas de la economía social están presentes en mercados rentables que las colectividades no quieren dejar en manos exclusivas del sector privado. Es el caso en Québec, puede destacarse el sector funerario que está dividido entre el sistema cooperativo y empresas privadas. Históricamente, las empresas funerarias quebequenses eran empresas familiares que se heredaban de generación en generación. En la década de los setenta del siglo pasado, surgió un problema de « relevo » al interior de estas empresas. En consecuencia empresas multinacionales comenzaron a recomprar los salones funerarios quebequenses. Esta situación produjo una reacción de la ciudadanía que no quería ver intereses extranjeros embolsarse beneficios como resultado de la muerte de sus seres más próximos. Los ciudadanos se movilizaron para formar cooperativas a fin de comprar colectivamente los salones funerarios.

Por otra parte, sucede también que empresas de la economía social se interesan en dar un toque de color local a un sector, más que de crear un servicio uniforme particularidad adoptada por el Estado y expandida por todo el territorio. En cultura, el desarrollo de numerosas actividades, festivales, espectáculos que se matizan de gustos, de aspiraciones y de necesidades locales que toman forma al seno de empresas de la economía social.

En fin, la creación de empleos es también una de las principales motivaciones para poner en marcha una empresa de la economía social. Esta creación de empleos concierne el conjunto de la población, notablemente a las personas marginalizadas. Es así que en Québec existen empresas de inserción que ofrecen una formación y una experiencia de trabajo a personas que sufren de dificultades de empleo. Existen también empresas adaptadas que presentaremos mas tarde. Toda vez, las empresas de la economía social crean empleos para las personas sin problemas particulares, para los diplomados o por los emprendedores. En efecto, existen emprendedores que deciden crear su empresa a fin de generar su propio empleo y que optan por hacerlo al seno de una estructura democrática. Ellos crean entonces una cooperativa de trabajadores o de solidaridad.

Para comprender el marco en el cual las empresas de la economía social evolucionan, permítanme exponer la legislación en vigor en Québec. Primeramente con riesgo de decepcionar a algunos, tengo que señalar que nosotros no tenemos una ley específica en lo que concierne a la economía social. Sin embargo tenemos una ley sobre las cooperativas. Esta fue modificada en 1997, como resultado de la cumbre sobre la economía y el empleo, a fin de permitir la creación de una nueva forma de cooperativa: la cooperación solidaria que tiene como particularidad integrar en diferentes categorías a sus miembros. De otra forma, no existe una ley específica que regule a las asociaciones. Estas son controladas por una tercera parte de la ley sobre las compañías. La particularidad en relación con las otras legislaciones es que las asociaciones tienen derechos a ejercer actividades comerciales.

Ahora tomare los próximos minutos para hablarles de las políticas públicas desarrolladas en Québec y poder señalar porqué el Estado acepta proveer de recursos a estas políticas.

Primeramente, tenemos identificadas cuatro categorías de políticas públicas

1. Políticas territoriales;
2. Políticas genéricas : acceso al capital, investigación, desarrollo de mercados, etc.;
3. Políticas sectoriales;
4. Políticas dedicadas a una población específica (Ej. Para las personas con capacidades diferentes).

He aquí algunos ejemplos, en principio, sobre las políticas territoriales.

En 1997, el gobierno de Québec adoptó la política del desarrollo local y regional que ha hecho posible la creación de centros locales de desarrollo. Estos centros apoyan a los ciudadanos y particularmente a los autoemprendedores colectivos. Además estos consejos regionales integran a los representantes de la sociedad civil en el seno del consejo de la Administración.

En 2008, el gobierno lanzó el Plan de Acción gubernamental para los autoemprendedores y su colectivo, que permitió de manera notable la consolidación de los polos regionales de la economía social. Estos organismos compuestos mayoritariamente por empresas colectivas contaron con el apoyo de la organización de la economía como partenariado. Su rol era promover la economía social así como favorecer la concertación y el partenariado entre los grupos de interés intervinientes, tanto locales como regionales, de la economía social, a fin de armonizar las intervenciones y de maximizar los efectos.

En lo que concierne a las políticas sectoriales, les presentaré dos que han sido adoptadas como resultado de la cumbre sobre la Economía y el Empleo en 1996. La primera comprende los servicios a domicilio: Servicios de limpieza en el hogar, preparación de comidas, etc. Son una gama de servicios destinados a las personas mayores con ligera pérdida de la autonomía que les permita quedarse en su domicilio. En 1996, el gobierno de Québec aceptó apoyar el desarrollo de empresas de la economía social en este sector, a través de un programa de exoneración financiera que comparte los costos con los beneficiarios de este servicio. Este programa comprende tres objetivos:

1. La creación de empleos.
2. La oferta de servicios a las personas mayores, a fin de permitirles permanecer más tiempo en su domicilio, y
3. La lucha contra el trabajo informal.

Éste último punto es importante ya que permite a los empleados tener mejores condiciones de trabajo y garantizar su seguridad en términos de accidentes laborales ya que esto garantiza al Estado recuperar una parte de las cantidades derogadas a la seguridad social. Visto que los trabajadores que salen de la economía informal pagan impuestos, así que son 101 cooperativas y asociaciones que han sido puestas en marcha en todo Québec, creando de esta manera más de 6,000 empleos y ofreciendo mas de 6 millones de horas de servicio por año a la población.

En lo que concierne a las políticas sectoriales. El segundo ejemplo es el que anteriormente he mencionado a los servicios de la “pequeña infancia” (en francés, *petite enfance*). En Québec, cuando las mujeres entraron masivamente al mercado de trabajo, ellas quisieron tener acceso a las guarderías educativas sobre las cuales ellas podrían ejercer un control. Las guarderías populares de los años 1970 fueron creadas con este impulso. En 1996, para continuar el desarrollo de servicios de vanguardia, el grupo de trabajo sobre la economía social propuso la puesta en obra de centros de la “Pequeña infancia” (CPE). Se trata de empresas de la economía social con fines no lucrativos ofreciendo servicios de vanguardia educativa. El control de estas es ejercido por los padres y sus costos son en su mayoría asumidos por el Estado. A fin de hacer los servicios accesibles al conjunto de la población no están reservadas ni a las familias desfavorecidas, ni a las familias de las cuales los padres trabajan o aquellas donde los padres están sin empleo. Todo esto con el objetivo de ofrecer servicios de calidad y de preparar a los niños adecuadamente para el ingreso a la escuela. Así la CPE contribuye a luchar contra la pobreza. El proyecto presentado en 1996 fue un proyecto piloto, pero el gobierno juzgó que era tan interesante que lo adoptó como política familiar apoyando el desarrollo de la CPE por todo Québec, incluyendo regiones de comunidades autóctonas. En 2010, contamos cerca de 1 000 repartidas sobre el conjunto del territorio.

El último ejemplo que quisiera presentar es el relativo a las empresas adaptadas que ofrecen empleos a personas con capacidades diferentes. En Québec existen 44 empresas de la economía social, principalmente en el sector manufacturero, que actualmente crean 4,000 empleos, de los cuales, 3,000 son desarrollados por personas con capacidades diferentes. El estado provee una subvención salarial a fin de cubrir las diferencias de productividad ligadas al contrato de trabajo y por su adaptación a puestos de trabajo en función del disfuncionamiento efectivo de las personas contratadas. Estos ejemplos permiten mostrar que el Estado obtiene ventajas de las políticas públicas que el desarrolla en favor de la economía social.

Permítame hacer un resumen de las principales razones que hemos identificado y que pueden motivar una intervención del Estado en favor de esta forma de economía:

La primera razón que podemos señalar es que las empresas de economía social cumplen una misión social que va en el sentido del interés colectivo. Esta misión social abarca diferentes aspectos, tales como:

- La creación de empleos y la integración al mercado laboral para personas marginalizadas.
- El desarrollo local y la revitalización.
- La reducción de la pobreza.
- El acceso a la vivienda digna.
- El desarrollo de la auto-empresa.
- La lucha contra la economía informal.
- El desarrollo sustentable.
- La compra de productos éticos.

Segunda, sabemos que el estado invierte miles de millones de dólares cada año en empresas privadas. De esta manera la economía social no es la única en recibir el apoyo del público. Sobre este tema, un estudio realizado por el ministerio del Desarrollo económico, de la Innovación y de la Exportación de Québec, muestra que las tasas de sobrevivencia de las cooperativas es más de dos veces superior al de las de empresas privadas. En efecto, los últimos resultados observados indican que después de 10 años de existencia, las cooperativas tienen una tasa de sobrevivencia del 44.3% en tanto que las empresas privadas es del 19.5%. Así a largo plazo, es más ventajoso para el Estado de consagrar recursos financieros para sostener a las cooperativas y los empleos que estas crean, en tanto que a empresas privadas corren el riesgo de cerrar. Las empresas de economía social responden a las necesidades colectivas y estas son sostenidas por grupos de ciudadanos, no cierran en razón de una ligera baja de rentabilidad. Además estas empresas no se mueven para instalarse allá en donde se les ofrecen ventajas fiscales o una mano de obra barata. Ellas tienen por tanto mayor permanencia.

Por otra parte, algunas empresas de la economía social permiten frenar el alza de precios, como es el caso en el sector de la habitación. En efecto, el mercado de la vivienda es tema de especulación y de incremento de costos de manera significativa, contrariamente, las empresas de la economía social no juegan de esa manera, ellas ofrecen vivienda a costos reales.

En fin, en ciertos casos, son las empresas de la economía social que permiten tener un mercado. Así como en sectores de actividad por los cuales las municipalidades firman contratos por licitación, sucede que algunos auto-emprendedores privados tienen tendencia a acaparar el mercado, sin permitir a la competencia expresarse verdaderamente. Toda vez que las empresas de la economía social están presentes, se asiste a un verdadero proceso de licitación que es la ventaja de los poderes públicos.

Antes de concluir, yo quisiera señalar algunos elementos del modelo quebequense que en nuestra opinión, actúan como factores de éxito.

El primer elemento es la presencia de redes que reúnen a las empresas colectivas, así como a los actores del desarrollo local regional y movimientos sociales, es decir el Ministerio de la Economía Social y los polos regionales de economía social. Eso permite tener lugares de discusión, lugares de concertación. Estas redes poseen credibilidad

frente a los poderes públicos. Esa cualidad ha permitido poner en práctica la dinámica de construcción de políticas públicas que ya mencione anteriormente. Por tanto los actores de la economía social no se contentan con reivindicar políticas públicas que les conciernen directamente. Desde hace algunos años, están presentes más ampliamente en el debate público por lo que se refiere al desarrollo. Así, la obra de la economía social y sus integrantes se han vuelto actores incontornables de las consultas públicas y su presencia en el debate público es también un factor de éxito del modelo quebequense.

Además estas redes de concertación trabajan también con otros organismos esenciales como el Comité sectorial de la mano de obra de la economía social y de la acción comunitaria que se consagra a las cuestiones de la mano de obra.

Desde hace diez años, la oficina a la cual yo represento, trabaja en un partenariado con una red de investigadores universitarios. En el seno de este ejercicio, todos los proyectos de investigación son definidos conjuntamente por un investigador y por un actor “sobre el terreno”, de manera que la investigación sirva realmente al desarrollo de la economía social.

Por otra parte, uno de los elementos fundamentales que permite desarrollar empresas de economía social es la existencia de las herramientas financieras puestas a su disposición. De las cuales existen varias en Québec. Yo hablaré de aquéllas creadas por el Ministerio, y que son reservadas a las empresas colectivas.

1. La red de inversión social de Québec (RISQ), fue creada después de la cumbre de 1996. Los capitales que sirvieron para ponerla en pie provenían en un 50% del gobierno de Québec y el 50% restante de empresas privadas.
2. La Fiduciaria del Ministerio de la Economía Social, que fue creada en 2006 gracias a la capitalización del gobierno de Canadá y Québec y de dos grandes fondos de trabajadores existentes en Québec. Cada uno de entre ellos estaba vinculado a una central sindical. La particularidad de la Fiduciaria es de ofrecer un capital pasivo a las empresas. De esta manera cuando la Fiduciaria invierte en una empresa, esta no deberá reembolsarle ningún capital durante 15 años.

Por otra parte, la modificación de la Ley sobre las cooperativas, permitió la creación de un nuevo tipo de empresa (la cooperativa de solidaridad) es un factor de éxito que a permitido relanzar el desarrollo de las cooperativas.

La capacidad de innovación toma parte como factor de éxito. Esta capacidad ha permitido poner en práctica elementos financieros originales, que permiten desarrollar empresas en múltiples sectores de actividad, de participar en la construcción de políticas públicas y de crear una nueva forma de empresa.

Para concluir, quisiera compartir que el último factor de éxito es el establecimiento de **partenariados** internacionales. Este como ya señale al comienzo, permite enriquecerse mutuamente y aportar una credibilidad y visibilidad al trabajo que nosotros hacemos. La

importancia que damos a los vínculos internacionales y a la construcción de políticas públicas me lleva a invitarlos a un Foro Internacional que organizamos en poco menos de un año en Montreal. Este foro se desarrollara del 17 al 20 de octubre de 2011 sobre el tema del diálogo necesario entre el Estado y la sociedad civil para la elaboración de políticas públicas en favor de la economía social. Este será un momento importante para discutir del trabajo que se hace conjuntamente entre los poderes públicos y la sociedad civil de Québec, pero también en otras partes del mundo a fin de desarrollar una economía democrática centrada sobre los valores humanos. Cientos de participantes de todas partes del mundo asistirán a esta cita para discutir sobre las diferentes temáticas ligadas a la construcción de la economía social y de las políticas que les conciernen. Este un acontecimiento a no faltar tanto para los elegidos así como para los representantes de la sociedad civil.

Para más información, yo los invito a visitar el sitio del foro www.fies2011.org

¡Con el placer de ver a algunos de Ustedes en Montreal el año próximo!

¡Gracias por su atención!

-EL LIC. RAFAEL MARTINEZ PONCE,
Presidente de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Tratare de ser breve con mi exposición, la cual la manejaré en 2 tiempos: la primera parte servirá para, darles a conocer lo que es propiamente la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamos, que me honro en presidir.

Y en segundo lugar les hablare de la experiencia de una forma muy breve de lo que son las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, no tanto en su vivir interno, sino más bien en su intercambio con el entorno político de nuestro país.

En principio quisiera que nos fuéramos a la imagen del artículo que nos da vida, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable; que fortalezca la soberanía nacional y a su régimen democrático en donde con el crecimiento económico y el empleo, así como una distribución más justa del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta Constitución.

La confederación, como efectivamente lo señaló el senador René Arce en el mes de abril, se gestó a partir de un proceso tortuoso, que implicaba incluso marcos jurídicos como el de la ley de Ahorro y Crédito, una ley que gran parte de nuestros sectores repudiaron por el trato bancario que se pretendía dar a nuestras cooperativas.

Las principales características de esta confederación, es que agrupa a por lo menos 18 federaciones, y es por ley la organización, de consulta y colaboración del Estado para el diseño, difusión y ejecución de las políticas, programas e instrumentos para el fomento y desarrollo de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo así como de sus organismos de segundo nivel.

La naturaleza jurídica de esta confederación es, de una conexión cooperativa de no lucro, organizada socialmente con base en intereses comunes y con el propósito de agrupar federaciones, integrarlas, representarlas y satisfacer sus necesidades individuales y colectivas.

La confederación, al ser una sociedad cooperativa de tercer nivel en su funcionamiento, actividad y servicios que ofrece, tomará como referencia y fuente de inspiración doctrinaria, los valores éticos de la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la equidad, la justicia, el espíritu de servicio y la solidaridad.

Como parte del objeto social, la confederación coordinada permanentemente con el apoyo de sus federaciones afiliadas y a través de ellas, un programa de educación inspirado en los valores y principios cooperativos para propiciar el desarrollo integral de la identidad cooperativa en los socios, dirigentes, funcionarios y empleados de todo el sector, de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

De tal forma, que se impulse el trabajo productivo, el combate a la usura, el aumento del poder adquisitivo de los recursos y el entrenamiento en los métodos de los negocios para hacerles apreciar el valor formativo de la cooperación.

Las cooperativas de ahorro y préstamo integradas a la confederación, en su mayoría, nacieron de un movimiento social promovido por el Padre Pedro Velásquez Hernández, Director del Secretariado Social Mexicano, en los años 50s, además de cientos de sacerdotes y pensadores de la época.

Su visión utópica está orientada a la nueva situación de la clase trabajadora, la caída de los tonos reales y los nuevos modos de producción económica, basados en la propiedad privada de los medios de producción, la sujeción de los trabajadores y sus derechos con la sola recompensa de un macro salario.

Su inspiración fue la encíclica del Papa León XIII, que proponía formar a las personas en los principios morales, fundamentales, tales como la dignidad de la persona, el trabajo y su derecho de propiedad, concordia y paz mediante la acción de Estado, de la iglesia y de la asociación profesional, que abarque a patrones y obreros así como a organizaciones con nombres nuevos, consientes de sus responsabilidades y obligaciones.

Por lo que de aquí se deriva, o podemos incluir, es que las cooperativas de ahorro y préstamo, no nacieron con la idea de ser entes financieros, sino organizaciones de personas, principalmente obreros, que buscaron emancipar su condición y vivir con dignidad.

En los años 39 y 40 surgieron las llamadas cooperativas de ahorro y préstamo llamadas "Cajas populares", como una reacción de las clases más desprotegidas ante una banca comercial y de desarrollo que en esos años se alejaron totalmente de estas personas. Estas gentes desarrollaron sus propios mecanismos de autoayuda juntando sus dineros y sus esfuerzos.

Estas organizaciones en el tiempo no solamente se previeron del recurso del ahorro y el préstamo, sino que también satisficieron sus necesidades más apremiantes, a sabiendas de que eventualmente las autoridades de entonces y actuales no podrían o no querrían satisfacer todas sus necesidades.

Es por ello que esas cooperativas desarrollaron servicios de salud, de recreo y educación. De tal suerte, pues, que vieron en ese mecanismo una forma de auto redención y no un fin por sí solo.

Las propuestas de la Confederación de Ahorro y Préstamo, se pueden basar en los siguientes puntos:

- Que se reforme el marco fiscal de acuerdo a la naturaleza de las cooperativas que representemos para darle certidumbre al movimiento cooperativo.
- Que se fortalezca a las federaciones y a la confederación mediante la asignación de recursos económicos y de asistencia legal y de formación.
- Mediante las organizaciones de integración asistir a los socios de las cooperativas para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la creación de empleos, el impulso a los servicios de salud y de educación a través de organizaciones cooperativas para la atención de las personas que así lo requieran obligando a los sistemas estatales y federales a la mejora de la calidad e
- Infundir en la comunidad los valores cooperativos y sus principios, lo que permita regenerar el tejido social de las comunidades.

Evidentemente en la confederación estamos convencidos de que la democracia pasa obligadamente por la economía en un mundo donde la concentración de la riqueza, y por tanto del poder, alcanza dimensiones colosales.

El cooperativismo, sin duda, puede representar una opción viable para enfrentar una crisis a la que hemos llegado por dar prioridad a la política de mercado.

Es por ello que el ahorro debe cuidarse escrupulosamente, y para ello, nada mejor que un organismo donde prive la equidad, en donde el individuo se sienta actor y su ahorro deje de ser la cadena que lo ata a la sumisión y a la dependencia.

Hoy el mundo padece la peor crisis de su historia, oímos decir a quienes la propiciaron: que fue la mano invisible del mercado, cuando todos sabemos que fue la renuncia a valores como la justicia y la equidad, los que condujeron a los hombres de bien a conducirse como bestias en un mundo ajeno a la solidaridad y la empatía.

Podremos hacer diferentes tratados, complejos y ecuaciones igual de complejas para tratar de dar respuesta a lo que vive nuestro país y el mundo entero, pero la respuesta es muy concreta: el lucro es el culpable de todo lo que estamos viviendo hoy en día, y para eso, entender que ha prevalecido durante los últimos años un modelo económico que ha generado todo un estado de derecho adverso a organizaciones como las nuestras.

Evidentemente, cuando en algunas ocasiones se dice: que el modelo económico neoliberal ha fracasado, yo sigo insistiendo que no, que ha triunfado plenamente, puesto que este modelo neoliberal jamás propuso la igualdad de condiciones y una redistribución equitativa de la riqueza entre los seres humanos.

Por ello, quiero recalcar y aludiendo precisamente a los festejos de la Revolución Mexicana, en donde me llamó poderosamente la atención, que parte de los ideales que movieron a nuestras gentes de esos años siguen vigentes hasta la fecha.

En este movimiento revolucionario, se hablaba de la libertad económica y ello implicaba precisamente la democracia económica, sin la cual, la democracia electoral no tenía sentido.

Es por ello que a forma de autocrítica hacía nuestras organizaciones, en donde evidentemente estoy consciente de que hay situaciones adversas, también tenemos que señalar que nuestras organizaciones tuvieron un apoyo fuerte a través de esta Constitución que estaba en esta revolución y que nuestros grupos no entendieron que no bastaba con que una ley se publicara, si no que era necesario que nosotros impulsáramos que esa ley se manifestara en los distintos ordenamientos que tenían que ver con nosotros.

Las cooperativas de ahorro y préstamo aprendimos que pagamos muy caro el concepto de ser apartidismo, pues lo entendimos también como apolítico, lo que nos costó durante muchos años que en nuestro país dejáramos que las políticas públicas se desarrollaran por la gente a quienes les convenían, principalmente a los banqueros.

No fue, si no hasta 1991 que nuestras cooperativas se vieron amenazadas en su nicho, porque finalmente esta globalización, alcanzó a todos los sectores; banqueros y organizaciones múltiples de usura, vieron en el campo de las cooperativas, un campo propicio para ellos. Y fue hasta entonces cuando nuestras cooperativas empezaron a entender esta situación.

Definitivamente, la parte de no participar en las políticas públicas, se pagaron caro. Sin duda, podemos hablar de una etapa de oscurantismo, del cooperativismo en cuanto a la falta de actividad en las cuestiones de representación.

Aquí hemos tocado, incluso, en los temas que me antecedieron, sobre que pretendemos una propuesta alternativa, un paradigma alternativo.

La pregunta es. ¿Cómo lo pretendemos?

¿Dentro de la misma economía de mercado, o bien como un proyecto alternativo, como un paradigma alternativo?

La otra pregunta sería. ¿Si pretendemos, como bien también se ha señalado, que esto sea a través de una transición pacífica o bien a través del caos?

El caos implicaría que llegáramos a los excesos de decir: “Que los que no están de acuerdo o no piensan como nosotros, se salgan del país o que nosotros nos vayamos a otro país”, lo cual es totalmente imposible.

La experiencia, de nuestro sector, está en que hoy, más que nunca, tenemos una oportunidad histórica de que este movimiento se desarrolle plenamente en nuestro país. Pero para eso, insisto, tenemos que llegar al poder, y para llegar ahí hay que incidir en las políticas públicas.

Es por ello que insisto en que lo primero que debemos de valorar es que ya hay un modelo económico que se gestó durante muchos años y que ha provocado un estado de derecho entre muchas otras cosas, ese estado de derecho que no es más que un cúmulo de normas, que para el grueso de la población son prácticamente imposibles para poder brincar esos estándares de convivencia. Esos estándares que están dados por la gente que ha participado más en esto y que ha trabajado en esto, y me refiero con ello a los grandes intereses económicos, que son fundamentales para el cambio.

Por ello insisto, si queremos esa transición pacífica, es necesario que grupos unidos lleguemos al poder y empecemos a participar de las políticas públicas. Y es donde surge la pregunta ¿Cómo podemos participar en esto?

Una de estas formas es incidiendo en la educación. Hoy en día tenemos una cultura adversa que promueve el consumo desmedido, que promueve el egoísmo individualista y el logro individual. Bueno pues tenemos que promover ahora políticas que promuevan una educación que trabaje el esfuerzo colectivo y eso debe darse a través de clases de civismo.

Otro aspecto que se nos presenta es la de las políticas públicas que estén enfocadas a inhibir o confrontar de alguna manera a los monopolios.

Es por ello que tenemos que establecer también políticas públicas que promuevan un mercado justo y un consumo solidario. No podemos hablar de proyectos de consumo o de comercio justo cuando finalmente tenemos esfuerzos en nuestro país, de gente que trabaja en toda la cadena productiva, pero donde el mercado final es de las grandes transnacionales, entonces, pues, estamos jugando con las mismas reglas.

Tenemos que llegar a espacios propios de nuestras organizaciones para que en ello se pueda trabajar este comercio justo y este consumo solidario del que venimos hablando.

Solamente de esta manera podremos brincar estas tendencias y para que el trabajo de quien trabaja valga, y que este no valga solamente para los grandes intermediarios, que en toda la vida de nuestro país han provocado que estos se hinchen de dinero. Tan es así que ahora, los intermediarios han hecho que hoy en día, el dinero se convierta en una mercancía.

Por eso insisto, que a través de las políticas públicas es donde podemos incidir, es donde podremos lograr que el trabajo de quien trabaja, valga, y que las materias primas que hoy en día se les llaman “Comóditis”, tengan un precio real.

Es ilógico que un campesino que tiene una hectárea en donde puede sembrar maíz, y que el maíz que cosecha en su tierra, le dé para vivir un año, mientras que si vende ese mismo producto en el mercado no pueda vivir siquiera 2 meses con ese dinero.

Efectivamente, tenemos que romper ese esquema, donde finalmente una economía trató de buscar exprimir la mayor utilidad, y que en su momento fue a través del avance tecnológico, después fue a través de los Comóditis, y finalmente es a través de la mano de obra. Esto se tiene que romper, y eso se hace a través de políticas públicas que precisamente combatan la desigualdad.

Efectivamente no vamos a desaparecer los monopolios, pero tenemos que buscar nuestros espacios. En donde las políticas públicas tengan que ver con un trato fiscal hacia nuestras organizaciones.

En donde tengamos un trato diferenciado, que no es lo mismo que preferencial. Insisto, y ese tratado diferenciado tiene que ver mucho con que se entienda que nuestras organizaciones no son de lucro, y que también se entienda que deben de darse tratamientos más sencillos y más claros para nuestra gente.

Les comentaba en alguna otra ocasión, hoy en día, por ejemplo, las cooperativas de ahorro y préstamo, tiene un impuesto, como es el caso del IDE.

En donde nuestras cooperativas tienen que pagar de 18 a 20 pesos de ese impuesto, sin embargo, el trámite que hay que hacer les representa 12 mil pesos al mes, en otras palabras, el trámite es un exceso, es por ello que se requieren tratos más accesibles para ello.

Ya ni les digo tampoco de los procesos de dirimir las diferencias de estas organizaciones. Es increíble que muchas de nuestras organizaciones terminen pagando impuestos, no por que no sean sujetos, si no porque no fueron capaces de acceder a sistemas de defensa que están reservados para los grandes capitales.

También hay que estar consientes de que una gran cantidad de apoyos y subsidios a estos sectores deban de ser encausados debidamente.

Hoy me llama la atención, que por ejemplo, la organización civil de gestión social y cooperación, prácticamente reprueba los programas de subsidio que hay en nuestro país, como por ejemplo en los programas de “oportunidades”, el “seguro popular” y “Procampo” que son insignias de este gobierno y en los que tiene calificaciones de 66%, 59% y 33% respectivamente.

Evidentemente no basta con que las autoridades tengan una firme intención de apoyar, también se necesita conocer a los sectores y encausarlos a través de una correcta transparencia, pero esto, tenemos que hacerlo en propuestas, como la de la ley reglamentaria, en donde visualizo que la idea del senador Arce es la de que exista una ventanilla para estos apoyos, que por una vez en su vida tengan la transparencia y sean debidamente encausados a un sector que esté debidamente establecido

Ahora ¿Qué más podemos hablar de políticas públicas? pues podemos hablar, de una inclusión financiera que sea posible, pero reconociendo la inclusión social. Es increíble que en nuestro país, se entienda que la inclusión financiera se mide simplemente por darles a 10 inversionistas, a todo mundo tarjetas.

La inclusión financiera no se mide porque estén todos con tarjetas, se mide por el número de operaciones realmente financieras que nuestra gente puede desarrollar. Y hoy es una locura, que gentes que tienen 300 o 400 pesos a la semana, se les da una tarjeta de crédito o de débito, y además que para hacer algún retiro se les cobre 20, 30 ó 40 pesos. Bajo esta situación hablar de una inclusión financiera es una mentada para nuestra gente.

Primero que nada nuestra gente, necesita de esa inclusión social, esa inclusión que ya han brincado otros países y que para llegar a ese estadio es porque se han brincado los umbrales de la pobreza, y hoy se requieren sus servicios.

Ya para ir finalizando ¿Qué decir de otra política pública que tuviera que ver con que nosotros lleváramos representantes populares a los órganos de representación?

No podemos estar dejando que esto caiga en manos de garbanzos de a libra o de gente que finalmente compre nuestro discurso, pero que finalmente pueda haber legislaciones que ni siquiera tomen o comprenden estos temas. Se hacen necesarios nuestros representantes populares, y eso es lo que debemos de valorar.

En síntesis, pues, compañeros, yo quisiera remarcar que una ley por sí sola no nos va a resolver nada, como la ley reglamentaria.

Algunos han dicho: “Bueno, puede ser la ley para aguas”. Sí puede ser la ley para aguas, yo comparto en que esta puede ser la ley que se convierta en la llave de paso para todos los demás reglamentos que tengan que ver con este sector. Pero para ello es necesario que nuestra gente entienda que nosotros tendremos que ser actores principales propositivos para esto.

El gran desafío no está solamente en las dependencias, está también en nosotros, pues de lo contrario, quedará nuevamente la ley reglamentaria como las propuestas de nuestra Constitución, o bueno de nuestro movimiento revolucionario, quedará nuevamente en simples propuestas.

Yo quisiera despedirme con un mensaje que me llamó poderosamente la atención y que refleja el pensar de un hombre del movimiento de la revolución mexicana, y que señalaba en relación a los líderes sociales, y decía: ¿El por qué trabajaba un líder social?

Él decía: “Para que el labrador disfrute del producto de sus cuidados, y el minero sin sacrificar la vida, tenga pan abundante, para que la humilde costurera cosa vestidos para ella, y goce también de las dulzuras de la vida, para que el amor sea el sentimiento, que ennobleciendo y perpetuando a la especie, una a dos seres libres, para que ni el rey de la industria, ni el juez pasen la existencia trabajando para el mal de los hombres para que el sacerdote y la prostituta, desaparezcan, para que la tiranía, el despotismo y la ignorancia mueran, para que la justicia y la libertad, igualando racionalmente a los seres humanos, los haga solidarios, constructores del bienestar común, para que cada quien tenga, sin descender al fango, asegurado el derecho a la vida”.

Esto es de un mexicano, y yo creo que es momento de refrendar este compromiso.

Muchas gracias. (Aplausos).

Experiencia del Cooperativismo y de otras figuras de la Economía Social y Solidaria

MTRO. SALVADOR TORRES CISNEROS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVISMO
(COSUCOOP)

INTRODUCCIÓN

“EL HOMBRE ES UN SER SOCIAL POR NATURALEZA”

ARISTOTELES. IDEA QUE TAMBIEN DESARROLLO JUAN JACOBO ROSEAU.

La cooperación entre los hombres es tan antigua como la misma humanidad, son ampliamente conocidas las investigaciones sobre la comunidad primitiva que antecedió al esclavismo.

A lo largo de la historia de la humanidad se conocen muchas formas de cooperación, por ejemplo:

- La caza de animales de grandes dimensiones.
- La construcción de grandes obras que hoy asombran a la humanidad.
- La confrontación de desastres naturales.
- Y en general ante el peligro y la necesidad. **ANTECEDENTES DE LAS**

COOPERATIVAS

Precisamente el cooperativismo se origina de este último aspecto, el cooperativismo europeo tan desarrollado en estos días se inicia después de que varios pensadores idearon la forma de resolver la grave situación de desempleo y miseria que generó la revolución industrial, el maquinismo entre esos destacados pensadores tenemos:

- Al inglés Roberto Owen
- Al francés Felipe Buchez.
- Charles Fourier, creó una forma de cooperativa que llamó Falansterio. Otro líder francés fue Juan José Luis Blanc, inspirado en las teorías de Buchez pugno por la teoría social de la producción a base de las sociedades cooperativas que denominó talleres sociales.
- William King fue el fundador de las cooperativas de consumidores.
- Los pioneros de Rochdal, fueron 28 tejedores que decidieron formar una cooperativa de consumo en 1844 y tuvieron gran éxito gracias a la formulación

de los principio cooperativos, mismo que fueron retomados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

AVANCES EN EL CONTINENTE AMERICANO

Es muy conocido que gran parte del desarrollo canadiense se sustenta en las cooperativas, lo mismo en E. U.

Y pasando a América Latina varios países de Centroamérica y el Cono Sur iniciaron el camino del cooperativismo como parte de política económica desde hace tres décadas, mismas que han dado excelentes resultado como:

- 240 mil cooperativas en América
- Costa Rica las cooperativas participa con el 23% del PIB de su país con más de 700 mil socios.
- Argentina con 2.5 millones de socios en cooperativas de consumo, recordemos que en este país es reciente el caso de las empresas rescatadas constituidas en cooperativas.

EL CASO MEXICANO

La primer cooperativa de la cual se tiene conocimiento fue en 1873 con los tejedores del centro de la ciudad de México.

En lo que respecta a las Cooperativas de ahorro y préstamo estas se iniciaron en el año de 1902, impulsadas por la iglesia Católica y bajo el sistema alemán, pero con la persecución religiosa de 1926 pereció el movimiento de las Cooperativas.

A finales del año 1951, por gestiones del secretariado Social Mexicano dirigido por el Padre Pedro Velásquez, después de publicar folletos sobre las cajas populares, se constituyeron las tres primeras cooperativas en la Cd. de México. En la actualidad México puede crecer con el apoyo de cooperativas que buscamos salir adelante frente a esta crisis mundial.

Algunas cooperativas que estamos luchando para tener logros importantes en nuestros distintos giros somos:

- La Sociedad Cooperativa de Cementos Portlan La Cruz Azul.
- La Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S. C. L.
- La Sociedad Cooperativa Trabajadores de Occidente TRADOC.

- El Grupo de Alijadores de Tampico. La Federación de ALIANZA de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- La Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana.
- Caja popular Mexicana.
- La Confederación Nacional de Cooperativas de Abasto y Distribución.
- La Caja Popular Morelia- Valladolid.
- La Alianza Cooperativa Nacional ALCONA.

En conjunto estos organismos formamos al Consejo Superior del Cooperativismo **“COSUCOOP”**. EL CONSEJO SUPERIOR DEL COOPERATIVISMO (COSUCOOP)

El Consejo Superior de Cooperativismo surge el 23 de abril del año en curso, cuando diez organizaciones cooperativas nacionales de distintos niveles, (uniones, federaciones y confederaciones), trabajamos durante más de dos años formando como antecedente al Movimiento Cooperativo Nacional.

Es el órgano integrador del Movimiento Cooperativo Nacional, el cual se constituye con las confederaciones nacionales y con las instituciones u organismos de asistencia técnica al cooperativismo. Provisionalmente ha aceptado a miembros representativos del cooperativismo y los organismos de asistencia técnica están en proceso de integración.²⁸

VALORES

Los mismos de la ACI: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los cooperativistas creemos en los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. En el COSUCOOP creemos también en el valor de la tolerancia.

²⁸ Ley General de Sociedades Cooperativas, Título III, Capítulo I, Sec. I Art.76, pag. 19, Última, Reforma DOF13-08-2009.

PRINCIPIOS

Los mismos de la ACI: Membresía abierta y voluntaria; control democrático; participación económica de los miembros; autonomía e independencia; educación, entrenamiento e información; cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad. Actualmente se está elaborando en la ACI el octavo principio referente al medio ambiente y la ecología.

VISIÓN

Ser la organización que, de manera legítima y mediante procesos democráticos, represente al Movimiento Cooperativo Nacional, para impulsar el cambio social fundado en la distribución justa de la riqueza.

MISIÓN

Liderar el movimiento cooperativo nacional para que éste presente una estructura unida, con una sola voz y un solo mensaje, frente a los poderes políticos del estado -poder ejecutivo, legislativo y judicial, a nivel federal, estatal y local- y a las organizaciones representativas de los tres sectores de la sociedad -el público, privado y social- así como a los medios de comunicación y a la opinión pública.

OBJETIVO DEL COSUCOOP

Tiene como objetivo el fortalecimiento del Cooperativismo en México en los sectores: social, económico, político y cultural, a través de grandes ejes de acción como es el trabajo de integración, la promoción de Leyes que fomenten el Cooperativismo, la educación cooperativa y la implementación de modelos administrativos adecuados a nuestro modelo económico cooperativista.

PERSPECTIVAS DEL COOPERATIVISMO EN MÉXICO

Excepto por el crecimiento de las Cajas de Ahorro el cooperativismo en México avanza muy lento.

La única manera de sacar adelante este modelo económico dependerá del cumplimiento de los objetivos planteados por el COSUCOOP,

También dependerá del establecimiento del marco legal adecuado para su desarrollo.

Finalmente se desarrollará en la medida en que se establezcan las condiciones para su promoción y financiamiento.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
SENADO DE LA REPÚBLICA



Mesa 3:

**La economía social y solidaria como
alternativa para reestructurar empresas
privadas o públicas en crisis**

- EL LIC. MARIO RICHY:

Buenos días compañeros. Hay un texto sobre la experiencia que les voy a relatar, dicen los compañeros que se va a editar, que se va a publicar en una memoria de este foro, pero si en alguno en particular quisiera recibirla por correo electrónico, basta con que me dejen ustedes anota su correo, y yo me encargaré de hacérselos llegar en los próximos días.

Bueno voy a abrir esta ponencia con una pregunta ¿Cómo se origina la experiencia bajo la cual una fábrica que era una trasnacional y que se había declarado en quiebra cierra en una cooperativa?

Para ser estrictos habría que remontarnos al año de 1966, año en el que yo me encontraba escribiendo un documento obrero con el que en ese entonces era mi jefe político inmediato; yo le decía a Armando Barta que no entendía el por qué teníamos que plantear que el fundamento de lo que estábamos haciendo era la lucha contra un enemigo de clase.

Yo le decía que si no era mejor sentar al enemigo de clase del que se hablaba y mejor explicarle de lo que se trataba, decirle, “si tu eres una persona bien intencionada, si tú crees en la solidaridad entre los seres humanos, si tu aceptas que el desarrollo, que el progreso tiene que ser compartido, pues razonemos juntos, pongámonos de acuerdo, yo pienso que si hay buena voluntad detrás, pues podemos terminar de acuerdo en lugar de pelearnos y darnos de topes”.

Como no es de relevancia omito todo lo que discutimos Armando y yo en aquella ocasión, pero por mi parte yo me quedé con ese gusanito. Yo pensé que era necesario encontrar a quiénes partían de los mismos valores sociales y humanos para permitirnos un acuerdo sin la necesidad de confrontarnos.

Bueno pasaron los años y se presento otro momento cuando el gobierno mexicano me mando a Rusia a ver si de a de veras había caído el socialismo y si ya no iba a haber más de eso, fui un testigo privilegiado en ese entonces, cuando me toco ver que en el proceso de desaparición del Estado y de la propiedad pública, o más bien de la propiedad de la nación, algunos burócratas decidieron que la fabrica que administraban era suya, o sea estaba un gerente puesto por el Partido Comunista o por el gobierno de la Unión Soviética y cuando desaparece el Estado y dicen, bueno ya no es del Estado, entonces es mía

Entonces comenzó la confrontación, porque el de la esquina de enfrente decía, no, no es tuya, es mía y se agarraban entre ellos a balazos a ver quién se quedaba con la fábrica, y esto que les cuento es literal, así fue, se desapareció la propiedad pública, y como no había dueño se agarraban a balazos y hubo muchos, decenas, de miles de muertos, porque los jefes de fábrica empezaron a contratar bandas, se crearon verdaderas mafias que se terminaron repartiendo el poder. Y fue entonces cuando los ex miembros del

Partido Comunista se convirtieron en los nuevos propietarios de los medios de producción.

Algunos que creían que el proceso todavía podía ser ordenado, habían propuesto y aprobado una ley bajo la cual la propiedad pública se emitía en acciones, acciones que se entregaban en proporción a los obreros de estas fábricas. Pero entonces los obreros decían, bueno, aquí tengo un papel que dice que esta fábrica es mía, pero, ¿quién va a financiar la operación?, ¿cómo se va a echar a andar la fábrica?

Pero ya no había Estado, por lo tanto, no había instituciones crediticias gubernamentales o públicas, entonces de nada les servía tener su papelito; entonces hubo quien empezó a vender sus papelitos, y hubo quien empezó a vender las fabricas y yo decía, qué tragedia, como es posible esto, porque no se organizan y se quedan con las fabricas, hasta donde recuerdo había más de 3, 000 fabricas tomadas, por que se negaban a entregarlas a los nuevos propietarios pero que al mismo tiempo estaban imposibilitados o incapacitados para ponerlas en operación. Bueno este es un segundo momento

En un tercer momento es cuando estalla la crisis en Argentina a principios de este siglo en donde aparece el corralito, se devalúa el peso argentino y escasean los alimentos, es entonces cuando la población se organiza y demanda que le devuelvan sus ahorros que están en los bancos y que nadie puede retirar, llegando al extremo de tener que producir en lotes baldíos sus propios alimentos y organizarse para poner cocinas comunitarias, entonces me lanzo a Argentina a ver esa experiencia, por eso dicen que yo inaugure el turismo piquetero.

Entonces comienzo a ir a las fábricas y me toca hablar en las fábricas tomadas en Argentina, entonces me encuentro con la experiencia de unas costureras –que tal vez ustedes han escuchado- que se llamaban “brookman” una fabrica que había quebrado y que las obreras habían recuperado, pero que en ese caso las obreras si la habían puesto en operación de nuevo.

Yo me quede fascinado, maravillado, lo que no se pudo hacer en el 66, lo que no se pudo hacer en Rusia cuando cayó el socialismo, lo estaban haciendo en América Latina unas obreras, unas costureras, que habían recuperado una fabrica y la estaban poniendo en operación.

Mi estancia en Argentina fue breve, no podía permanecer mucho tiempo, pero me quedé con esta idea, ¿es posible recuperar las fábricas y volverlas a poner en operación?

Hay que demostrar que aquello que bajo la lógica privada parece no ser rentable, bajo otra lógica puede funcionar, y eso es lo que me pareció que debíamos de esclarecer, ¿cómo es que lo que no es rentable desde una perspectiva capitalista puede ser rentable, necesario, posible desde otra perspectiva?

Fue así como comencé a difundir la experiencia de “brookman”, y luego apareció Sanon, quienes no conozcan esta experiencia, busquen el ideó, hay un video sobre Sanon, hecho por la extraordinaria periodista Naomi Klein, en donde se ilustra el conjunto de procesos de toma de una fábrica.

Ahora me remonto al comienzo del régimen de Fox, en donde me encontraba en el cargo de coordinador general de asesores de la Secretaría del Trabajo, cuando un día llega una turba de obreros enfurecidos, asaltan la puerta, la tiran, toman la secretaria; cuando corro a recibirlos, casi me atropellan, entonces les grito, “se les escapa el secretario por la puerta de atrás, corran a la puerta de atrás, antes de que escape”; y voltearon a verme incrédulos, y ¿quién eres? Me preguntaron, pues soy el jefe de asesores del secretario, y les repetí que se les estaba escapando por la puerta de atrás, pero no me hicieron caso y por ello se les escapo Abascal.

Porque llegaron hasta arriba, tumbaron la puerta de su despacho, pero no lo encontraron, mientras tanto yo decía, no me creyeron, bueno no podían creer que el jefe de asesores les estuviera dando un norte sobre cómo detener al secretario para poder dialogar y negociar con él.

Después de ese asunto, Abascal me hablo y me dijo que me fuera a Jalisco para reunirme con esos trabajadores, porque estaban muy mal, pues había reportes de seguridad nacional, de que ahí había gente muy trastornada políticamente; el objetivo era convencerlos de que aceptaran su liquidación pues ya se había hablado con la trasnacional continental y la fabrica no tenía ninguna esperanza, ninguna perspectiva para lo que le conteste que yo iba a ir a ver, el me respondió: no, no, es que vas a que acepten su liquidación; mi respuesta fue tajante, perdóneme pero esa no es mi lógica, primero tengo que hablar con ellos, y tengo que ver porque dicen que está quebrada.

El asunto es que me fui a Jalisco, pedí una reunión con los obreros, ellos se reunieron en un auditorio, cuando entro al auditorio se desatan las mentadas de madre. Bueno, las mentadas de madre las aguante como cinco minutos, a los cinco minutos les dije, ¿bueno, me van a oír?

Me dicen, bueno, qué viene a proponer, porque queremos nuestros salarios completos hasta el último centavo, y queremos que se abra la fábrica.

Les dije, oigan, la trasnacional no la va a abrir, necesitan partir de los hechos reales, la trasnacional no va a abrir la fabrica, si ustedes quieren que se abra yo les diría que para que abra, la fabrica esta tiene que ser rentable, a lo que una voz en el auditorio contesto, “es que si es rentable”, yo dije, bueno si es rentable yo les propongo que trabajemos juntos para abrirla, pero para eso hay que ganar el laudo, hay que ganar el juicio contra la secretaria que declaro una huelga, no ilegal, sino improcedente, una figura jurídica que no existía, y que Abascal creyendo que se aprobaría la reforma laboral que el impulsaba, quedaría vigente.

Les digo entonces que el camino es ganar el juicio contra el fallo de la secretaria y luego demostrar que eso es viable, que eso es rentable y que ellos se quedarían con la empresa, entonces se preguntan que como, pues yo les digo, siendo copropietarios todos ustedes, entonces les pregunto, cuanto les debe la empresa, pues ellos no sabían cuanto les debía la empresa, entonces mi propuesta fue que calcularan cuanto les debía la empresa para prolongar la huelga, con el objetivo de que la deuda creciera y eso les permitiera pagar la deuda de la fábrica, para que ellos se quedaran con ella y la abrieran.

No pareció convencerles, pero hubo quienes dijeron que sí era rentable, a lo que yo les contestaba que si era rentable había que demostrarlo.

De esta forma solicite a la Secretaría que se me concediera un estudio de factibilidad económica para reabrir la fábrica, en donde se contrato un despacho universitario para estudiar las posibilidades de reabrir la planta.

Este despacho, muy serio por cierto, el cual ha hecho varios trabajos de reingeniería industrial emitió un dictamen desfavorable, sin embargo yo exigí que estuvieran bien precisadas las causas que impedían abrir la fábrica, a lo cual se dijo que no existían los técnicos quienes eran los que agregaban la mayor parte de valor al producto que ahí se fabricaba, que no se tenían las tecnologías, las patentes sobre las tecnologías, y que además se requería un capital de trabajo para reabrir la planta.

Yo dije, buen, son tres retos, creo que los tres los puedo resolver, fue entonces que negocié directamente con el Presidente Fox, porque Abascal no estaba de acuerdo, entonces le dije, ¿tú crees en el cooperativismo?, yo ya le había tirado varios rollos a Fox sobre esto, y traía la onda de que el cooperativismo podía funcionar, le dije, ayúdame, yo quiero volver esto una cooperativa, te voy a demostrar que es posible.

De esta forma fue que Fox me apoyo y gracias a eso, el Secretario de Economía apartó un recurso de 60 millones de pesos, lo cual era lo que se estimaba necesario para reabrir la planta, para rehabilitar los tres años de deterioro de la maquinaria y tener insumos para echarla a andar.

Sin embargo estaba todavía el problema de demostrar la posibilidad de producir sin las patentes, y también había que demostrar que era posible echarla a andar sin el conjunto de personal altamente calificado que representaban ciento y tantos trabajadores distribuidos en la cadena productiva. Para poder estimar si era posible o no, no contar con estos ingenieros, solicité a la empresa Continental que se me pudiera estudiar una fábrica en operación, en aquel entonces Hall Nagel quien era el gerente para América Latina de la transnacional autorizó que yo estuviera en una fábrica de Continental.

Ya en la fábrica me senté en donde comenzaba la cadena productiva, y de ahí comencé a observar, a anotar y a preguntar a los obreros, todo lo que no sabía, el por qué se mezclaban las cosas así y no de otra manera.

También me senté a ver el siguiente paso, el ¿cómo se hace? Y una vez que recorrí la cadena, dije, ahora quiero ver el grado de calificación que tiene cada operario, y cuando repasé la cadena, descubrí que los ingenieros, efectivamente estaban presentes, pero que solamente llegaban a verificar la mezcla acorde con una tabla en donde venía una fórmula con proporciones, y verificaban que se hubieran puesto las cantidades correctas, y eso era todo.

Luego llegaba otro ingeniero que ante un tablero electrónico verificaba que la temperatura a la cual era pre-vulcanizada la llanta en su forma más primaria fuera la correcta, que la presión coincidiera, que la máquina que creaba las presiones y las temperaturas estuviera marcando determinadas cosa, y punto.

Yo, dije, bueno, ¿y esto es lo que agrega más valor?, apretar botones y ver una tabla, eso no es agregar valor, eso es repetir un conocimiento que se ha creado en otro momento, históricamente hablando, y que está cobrando un salario mayor que el del que realmente hace la llanta.

Después de repasar la cadena dije, es posible suprimirlos a todos y dejar solamente a tres en calidad de supervisores, porque los trabajadores pueden cumplir ese trabajo si se les enseña, si se les hace explícito, porque ya lo saben hacer. Eso abate los costos, entonces vamos a ver ahora lo de las tecnologías, cuando en ese momento apareció una empresa privada, interesada en la sociedad con los trabajadores.

Estábamos a punto de ganar el laudo contra la Secretaría del Trabajo, gracias a la eficiente labor del despacho Arturo Alcalde que era quien los defendía, y pensé que lo más conveniente era que ellos echaran a andar la fábrica solos, sin necesidad de socios; sin embargo, cuando se les planteó a los obreros que ellos se quedaran solos con toda la planta, dijeron que no, porque no tenían experiencia mercantil y que requerían la presencia de un empresario que les transmitiera el “know how”, de lo que es ser empresario.

Esto para mi resulto muy ilustrativo, muy importante, porque me acordé de la experiencia rusa, en la cual los obreros habían tenido la propiedad de las fábricas pero que no habían podido echarlas a andar. Esa reunión en la que estuvo también presente Bernardo Ardavín, los obreros decidieron que tenían que ir asociados con una empresa privada.

En razón de esta perspectiva que asumieron los obreros a los que les costó de por sí mucho trabajo aceptar que ellos dejaban de ser empleados y que pasaban a ser propietarios, y por ende pasaban a ser responsables o corresponsables del proceso productivo, fue finalmente lo que configuró la necesidad de una alianza entre una empresa privada, con experiencia en llantas, y la nueva organización naciente.

Me puse pues a diseñar esto que no existía, y vimos que se requería, por una parte, una cooperativa que iba a ser la copropietaria de la planta hasta donde su capital alcanzara por los salarios caídos, y un socio capitalista que fuera copropietario de esa misma planta, pero que iba a conservar sus derechos como productor privado.

Entonces, una cooperativa asociado a una empresa privada que se vuelve copropietaria de una fábrica de llantas.

En la constitución de esta sociedad yo establecí que por ningún motivo nunca los trabajadores podían tener menos del 50 por ciento de las acciones, de tal manera que nunca pudieran *mayoritarnos* ni imponerles decisiones sobre el proceso productivo o sobre ninguna de las cuestiones que tuvieran que ver con esa empresa.

Para esto el socio privado se ofreció para desarrollar una tecnología propia, en donde firmaron un convenio de asesoría con Kuomo, una razón social coreana, con la que fusionaron el conocimiento y la experiencia de los trabajadores en la fabricación de llantas con patentes de Kuomo, con lo que crearon una nueva marca denominada Piush Point y Black Stone, fue así como resolvimos la segunda cuestión, la de las patentes y la tecnología.

Entonces ya teníamos resuelto lo del financiamiento para echar a andar la planta con el recurso que ponía el Estado mexicano, ya teníamos resuelto el tema de las patentes y la tecnología, ahora solo nos faltaba conseguir que la rentabilidad fuera mayor que la que tenían antes, esto se hizo no solo con la reducción del personal técnico que cobraba altos salarios sino que lo hicimos definiendo siete niveles de salario de tal forma que nadie ganara más de siete veces de lo que ganaba el barrendero de la planta.

Los obreros lo aceptaron y los socios capitalistas aceptaron cubrir los costos de operación hasta que se alcanzara el punto de equilibrio, o sea hasta que se acabaran los gastos.

Aun así fue necesario reunirse muchas veces con la mayor parte de los obreros, para explicarles que en ausencia de capataces y de ingenieros que realizaran el trabajo de supervisión ellos deberían de aprender a ser autogestivos. De esta forma los obreros que tenían una gran experiencia ahora solo tenían que abordar las cosas de tal forma que en lugar de ser sujetos que cumplen tareas especializadas y conexas, ahora se convirtieran en sujetos responsables de todo el proceso de producción y del proceso parcial del eslabón de la cadena en la cual participaban.

Yo me empeñé mucho en despertar en ellos esta capacidad autogestiva, que afortunadamente se pudo instrumentar pronto; cuando la fábrica arrancó y se hicieron las primeras pruebas de producción la misma empresa Continental certificó que la calidad era tan alta como las llantas que se habían hecho antes, y aún mejores. Pero que además, los costos los habíamos podido reducir a la mitad.

Es muy importante subrayar que los costos se redujeron a la mitad, gracias a la actividad autogestiva de los trabajadores que hizo innecesaria la presencia de capataces, lo cual permitió la reducción personal que contaba con altos salarios como los ingenieros.

Fueron tres los ingenieros que actualizaron el proceso de producción en ese arranque, y es así como los obreros se vuelven mucho más eficientes, hay menos desperdicio, hay una mayor velocidad en el proceso productivo, y se comenzó un proceso de mejora en los salarios. Hasta aquí me gustaría dejar como exposición el asunto de cómo fue posible echar a andar esa fábrica.

Hoy me congratulo de saber que se ha rebasado por mucho el mínimo indispensable para sacar los gastos; tengo entendido que están produciendo más de 7, 000 llantas diarias, que han mejorado sus niveles de salario, hoy he dejado de tener una relación directa con los trabajadores, y con eso quisiera terminar, pues me parece muy importante, puesto que ellos juzgaban de que ya estaba minando la autoridad y el poder del Consejo Directivo

El Consejo Directivo de lo que hoy es la corporación de occidente, es el mismo consejo que tuvo antes el sindicato, o sea, los mismos compañeros que estaban al frente del sindicato, que desapareció, son los que ahora dirigen la cooperativa, y ellos vieron mi presencia como algo que minaba su autoridad, y que en consecuencia, no era deseable; claro, no es el punto de vista de la base, pero es una base que acepta que los sigan dirigiendo los compañeros que están al frente de la cooperativa.

Esto es muy importante, porque yo planteaba que era indispensable proseguir la capacitación, sobre todo para desarrollar el proceso autogestionario. Porque en la medida en que el proceso autogestionario se profundizara y se consolidara, habría rotación en los mandos y en la coordinación del proceso.

Desde mi punto de vista creo que esto ha sido un error, pero que es explicable por el atraso ideológico y la falta de formación y experiencia política y cooperativa de los compañeros que hoy participan en lo que fue Euskadi, y lo menciono, porque no es el único caso que vamos a vivir; está en proceso la formación de una nueva cooperativa, en este caso de la rama textil, que es muy importante en el Estado de Jalisco; anteriormente yo ya había hecho una de carácter siderúrgico en Ciudad Sahagún.

Bueno, lo importante de Euskadi es que ha demostrado que es posible superar las cuestiones de orden técnico y financiero, pero que, lo más importante y que no debemos descuidar, es que se mantenga la educación cooperativa y el desarrollo autogestionario. Muchas gracias.

**La autogestión, las cooperativas, la economía solidaria,
vistos desde la óptica de un proyecto de práctica cotidiana**

JORGE ROBLES

1-La construcción de un modelo de participación de base, autogestivo, democrático e independiente del estado dentro del movimiento cooperativo en México, está enfrentado a un sistema de control corporativo, tanto de las cooperativas como de los sindicatos.

Pocas son las cooperativas auténticas, que cuente solamente con cooperativistas, tanto en las funciones administrativas como en las de vigilancia; muchas cooperativas son simuladas para evadir responsabilidades laborales con sus trabajadores, Cruz Azul es un ejemplo.

En la historia del movimiento obrero mexicano, una de las demandas principales ha sido la apropiación de las empresas, que mal administradas, llevan a la pérdida de la fuente de trabajo y con ello, la posibilidad de una vida digna, al menos en el sistema capitalista. La CGT histórica, la de los años 20s cuenta entre sus principales demandas la de la apropiación de empresas mal administradas o en quiebra, llegando a exigir a los empresarios la entrega de los libros contables para verificar las posibilidades reales de aumentos de salario, prestaciones o en su defecto, la aceptación de paros técnicos e inclusive, la administración de las mismas.

Sucede también, en empresas que violentada la relación laboral, abandonan la fuente de trabajo, con maquinaria, muchas veces chatarra, la cual queda en manos de los trabajadores, después de una larga y burocrática huelga. La esperanza de conservar la fuente de trabajo se concibe a través de echar a andar la empresa de manera autogestionada, por los propios huelguistas, situación que los propios dirigentes sindicales desalientan, pues es el cierre de empresas es: un buen negocio para estos vendedores de contratos de protección patronal.

Esto sucedió a principios del siglo XXI, cuando en la locura administrativa en manos de militares, la Central de Abasto de la Ciudad de México, decidió dar por terminada las relaciones laborales con todos sus trabajadores, que a través de subcontratistas, obtenían condiciones laborales básicas. La orden incluyó a empresas protegidas por la CTM, quien ni tardo ni perezoso cobró una "indemnización" al sindicato por la pérdida de las cuotas sindicales y la condición de aceptar de manera voluntaria la disolución del contrato colectivo de trabajo vigente, para introducir a nuevos subcontratistas ya apalabrados con la Confederación de Trabajadores y Campesino, la CTC. De "pilón", la CTM cobró 600

pesos a cada trabajador por concepto de haber tramitado una pequeña liquidación, muy por debajo de lo que marca la ley.

En estas circunstancias, la construcción de un proyecto autogestivo en empresas en quiebra, cerradas o entregadas como indemnización se vuelve imposible, pues si en la vida cotidiana de los sindicatos corporativos, la democracia y la participación no existe, la construcción de un proyecto social basado en la solidaridad y la democracia como eje rector, resulta totalmente desconocida para los presuntos nuevos cooperativistas. Es por eso que las empresas de economía solidaria exitosas vienen de una lucha honrosa por la libertad y la democracia sindical, como son los casos de Euskadi, Pascual o Vidriera Provisa del FAT.

2-La construcción de un modelo autogestivo se tiene que gestar desde los diversos espacios sociales de los trabajadores: el sindicato democrático e independiente, el barrio y la comunidad de vivienda, la escuela de los hijos, y la propia familia: No existe posibilidad de existir si en casa el marido es golpeador, o los hijos son educados en base a obediencia y castigo.

3-La autogestión representa principios básicos, como característica de una forma de relación social, solidaria, democrática, tolerante y creativa.

Los procesos de auto organización en México son frecuentes y podría afirmar que en el marco de nuestra historia, son permanentes: desde las comunidades indígenas originarias, hasta las diversas formas de intromisión e invasión a los territorios considerados hoy como México. Desde el mano-vuelta, el tequio, la Guelaguetza, la organización del Calpulli hasta las mayordomías y la auto organización de los pueblos y barrios en las grandes ciudades, como la de México.

4-En el espacio fabril, la propia forma de organización y resistencia a la imposición de los reglamento de trabajo presenta formas propias de acción vinculadas a las tradiciones de autonomía y acción comunitaria, trasplantada a los centros de trabajo. Pero estas formas no han podido contrarrestar las formas de control sindical establecidas por las prácticas patronales y escudadas por una legislación laboral diseñada para controlar a los "sectores de la producción" a través de un ley laboral copiada del Código del Trabajo que impuso Benito Mussolini en la Italia Fascista.

5- Ninguna lucha puede tener éxito si no es consciente, si no persigue un fin concreto y definido. No es posible destruir nada de lo existente si antes no hemos convenido entre nosotros mismos que es lo que queremos poner en lugar de aquello que criticamos y queremos destruir. Los anarquistas concebimos la sociedad como una sociedad en donde todas las relaciones mutuas de sus miembros están reguladas, no por las leyes, no por las autoridades, sino por medio de convenios entre sus miembros; estando siempre en continuo desarrollo y cambio, según las necesidades de la vida libre y así lograr el engrandecimiento de los ideales libertarios.

6- Entendemos como autogestión todas las opciones de auto organización social y comunitaria donde la comunidad misma, ya sea sindical, cooperativa, campesina, de mujeres, jubilados, marginados y de cualquier otro sector social oprimido en nuestra sociedad, tome en sus propias manos la tarea de resolver sus necesidades.

7- Entendemos como autogestión una serie de principios prácticos que encierran el funcionamiento básico de una sociedad autogestionaria: Democracia Directa, Acción Directa, Apoyo Mutuo, Extensión y Formación.

8- **DEMOCRACIA DIRECTA:** Son los interesados mismos los que toman sus decisiones, sin delegar en intermediarios la responsabilidad de decidir sobre sus asuntos. Preponderando el consenso como la forma predominante en la toma de acuerdos, y solo en casos extremos recurrir a la votación, evitando el “mayoriteo” y permitiendo, en lo posible, posiciones propias a las minorías.

9- **ACCION DIRECTA:** Si son los interesados mismos los que toman sus decisiones sin intermediarios, en la acción directa son también ellos mismos los que gestionan sus propios acuerdos, también sin intermediarios.

10- **APOYO MUTUO:** Desarrollar el concepto de solidaridad como principio ético de funcionamiento en todas las instancias en las que participemos y asesoremos... empezando por nosotros mismos.

11- **EXTENSION:** El crecimiento en nuestra práctica de estos principios autogestionarios, tanto en la comunidad, extendiendo nuestra influencia tanto sectorial, como por regiones, así como la aplicación de los principios autogestionarios en nuestra propia intimidad, no podemos manejar la autogestión en el sindicato o en la cooperativa y ser unos tiranos e intolerantes en la intimidad, con la familia, los compañeros o los trabajadores de la organización.

12- **FORMACION:** El estudio y la actualización permanente nos permitirá manejar un mayor número de alternativas a valorar en la toma de decisiones.

13- Estos principios básicos de la práctica autogestionaria, que adaptados a las circunstancias particulares de cada caso, son aplicables en cualquier instancia organizativa, desde el pequeño grupo sindical, la cooperativa, el barrio, la comunidad, el pueblo y la sociedad misma; Ninguno es prioritario sobre los demás, no son sacrificables unos en función de otros. Son cinco y se toman juntos.

14.- La autogestión, no solo es un proyecto a largo plazo es en sí mismo el método práctico para llegar a ella. Los medios o están de acuerdo con los fines, o mueren en el intento de ser y llegar a conquistar la utopía autogestionaria.

**SOCIEDAD COOPERATIVA
TRABAJADORES DE PASCUAL S. C. L.
ADMINISTRACIÓN DE UNA COOPERATIVA MEXICANA**

**FERNANDO ZAVALA ASTUDILLO
JUAN MANUEL SOTO MARTÍNEZ**

**Origen y Logros de la
*Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L.***

La Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L.

El objetivo de esta presentación es hablar, tanto del presente como del pasado, para tener elementos de comparación.

- Es una empresa 100% mexicana.
- Se dedica a elaborar bebidas naturales de frutas, con una excelente calidad, reconocida a nivel internacional.
- Su mayor objetivo será siempre mejorar las condiciones de vida y de trabajo de sus *socios-trabajadores*.

¿COMÓ FUNCIONA LA COOPERATIVA PASCUAL EN LA ECONOMIA MEXICANA?

- La Cooperativa Pascual es un ejemplo de logro de lo social sobre lo financiero.
- Es una empresa del sector social de la economía, que constituye una alternativa de desarrollo para enfrentar el neoliberalismo económico que existe hoy en día.
- Desde su origen en el año de 1985, la *Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L.* siempre ha sido administrada por sus propios socios, y a los 25 años de su creación, cuenta con más de 5,000 trabajadores.

I. Breve historia de la Cooperativa

1) Antecedentes de Refrescos Pascual S. A. de C. V.

- *Finales de los años 30's*: Creación de la empresa Refrescos **Pascual** S.A. con dos Plantas: Sur (Clavijero y Lorenzo Boturini) y Norte (Insurgentes Norte y Fortuna).
- *1965*: Nacimiento de la marca "**Boing!**", además de las que ya existían. Como son: "**Pascual**", "**Lulú**" y "**Mexi-Cola**".
- *Principios de los años 80's*:
 - No existían derechos laborales para los trabajadores de Refrescos **Pascual** S.A. • Las jornadas de trabajo eran de 12 horas.
 - No se percibían ni aguinaldos ni reparto de utilidades.
 - En caso de reivindicación, la única respuesta por parte del patrón Rafael Jiménez, estaba en el despido de los trabajadores.
 - No se tenía la titularidad del contrato colectivo de trabajo.
- *18 de Mayo 1982*: Lo que dio inicio al conflicto laboral, fue la negativa del dueño de otorgar el aumento salarial del 10, 20 y 30 %, autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **La huelga duró tres años (1982-1985)**. El movimiento se mantuvo debido a la unión y la perseverancia de los trabajadores, pero también fue gracias a la solidaridad del pueblo de México y de los artistas que siempre nos brindaron su apoyo.
- *Agosto 1984*: las autoridades por fin aceptaron la propuesta de los Patos, y fue: trabajar la empresa como cooperativa; es decir, que los trabajadores fueran dueños de sus propios medios de producción, los cuales adquirieron con sus salarios caídos. El estudio de viabilidad emitido por un banco indicó que se necesitaban 300 mil millones de pesos (en aquella época) para iniciar la producción y tenían que contratar personal del banco para dirigir la cooperativa. A fin de ayudar a los trabajadores para arrancar la producción en las Plantas, el S.T.U.N.A.M. (*Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México*) donó 1,400 millones de pesos a la Cooperativa.
- *27 de marzo de 1985*: inicio de las actividades productivas de la Cooperativa, con 127 trabajadores.

Lo más importante es entender, que lo que constituye la Sociedad Cooperativa Trabajadores de *Pascual* S.C.L. hoy en día, no es nada más el resultado de una lucha dura e intensa por parte de los trabajadores, sino un testimonio de lo que pueden lograr las mujeres y los hombres trabajadores de este país, cuando se organizan para defender sus ideales y realizar sus proyectos.

II. ¿Qué caracteriza a la Cooperativa Pascual hoy en día?

1) La Autonomía.

- La forma de integración de su capital social: se conforma únicamente por el capital que aportan los socios, adquiriendo certificados de aportación dentro de la cooperativa y reinvertiendo un porcentaje del excedente que se obtiene durante el ejercicio fiscal.
- Gracias a la reinversión de rendimientos y la calidad de la producción, la Cooperativa ha crecido a pesar del apoyo nulo por parte del gobierno federal. La independencia financiera aunada a la naturaleza cooperativa de su formación, le permite actuar a niveles nacionales e internacionales como una empresa con responsabilidad social.

2) La Solidaridad: La Cooperativa Pascual siempre ha brindado el apoyo a las causas sociales; como el proyecto de los Trabajadores de EUSKADI, hoy Trabajadores de Occidente (TRADOC) y al Ingenio PURUARÁN, para que pudieran reactivar su fuente de trabajo con el modelo Cooperativo. Cooperativa Pascual se posiciona como una empresa de vanguardia en la protección del medio ambiente, mediante varios proyectos, por ejemplo: en la Planta de San Juan del Río, Qro., se hizo un convenio con el municipio, para enriquecer los campos de cultivo con el bagazo que se obtiene al procesar la fruta para producir la pulpa.3) La

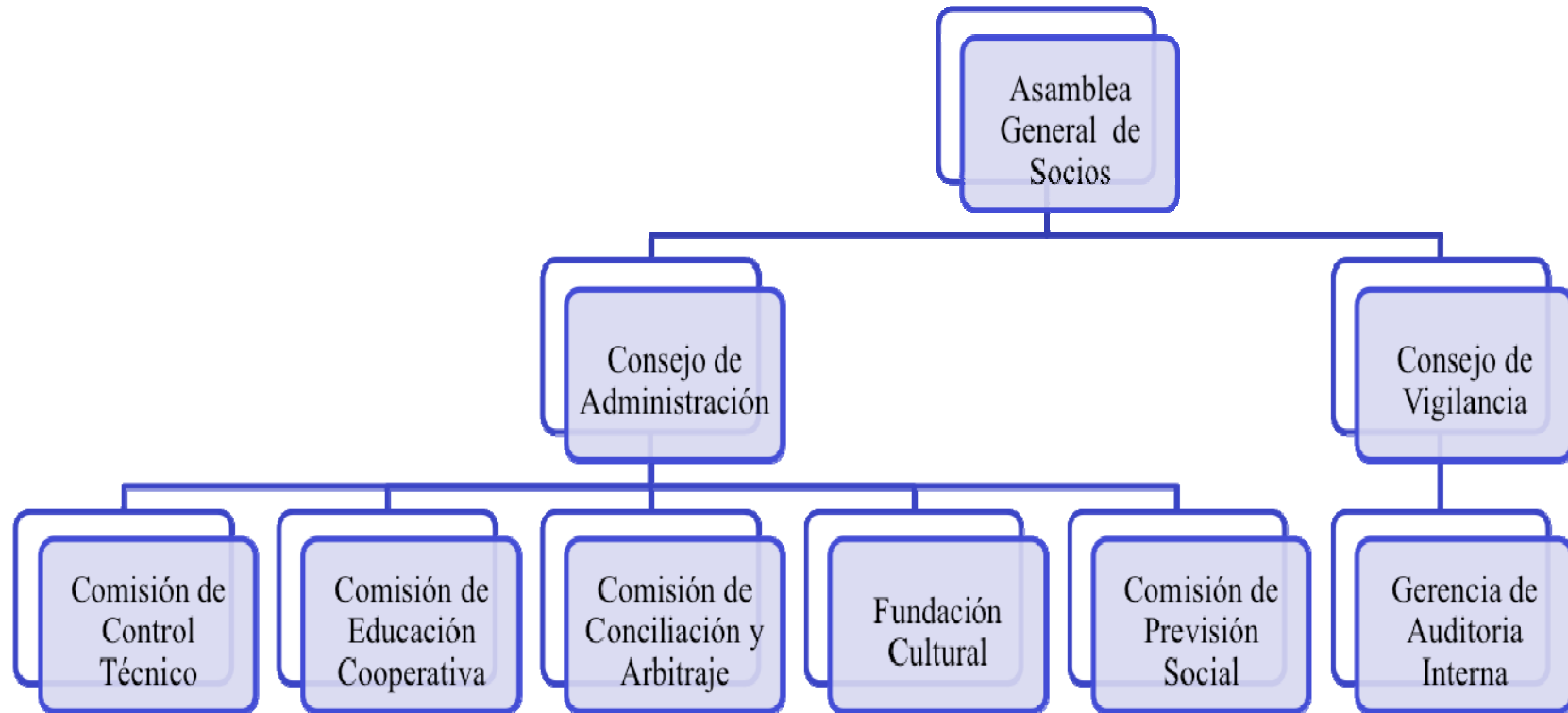
Democracia:

- Cada seis meses, se organizan Asambleas Generales, donde se informa a todos los socios el estado financiero de la empresa. Es el lugar donde se toman las mayores decisiones, y cada socio representa un voto para la decisión a tomar, independientemente del número de certificados que posea y su presencia es obligatoria.

ORGANIGRAMA

SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL

S. C. L.



La Comisión de Previsión Social proporciona:

- Servicio médico privado, para enfermedades de tratamiento largo no cubiertas por el Seguro Social.
- Servicio Odontológico.
- Plan de Jubilación para complementar la pensión del seguro social.

La Comisión de Educación imparte diferentes cursos como son: Computación, cooperativismo, desarrollo humano y ventas.

- Además cuenta con el Sistema de Enseñanza Abierta a nivel primaria, secundaria y preparatoria avalado por el INEA.
- Existen convenios con universidades para continuar sus estudios a nivel profesional. La Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S. C. L., cuenta con 2 plantas de producción y 5 bodegas en el área metropolitana. Procesa su propia pulpa de fruta para transformarla en productos terminados, algunos de estos son:

La Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S. C. L., cuenta con 2 plantas de producción y 5 bodegas en el área metropolitana. Procesa su propia pulpa de fruta para transformarla en productos terminados, algunos de estos son:

- Pato Pascual
- Lulú
- Agua Pascual
- Boing
- Pascualin
- Pato Pascual Citrus
- Power Duck

MISION

Elaborar y comercializar bebidas naturales, saludables y nutritivas, en la gama de jugos, néctares y pulpas de fruta, agua purificada, refrescos y lácteos, con el compromiso de deleitar y satisfacer la sed de los consumidores de todas las edades con la responsabilidad de lograr un bienestar social.

VISION

Mejorar la organización cooperativa, construir nuevas plantas de producción, con la mejor tecnología y gran calidad humana, que posibilitará hacer un producto y dar un servicio al cliente de máxima calidad, bajo el estandarte de “Lucha, Cooperación y Superación”

FILOSOFIA

Se basa en valores tales como:

Compromiso, Cooperación, Democracia, Disciplina, Equidad, Honestidad, Humildad, Igualdad, Imparcialidad, Lealtad, Respeto, Responsabilidad y Solidaridad.

TRANSPARENCIA

Se organizan visitas guiadas en nuestras Plantas de Producción, a las instituciones educativas de todos los niveles, con fin de que conozcan la manera de cómo se elaboran nuestros productos. Es decir que es un derecho que tienen cada uno de nuestros consumidores, para que se den cuenta que es lo que ocurre dentro de la cooperativa.

¿Hacia dónde vamos?

Elevar los porcentajes de exportación de nuestros productos en el Norte del país.

Investigar y desarrollar nuevos productos.

La construcción de nuevas Plantas Productivas en el interior del país.

Mesa 4:

**Importancia de la economía social y
solidaria para los ejidos y las
comunidades indígenas.**

Lic. Margarito Pérez

El Instituto para el Desarrollo de la Mixteca (I.D.M), como parte de la Fundación Ayú, es una asociación civil, no gubernamental, no partidista, no religiosa, sin fines de lucro, que se constituyó en 1998, pero que desde 1993, tiene antecedentes de apoyo a través de acciones de gestión, donaciones, capacitación y asistencia técnica a favor de más de 900 comunidades cuya población es de muy escasos recursos y de extrema pobreza.

La atención del IDM A. C., se ubica principalmente en las zonas rurales y semiurbanas del país; en la actualidad, concentra sus acciones en la Nación Mixteca, región que abarca, parte de los estados de: Oaxaca, Puebla y Guerrero; además de la Costa, el Istmo de Tehuantepec y Valles Centrales, Oaxaca.

Al día de hoy, el IDM A.C., cuenta con más de 50 mil beneficiados, destacando la “Organización de Mujeres de la Mixteca ITA-YEE, A.C.”, conformada por más de 20 mil mujeres emprendedoras.

La Mixteca, está conformada por 223 municipios, con una población aproximada de 1 millón 222 mil habitantes, es una región considerada como una de las más marginadas y pobres del país por contar con suelos pobres, orografía accidentada, nubes estériles, creciente migración de los hombres, falta de apoyo gubernamental, entre otros aspectos. Encontrándose aquí, los tres municipios más pobres del país.

A partir de esta realidad, la Fundación Ayú a través del IDM A.C, hace el mejor esfuerzo por atender las necesidades urgentes de nuestra región objetivo, concentrando gran parte de la atención en las mujeres, cuya responsabilidad en lo individual es mayor, por el hecho, de la migración.

El IDM A.C., trabaja para un cambio social, considerando como prioritario, que sean las propias comunidades, las que manejen sus acciones y los recursos con que cuentan para su desarrollo, utilizando y participando de los instrumentos de la modernidad, enfrentar la pobreza desde sus causas; propiciar la organización; la planeación de las actividades y prioridades; y el estímulo a las actividades sociales y culturales que fortalezcan el tejido social.

Por lo anterior, y con el fin de promover el desarrollo sustentable de la región, el IDM A.C., ha apoyado para la gestión y realización de diversos tipos de acciones como: la realización de proyectos productivos, la capacitación, la asistencia técnica, la realización de talleres, de diagnósticos, entre otros, cuyo impacto ha conquistado el interés de diversas instancias, con quienes hemos realizado alianzas de trabajo y forjado la posibilidad de lograr el desarrollo soñado de tantas comunidades que lo necesitan.

A partir de las labores realizadas con responsabilidad de promotores comunitarios y técnicos, por las gestiones realizadas a nivel nacional e internacional con instancias de gobierno, educativas e internacionales y por la respuesta también responsable de los beneficiados, hasta noviembre del 2010, hemos apoyado más de 5,857 acciones productivas, tales como con programas de traspatio, proyectos pecuarios (cabras, cerdos, pollos, pavos), programa de maíz, reforestación, siembra de flores, frutos, de hongo seta, invernaderos (hortícolas), estufas ecológicas, baños secos, apoyo a los artesanos, cajas de ahorro, programa de los niños “Chispitas”, comercio, acciones de vivienda entre otros también importantes, así como apoyos con capacitación en aspectos técnicos, administrativos, contables, de salud, ambiental entre otros temas.

Entre nuestras acciones están el de la atención a la vivienda, la salud, la educación y cultura, el fomento al ahorro y a la constitución y consolidación de comités en cada comunidad, que nuestros “Compadre”.

En el IDM A.C., queremos más apoyos para las comunidades rurales, además de las necesidades claras y detectadas, esta población ha demostrado la responsabilidad y la actitud por salir adelante, buscamos lograr el arraigo de los jóvenes, de los hombres y mujeres que dejan todo en sus comunidades para ir en busca de oportunidades.

Por todo lo anterior, aquí, en el Instituto para el Desarrollo de la Mixteca A.C. (I.D.M), hemos aprendido que las condiciones naturales y socioeconómicas de la región, son un gran reto para quienes nos sentimos comprometidos con el trabajo social, por ello, consideramos que las alianzas estratégicas con Instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales, Educativas, Fundaciones, Empresas Privadas, de Instancias Internacionales y de la sociedad en general interesada, son el mejor instrumento para resolver un problema común, como lo es, la pobreza.

“Lo Imposible es posible”

Fundación Ayú - Instituto para el Desarrollo de la Mixteca A.C. (I.D.M)

Pitágoras 545 Narvarte

México D.F. C.P.03020

MEXICO

Tel/fax 56393995 /4732

ext. 109, 101, fax 117

www.fundacionayu.org

vicepres@fundacionayu.org

narapi@yahoo.com

Organización del Sector Social y Modelos Emergentes para el desarrollo de las comunidades indígenas en México

Dra. Graciela Lara Gómez

Introducción.

Para Goldin y Reinert (2007) el rastreo más largo de la pobreza mundial es el realizado por Bourguignon y Morrisson, cuyos cálculos cubren el periodo entre 1820 y 1992, incluyendo tanto a los pobres que viven con menos de dos dólares por día (en dólares de paridad de poder adquisitivo de 1985), como a los extremadamente pobres que subsisten con menos de un dólar por día. Señalan también el mundo ha sido dividido en países de ingresos bajos y de ingresos medios; en donde los países de bajos ingresos son aquellos cuyos ingresos per cápita se encuentran por debajo de \$735 dólares.

Adicionalmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2008) ha destacado que aproximadamente 1,200 millones de personas en el mundo viven con menos de un dólar al día y 850 millones pasan hambre. En este sentido, Stiglitz (2006) ha afirmado que la globalización se ha venido utilizando para priorizar el “modelo liberal angloamericano” (p. 34) y eso es preocupante, ya que el modelo no ha servido para erradicar las enormes desigualdades entre la población. Es entonces que se propone repensar en que la economía social debe ser un modelo de desarrollo influyente y alternativo al modelo neoliberal; su éxito dependerá en gran medida de la capacidad para construir y reforzar redes que consoliden sus fundamentos económicos, que permitan realizar alianzas estratégicas con el gobierno y los movimientos de la sociedad civil que comulgan con la idea de que otra forma de globalización económica es posible. En consecuencia, no deben imaginarse formas de economía societaria como paliativos o respuestas en contra del modelo económico dominante, sino mas bien, debe ser concebida como el centro de la economía, donde es posible beneficiar a las mayorías y no a unos cuantos, como sucede en este momento, ya que como lo ha señalado Joseph Stiglitz, (2006: 81) para salvar la brecha que ha resultado de la globalización, debe entenderse que el desarrollo debe transformar la vida de las personas y no sólo la economía.

La panacea de la globalización propone que se eleve la calidad de vida de todo el mundo, pero esto no ha ocurrido. En la década de los noventa en el siglo pasado, el gobierno mexicano a través de sus líderes recibía con aquiescencia los “beneficios de la globalización”; la cuestión aquí es: ¿a quién ha beneficiado la globalización?, la respuesta puede ser obvia, si observamos los datos presentados por el CONEVAL (2009) que en su informe señala que existen 50.6 millones de mexicanos²⁹ que viven en pobreza de

²⁹ De acuerdo con datos del 2008 de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

patrimonio, lo que significa que no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer necesidades de salud, educación, alimentación, vivienda, vestido y transporte público, que representa el 47.4% del total de habitantes del país. Igualmente, se estima que el 18.2% es pobre alimentario, lo que implica que quienes se encuentran en este segmento no cuentan con ingresos suficientes para adquirir una canasta básica aún si se destinaran todos sus recursos sólo a este rubro. El 25.1% de la población es pobre de capacidades, esto quiere decir, que más de 26.7 millones de habitantes no cuentan con los recursos mínimos para satisfacer necesidades de alimentación, salud y educación.

La situación que prevalece en las regiones donde se concentra la población indígena es todavía más grave, pues viven en situación de pobreza³⁰ y en su mayoría se encuentran imposibilitados de adquirir satisfactores, además de que habitan en localidades geográficamente dispersas y carecen de garantías para ejercitar plenamente sus derechos (CONEVAL, 2009). Es entonces cuando debe recapitarse en la importancia de las empresas de la economía social, como una alternativa válida para atenuar las problemáticas derivadas de la creciente polarización de la riqueza.

Es así que con base en los argumentos planteados, en el presente documento se propone que las empresas fundadas a partir de una estrategia guiada por los postulados de la economía social, constituyen una de las alternativas viables para abatir la pobreza y marginación que prevalece en muchas de las comunidades indígenas mexicanas.

Para cumplir con el objetivo, en un primer momento se presenta un marco teórico-conceptual, con el que se abordan aproximaciones teóricas sobre los modelos organizacionales, así como de la visión empresarial de las organizaciones de la economía social; finalmente se presentan dos experiencias empresariales desarrolladas en comunidades indígenas a partir de una propuesta basada en la filosofía cooperativa. Con el planteamiento teórico y la contrastación con la realidad, a través del análisis de los casos fue posible identificar los aportes de las empresas del sector social, al desarrollo social y económico de dos de las comunidades marginadas del Estado de Querétaro, México.

Los modelos emergentes de desarrollo y las organizaciones del sector social: Una aproximación teórica.

El Diccionario de la Lengua Española (2001: 1) define en primer término el concepto de modelo como un: *“Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo”*. Por su parte Montaño (2001), nos ofrece una definición de modelo organizacional señalando que es: *“una abstracción teórica realizada a partir de la percepción de un caso exitoso,*

³⁰ El CONEVAL (2008) ha señalado que encontrarse en situación de pobreza multidimensional se refiere a que las personas no tienen garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

principalmente de una empresa ubicada en un contexto nacional de alto desarrollo económico” (p.1).

Arellano y Cabrero (2003: 480) plantean que es posible considerar la creación de teorías, modelos o tecnologías que tomen en cuenta particularidades culturales para realizar el traspaso de modelos desarrollados en otras realidades, entonces puede pensarse en el desarrollo de un *‘modelo autóctono’* que sea aplicable para realidades de América Latina. En contraste, diversos autores (Coriat, 2005; Arellano y Cabrero, 2003; DiMaggio y Powell, 2001) han señalado la dificultad de transferir modelos de manera idéntica, pues inexorablemente el modelo reapropiado tomará las características del ambiente en el que desea implantarse.

En lo que respecta a la creación de modelos en la economía social, Prevost (1996) presenta un modelo de desarrollo local basado en la experiencia de empresas quebequenses, dando cuenta de la complejidad de la acción en el contexto local y proponiendo cuatro etapas para su creación y avance: en primer término el proceso de reflexión, que permite dar sentido a los proyectos y acciones; en segundo lugar el proceso de motivación, que es útil para movilizar e informar a la comunidad; la tercera etapa corresponde al proceso político, que involucra la creación de coaliciones, permitiendo monitorear las buenas ideas de los participantes; y finalmente, con el proceso de organización, se aportan herramientas para la estructuración del proyecto. Con la participación de los gobiernos locales y de las empresas privadas en general, el modelo funciona como una espiral dinámica, que se repite indefinidamente y que se inserta adecuadamente en la filosofía cooperativa, que tiene como valores de base la autonomía, la solidaridad y la creatividad.

Entre las propuestas para el desarrollo que pueden ser consideradas como emergentes y que han sido reconocidas como modelos dignos de ser reapropiados, Lara (2009) menciona algunas de las figuras de la economía social, solidaria o social y solidaria, entre ellas pueden citarse: las empresas cooperativas, empresas solidarias de salud, instituciones auxiliares de la economía solidaria, empresas asociativas de trabajo, empresas comunitarias, empresas recuperadas, incubadoras tecnológicas de cooperativas y empresas de inserción. Es importante recordar que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2007) el espectro de formas organizacionales vinculadas con el sector social de la economía en México, es representada por: los ejidos, organizaciones de trabajadores, las cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y cualquier otra forma de organización social para la producción y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Una de las formas asociativas más destacadas es la cooperativa, es por ello que Lara (2009) propone mostrar los casos de empresas cooperativas que han destacado a través de su éxito en el ámbito nacional e internacional; pues el éxito y perennidad de las cooperativas se encuentra ligada a su razón de existir, esto quiere decir que el objetivo primordial de estas organizaciones es satisfacer las necesidades económicas de sus

asociados, ya que al igual que cualquier tipo de empresa el objetivo básico es utilizar adecuadamente los factores de producción, humanos y financieros disponibles para satisfacer necesidades. Sin embargo, a diferencia de las empresas capitalistas no es la maximización de los rendimientos del capital invertido el objetivo final de estas organizaciones, sino el de procurar un beneficio económico directo a los socios. Asimismo, la esencia de las empresas cooperativas subraya los aspectos ideológicos necesarios para alcanzar los objetivos económicos: la democracia, la solidaridad, además de la educación en principios y valores cooperativos.

Metodología.

Para la presente investigación los casos fueron definidos en función de sus características, se buscaron ejemplos relevantes donde fuera posible ubicar un modelo de desarrollo indígena, donde el cooperativismo y la mejora económica de sus integrantes fueran componentes principales. Así, fueron identificados dos casos de estudio en comunidades indígenas del Estado de Querétaro; se trata de una cooperativa de ahorro y préstamo localizada en San Miguel Palmas, Peñamiller y de un grupo de empresas solidarias que se encuentran en San Ildefonso, Amealco. En ambos casos se han gestado modelos de desarrollo en el que ha participado activamente la comunidad y actores de la sociedad civil.

En la formulación del diseño metodológico, se incluyó la pregunta de investigación: ¿Cuál es el modelo de desarrollo que se construye a partir de la creación de empresas de la economía social? Asimismo se estableció como objetivo: Identificar el modelo de desarrollo emergente y los beneficios generados a partir de su implantación en dos comunidades indígenas.

La estrategia metodológica seleccionada fue el estudio de caso (Yin, 1984), por lo que se buscaron los argumentos que explicarán cómo sucede el fenómeno, por lo que fue necesario profundizar en la visión de los actores involucrados. En este sentido se puso énfasis en la comprensión de los datos en el contexto que se presentaron, para su recolección se emplearon técnicas de investigación como: la entrevista semiestructurada, la observación directa y participante, así como el uso de la técnica de investigación documental.

Los casos de estudio y su contexto local

El Estado Querétaro ha sido una entidad pluricultural y multilingüe, cuya riqueza cultural tiene sus inicios en las diversas sociedades que ocuparon ese territorio antes y después de la Conquista; está integrado por 18 municipios con una población de 1'598,139 habitantes, 35.4% se encuentra en situación de pobreza multidimensional (CONEVAL, 2008), esto quiere decir más de 565 mil habitantes. Su población indígena está integrada en su mayoría otomíes, quienes son el grupo étnico más numeroso y que se localizan principalmente en los municipios de Amealco de Bonfil.

Los casos de estudio se localizan en Peñamiller y Amealco de Bonfil, el primer caso se trata de una cooperativa de ahorro y préstamo denominada Caja San Miguel Palmas, que fue fundada a partir de el impulso de la iglesia católica en 1965; mientras que el segundo caso se refiere a un grupo de empresas sociales, cuyo proyecto inició en 1999 con la puesta en marcha de un plan de desarrollo local en la comunidad indígena de San Ildefonso.

Los modelos de desarrollo: Los casos San Miguel Palmas y San Ildefonso

La cooperativa San Miguel Palmas fue fundada en 1965 con el apoyo de sacerdotes católicos que promovían la filosofía cooperativa, a través de la integración de cajas populares. Por su parte el grupo de cooperativas en San Ildefonso inician con la conjunción de esfuerzos de la comunidad de religiosas de la Asunción, líderes locales y la participación de una agencia de desarrollo local de Jade Grupo Cooperativo Mexicano (Grupo Jade). En ambos casos la sinergia que han originado las organizaciones con los miembros de la comunidad, han coadyuvado al desarrollo empresarial que ha conducido a crear condiciones propicias para generar mejoras económicas y sociales en las localidades.

El caso: Caja San Miguel Palmas

El municipio de Peñamiller cuenta con una población de 17,007 habitantes que se encuentran distribuidos en 139 pequeñas localidades de entre las que sólo tres tienen más de 1 000 habitantes; entre ellos se encuentra la localidad de San Miguel Palmas, donde viven cerca de 640 habitantes. En el municipio su principal actividad es la fruticultura, siendo por excelencia productor de nuez, la venta de artesanías fundamenta la economía local, destacando la cestería de vara de sauz y la elaboración de productos naturales propios del semidesierto, como los realizados con orégano y el licor de damiana (Enciclopedia de los municipios de México, 2009).

La Caja San Miguel Palmas fue fundada en el anexo parroquial de la localidad Padre Romero; en sus inicios la organización fue administrada durante cuatro años por él y los socios fundadores, quienes realizaban actividades de difusión y servicio a la comunidad. Para el año de 1970 se designó el primer gerente Bernabé Ramos Trejo quien permaneció en su cargo por trece años; en 1983 se nombró a Abel Rubio Mata, quien continúa realizando sus actividades gerenciales hasta la fecha. Con 600 socios que viven en la localidad y en zonas aledañas, la cooperativa representa la opción de servicios financieros más importante para sus socios, pues la región no es considerada como un nicho de mercado atractivo para la banca comercial. La dinámica local de la Caja San Miguel Palmas ha sostenido la experiencia de ayuda mutua y de la identificación de necesidades de la comunidad, que se traduce en la mejora en la calidad de vida de los habitantes a partir de la participación comprometida de sus socios, el fomento del ahorro y el otorgamiento de créditos; por lo que la cooperativa es considerada como un importante impulsor del desarrollo.

Pudo establecerse que la cooperativa es la fuente de financiamiento más importante en San Miguel Palmas y sus comunidades aledañas; con el crédito otorgado a sus socios se han creado microempresas, se ha mantenido el cultivo de nuez y los socios han construido o mejorado sus casas. La cooperativa colabora también en actividades de capacitación, siendo los principales tópicos, los relacionados con el cooperativismo y la creación de proyectos productivos; además se proporcionan servicios como: seguros de vida y de crédito cuando el socio fallece, así como jornadas de salud para la atención de los socios y público en general.

Los dos empleados consideran que la cooperativa no es generadora de empleo, pues desde 1965 y hasta 2009 sólo se han creado dos fuentes de trabajo, no obstante, opinan que la cooperativa cumple con una importante función social, siendo sus aportaciones principales; el fomento de la filosofía cooperativa a través de las acciones que se llevan a cabo a favor de la comunidad, como las jornadas de salud, los cursos de capacitación y la financiación de proyectos productivos, así como los destinados a las mejoras y construcción de viviendas.

El caso San Ildefonso:

Amealco de Bonfil cuenta con 56,457 habitantes distribuidos en 149 localidades, entre ellas se encuentra San Ildefonso Tultepec con 2,821 habitantes, en su mayoría indígenas otomíes; el 28.32% de la población de más de 15 años es analfabeta y el 80.02% tiene educación básica incompleta; el 28.72% habita en viviendas con piso de tierra y el 66.03% no cuenta con servicio de sanitario (Anzaldo y Prado, 2005). La economía en San Ildefonso tiene un componente importante en la emigración de sus habitantes, que han visto como una alternativa de supervivencia laborar en Estados Unidos; no obstante, en la comunidad se desarrollan otras actividades como: la agricultura, el comercio de artesanías, el comercio informal y la ganadería de subsistencia (Amealco de Bonfil, 2005).

La construcción de un desarrollo empresarial en San Ildefonso nace en 1999, considerando la responsabilidad que tienen los habitantes de una comunidad para forjar su propio desarrollo. La propuesta para la localidad se resume en la suma de esfuerzos de la comunidad para establecer empresas productivas y de servicios, a fin de proporcionar fuentes de empleo para los miembros de la comunidad que han sobrevivido en una economía rezagada; en el proyecto se incluyen aspectos relacionados con la salud, la educación y la vivienda.

Para establecer las necesidades de la comunidad, previamente se levantó un censo de los habitantes y sus necesidades, los resultados evidenciaron grandes carencias entre la población, algunas de ellas se señalan a continuación:

- Carencia de los insumos mínimos para la operación de los centros de salud.
- Bajo nivel escolar de la población; hasta ese momento se impartía como grado máximo la educación secundaria, donde era claro que existía gran saturación de alumnos.

- Explotación irracional de los suelos y la ausencia de programas de reforestación ante la gran cantidad de suelos erosionados y la tala inmoderada de los bosques.
- El 22% de las familias contaba con habitación de “piso firme”, el 41% no contaba con letrinas, el 12% no tenía suministro de agua y el 47% carecía de servicio de energía eléctrica.

Con el diagnóstico de la situación y necesidades de la comunidad, los líderes del proyecto emprendieron acciones para modificar la realidad económica de San Ildefonso; se propuso que el plan de desarrollo se basará en la económica social y solidaria, buscando que la gestión institucional se dirigiera a un proceso de administración en el que colectivo humano surgiera y se desarrollara a partir de la identificación de fines comunes. Así se formuló un plan que incluyó seis dimensiones: la propiedad común, el desarrollo del sector marginado, la participación democrática, el arraigo y articulación territorial, la generación de redes, y la construcción de la identidad social. Para cubrir las necesidades más urgentes de la comunidad se gestionó el suministro de energía eléctrica, caminos, instrucción educativa, salud, comunicaciones, proyectos productivos, abasto y sistemas de ahorro y crédito popular (Lara y Rosales, 2007).

El modelo esencialmente consideró cuatro ejes: Mercado, Estado, Sociedad y Naturaleza; todos ellos centrados en el desarrollo local. Identificando, además cuatro grandes dimensiones: El poder económico, los recursos naturales, el poder político, así como el conocimiento y tecnología (Lara y Rosales, 2007). La puesta en marcha del plan y la construcción de estrategias condujo a la creación de cooperativas y otras empresas de corte solidario en la localidad (Tabla 1). La introducción de los emprendimientos han impactado positivamente en la calidad de vida de los habitantes de San Ildefonso, destacando el tema de la educación que es uno de los elementos necesarios para el desarrollo de la comunidad, ya que al facilitar un mejor nivel escolar los jóvenes podrán tener la iniciativa de desarrollar proyectos productivos que desarrollen la economía local.

Tabla 1. Empresas creadas en San Ildefonso.

Año de Constitución	Organización	Forma jurídica
Desde el inicio	Grupo de bordado	
2002	Las Hormigas Ya Schocju	Cooperativa
2003	Hoky Na Ñu	Cooperativa
2004	El Triunfo Ntotè de San Ildefonso	Cooperativa
2004	Decora y Construye	Sociedad Anónima

Año de Constitución	Organización	Forma jurídica
2005	Transportes Colectivos Reales de Amealco	Cooperativa
2005	Fauna Solidaria de México	Sociedad Anónima
2005	Comercializadora de San Ilde	Cooperativa
2007	Restaurante México Antiguo	Cooperativa
2007	Carpintería San Ildefonso	Cooperativa
2007	El Sol de San Ilde	Cooperativa
2009 (inicio de actividades)	Instituto Intercultural Nõño	Asociación

Fuente: Elaboración propia.

Los modelos de desarrollo.

Como abstracciones teóricas de la realidad, los modelos se crean y reinventan de las experiencias que sus actores generan con la práctica empresarial solidaria. En los casos presentados el desarrollo es incipiente pues aunque se han incorporado mejoras económicas y sociales para la comunidad, el beneficio para las mayorías aún no es perceptible, dado que las mejoras económicas han sido de baja escala. Sin embargo, entre los participantes existe la percepción de que deben fomentarse las prácticas basadas en la economía solidaria, para que a partir de los emprendimientos locales sea posible generar riqueza que pueda ser distribuida entre la población de manera más equitativa.

Conclusiones

Históricamente las comunidades indígenas han sobrevivido en condiciones de pobreza extrema, lo que implica que sus posibilidades de acceder al desarrollo son escasas. Sin embargo, aun con sus carencias es posible encontrar entre la población capacidades y un gran potencial emprendedor, por tanto, es urgente buscar alternativas viables que procuren respuestas a las necesidades más apremiantes de la sociedad. Regresar al análisis de lo local permite reconocer las particularidades de cada región, comprender su ideología y cultura, para a partir de ahí, construir modelos de desarrollo que se concentren en la mejora integral de la población y que se basen en la solidaridad, la ayuda mutua y la equidad entre las comunidades.

Las experiencias exitosas de cooperativas que se han insertado en comunidades donde prevalece la pobreza, son ejemplos de que a través de las prácticas solidarias es posible mejorar el entorno social y económico en el que se desarrollan las personas; demostrado que es posible gestionar sus organizaciones con base en los principios y valores del cooperativismo. Algunas de las ventajas inherentes a la conformación de cooperativas pueden enunciarse como sigue:

- Desarrollan actividades económicas en regiones donde las empresas de capitales no participan y que se caracterizan por ser comunidades con índices altos de pobreza y geográficamente dispersas.
- Son organizaciones que han mostrado que es posible llevar a cabo alianzas con entes del sector público y privado, para el beneficio de sus socios.
- Promueven el desarrollo económico, proporcionando trabajo, financiamiento, bienes y servicios a sus socios, a través de la creación y desarrollo de empresas; de esta manera favorecen el desarrollo del espíritu emprendedor de sus socios poniendo en marcha proyectos productivos.
- Participan en las mejoras económicas y sociales de sus integrantes y la comunidad, a través del uso adecuado de sus fondos de previsión social y educación (proporcionando educación formal, becas, cursos de capacitación, seguros, entre otros).
- Con la práctica de su gestión empresarial surge el potencial para construir modelos que pueden ser replicados en otras realidades.

Referencias bibliográficas:

AMEALCO DE BONFIL (2005). Datos generales y demográficos, 2005. Disponible en: <http://queretaro.gob.mx/sedesu/deseeco/esteco/perfeco/municipios/amealco.htm>. Fecha de consulta: 30 de enero de 2008.

ANZALDO, Carlos y Minerva PRADO (2005). Índices de marginación 2005. Disponible en Internet: http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/01_b.pdf. 1ª ed. México: CONAPO, páginas 1-51. Fecha de consulta: de de mayo de 2009.

ARELLANO, David y Enrique CABRERO (2003). El dilema de la importación de modelos organizacionales (hacia una deconstrucción posmoderna del cambio en organizaciones gubernamentales mexicanas), en "Reformando el Gobierno, Una visión organizacional del cambio gubernamental", D. Arellano, E. Cabrero, A. del Castillo (comp.), México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.

CONEVAL (2008). Informe de pobreza multidimensional en México 2008. Disponible en: http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/med_pobreza/Informe_pobreza_multidimensional/Informe_de_Pobreza_Multidimensional_en_Mexico_2008_.pdf?view=true. Fecha de Consulta: 20 de noviembre de 2010.

CONEVAL (2009). Reporta CONEVAL cifras de pobreza por ingresos 2008. (Comunicado de prensa No. 006/09). Disponible en: http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/salaprensa/comunicados/comunicado_2009009.es.do;jsessionid=124B3F3CFDB87964020112C488A6BDBC. Fecha de consulta: noviembre 30, 2010.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (2007). Artículo 25. México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. Fecha de Consulta: 12 de marzo de 2007.

CORIAT, Benjamín (2005). Pensar al Revés, trabajo y organización en la empresa japonesa, sexta edición en español. México: Ed. Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.

DICCIONARIO DE LA REAL ACADÉMIA ESPAÑOLA (2001). Vigésima segunda edición. Disponible en: <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltGUIBusUsual>. Fecha de consulta: 30 de junio de 2009.

DIMAGGIO P. y Walter Powell (2001). "Retorno a la jaula de hierro: El isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales" en W. Powell y P. DiMaggio, El nuevo institucionalismo organizacional. México: Fondo de Cultura Económica.

GOLDIN, IAN Y Kenneth REINERT (2007). Globalización para el Desarrollo. Colombia: Editorial Planeta.

LARA GOMEZ, Graciela (2009). Cooperativas. Entre economía social, economía solidaria y tercer sector. En Visión Global de las Cooperativas. G. Lara y A. Urbiola (coord.). México: Plaza y Valdés.

LARA GOMEZ, Graciela y Miguel Alfredo ROSALEZ VÁZQUEZ (2007). La etnia Otomí de San Ildefonso, México: Su modelo de desarrollo. Disponible en: http://www.tau.org.ar/html/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/Modelo_etnia_otom_M_xico_Riless_.pdf. Fecha de consulta: Fecha de consulta: 30 de junio de 2009.

MONTAÑO HIROSE, Luís (2001). Modelos organizacionales y crisis la experiencia reciente de Japón, Iztapalapa No. 49, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. México.

PNUD (2008). Informe anual 2008. Disponible en: http://www.undp.org/spanish/publicaciones/annualreport2008/pdf/UNDP_annual_report_2008_SP.pdf. Fecha de consulta: 6 de julio de 2008.

PRÉVOST, Paúl (1996). El desarrollo local y las cooperativas. Cuadernos de Desarrollo Rural [en línea], Núm. 37, segundo semestre, p. 25-45. Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/117/11705507.pdf>. ISSN 0122-1450. Fecha de consulta: 3 de agosto de 2009.

STIGLITZ, Joseph E. (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*, E. Taurus, México.

YIN, Robert K. (1984). *Case Study Research. Design and Methods*, Unites States of America: SAGE Publications.

-EL C. ERIK QUESNEL:

Bueno, cuál es el punto que puedo en este momento aportar, empieza por la sorpresa o no tanta sorpresa. Resulta que a los compañeros que estaban en la mesa anterior y algunos de los que están en esta mesa ya nos conocíamos. Eso podría ser una virtud, pero también es muestra de un problema real, y el problema real es que somos poquitos los que andamos en este asunto. Este es un problema fuerte porque aparentemente somos poquitos y no somos los que necesita el país, ¿por qué lo digo?

Voy a tomar el tema central de la mesa directiva y lo voy a vincular de manera directa al punto que llama esta mesa. Decían, el cooperativismo o más bien la economía solidaria, para no meternos en broncas jurídicas, es una alternativa a las empresas públicas y privadas que entran en crisis, y hablé de experiencias concretas, donde efectivamente las y los trabajadores unidos, han sacado adelante la actividad económica que está a punto de ser abandonada y cerrada dejando sin opción a la gente.

Pero si nos vamos al campo mexicano nos enfrentamos con ese mismo problema pero en dimensiones enormes. En México existe una situación en donde tendríamos que irnos a fechas concretas las cuales han sido verdaderos parte aguas en la historia del campo mexicano.

La primera fecha importantísima que quiero resaltar es 1965. ¿Qué pasó en 1965? En el año de 1965, y hay numerosos estudios y publicaciones que hablan de la crisis del 65 donde se expone como México paso de ser una potencia agro exportadora a ser un importador neto de productos agropecuarios.

El campo mexicano dejó de exportar, sigue importando y cada vez es más importador y menos exportador. Eso es lo que nos han dicho las estadísticas, que nos han mostrado curvas que hemos visto en varios cursos de economía y de historia del movimiento campesino en el que el movimiento campesino ha sido muy remarcado en este punto.

Otro cambio fundamental que se da en 1965, que no había sido muy remachado en los cursos de historia económica que yo había tomado, y que es un aspecto demográfico.

Antes de 1965 había más población rural que urbana en este país. Después de 1965 hay más población urbana que rural. Es exactamente en 1965 cuando el 50 por ciento de la población es urbana y el 50 por ciento de la población es rural.

Tendrá eso que ver con la cuestión exportadora, etcétera sin duda es uno de los factores, es una de las condiciones, no es lo único que lo explica, pero que tiene mucho que ver con la competitividad internacional, con los modelos de producción, como muchas otras cosas. Pero que es una condición de existencia.

Antes de 1965 teníamos un campo, cuando un servidor era niño, un campo donde vivía más de la mitad de la población nacional y en donde hoy en día tenemos un campo donde únicamente vive la cuarta parte de la población nacional.

Esta resulta pues una situación interesante e importante, ya hemos fijado 1965 como un año clave, pero hay otro año clave que quisiera marca que es el de 1989 o mejor dicho el periodo entre 1989 y 1992. ¿Por qué?

Tal vez tendría que ilustrar un poco de lo qué pasó entre 1965 y 1989. Entre estos años hubo varios intentos por sacar adelante al campo mexicano de diferentes órdenes y magnitudes. Uno de estos intentos se dio de forma muy clara en la década de los 70's cuando el Estado integra toda la cadena productiva rural.

Es decir, el Estado mexicano asumió las funciones desde la producción de semillas, la producción de fertilizantes, la comercialización y la educación y con ello se genera una serie de programas, en donde le invierte recursos, para que el Estado tome la conducción del campo mexicano en donde a veces se lo toma en serio y a veces lo usaba para negocios pingues. Por lo menos en esas décadas hubo una intención pública real de sacar del marasmo en el que se encontraba el campo mexicano. Ello sin mencionar el aspecto demográfico y el aspecto agro exportador.

Esta tendencia que comenzó a gestarse en los años 65 y 66, se termina fortaleciendo en los años 70 y llega a su máxima expresión con el sistema alimentario mexicano entre el 79 y el 82. Posteriormente se plantearía que los excedentes económicos que se estaban teniendo en exportaciones primarias, incluido el petróleo, era momento de retribuírseles al campo, que en algún momento los había aportado para el desarrollo nacional.

En ese momento se reconocía que el campo había subsidiado el desarrollo de las ciudades de 1940 a 1979, es por ello que en este último año se planteaba la necesidad de retribuirle al campo los recursos que el campo le había aportado a las ciudades, o al menos se maneja con ese discurso. Esas cosas sucedieron entre 1965 y 1989.

Ya para 1983 es donde se presenta la declaratoria de insalvabilidad del campo mexicano. Con la firma de las cartas de intención del Fondo Monetario Internacional se declara prácticamente ilegal apoyar al campo así como también se declara ilegal el empleo formal, la libertad sindical, se declaran ilegales muchas cosas, entre ellas apoyar al campo mexicano. Y así es como comienza el cierre de empresas y de instituciones que se habían creado en los años 70.

La tendencia que comienza en 1983 y en donde yo ubico el año de 1989 como un año clave porque es cuando se aprueba el Programa Nacional de Modernización del Campo que, tal vez no en la letra pero si en el espíritu señalaba que el hecho de que en aquel tiempo el 35% de la población continuaba siendo rural eran un problema, es decir que el minifundio, la propiedad social, el ejido y la comunidad eran un estorbo para la inversión y

por ende había que desaparecer a la propiedad social y había que borrar del campo a 9 de cada 10 pobladores.

El objetivo del Programa Nacional de Modernización del Campo era que había que reducir a la población rural de 35 por ciento al 3 ó al 6 por ciento como en Estados Unidos o Canadá. Ese era el objetivo claramente planteado en este programa.

Y lo autoriza el Senado de la República y lo autoriza la Cámara baja para que posteriormente esos mismos planteamientos sirvieran de base para la reforma legislativa de 1992 que termina siendo casi tan radical como el cambio constitucional que se da en 1957 con respecto al de 1923. En este periodo es cuando se da un cambio crucial en la legislación, un momento diferente al de 1965, un cambio radicalmente diferente al de 1965.

¿Qué ha pasado de entonces para acá?

Bueno en nuestro contexto actual bien nos podemos poner en otro momento de quiebre, ¿por qué? Pues porque estos cambios que se impulsaron desde 1983 hasta 1993 se hicieron alegremente con el fundamentalismo neoliberal, muy en boga en esos años. Una casi religiosa en que en el mercado iba a poner todo en orden, en donde la inversión iba a venir. Pero ¿Qué paso? No vino ninguna inversión, bueno no al menos de manera masiva, pero tampoco impulso el desarrollo de nuevas actividades de manera significativa.

Entonces el modelo completito fracasó, el modelo de 1992 fracasó y el del 1989 fracasó.

Y como resultado tenemos ahora un campo muy deteriorado. En donde algunos fundamentalistas neoliberales piensan que es porque el modelo de 1970 fracaso. Bueno si hay fracasos en eso del control del Estado para integrar a las cadenas productivas, eso no es alternativa a impulsar en este nuevo contexto, no lo es y tal vez nunca lo fue.

Ciertamente el modelo para atraer inversión a toda la costa tampoco fue alternativa, porque nunca vino esa inversión y aunque hubiere llegado quien sabe que hubiese pasado.

El hecho es que disminuyó la población rural que teníamos al 35% en 1989. Ahorita tenemos el 25%, pero afortunadamente sigue siendo mucho más que el 3% que querían. Pero la población que se desplazo, se vino en un primer momento a las ciudades y hoy básicamente sabemos dónde está, a horita está como mano de obra ilegal e indocumentada en los Estados Unidos y Canadá. Ahora nos volvimos exportadores netos de talentos humanos.

Yo he hablado con productores de Québec de la tierra de la compañera que está aquí con nosotros y dicen que los mejores trabajadores son los mexicanos. ¿Por qué? Pues por una sencilla razón, porque llega un productor chino, un coreano, o alguno de otro lugar, se

le tiene que estar diciendo que hacer y cómo hacerlo, pero llega un trabajador mexicano al cual lo suelto en el surco y le digo solamente que hay que trabajar de aquí para allá y el se pone a hacerlo, y lo hace bien, sin que se le tenga que explicar nada porque ya sabe que es lo que hay que hacer.

Entonces, estamos exportando talentos, ese es nuestro principal producto de exportación junto con otras cosas que están a horita de moda.

Entonces en este contexto cuál es la alternativa.

Bueno la alternativa está en el sector rural, según datos del INEGI el 19% de las unidades de producción de este país que se refiere a la gente que tiene tierra, ya sea en propiedad de esta o porque es propiedad social o pequeña propiedad, ya sea ejido o comunidad, el 98% de la gente está sujeta a lo que el buen Eduardo Ríos, mejor conocido como Rius llamaba la “Ley de San Garabato”, compra caro, produce poco (en relación a los parámetros de competitividad internacional) y vende barato por que le vende al coyote; Es decir el 98% no tiene toda la cadena productiva integrada, y el 2% no crean que si la tiene, el otro 2% tiene cierta participación en la compra de insumos o cierta tecnología o de cierta agrupación para mejorar sus niveles de producción o para la realización de su producto.

¿Cuál es entonces la tarea?

La tarea es enorme.

Tenemos enfrente al país completo, el 98 por ciento de los productores que tienen necesidad de apropiarse de los eslabones de la cadena productiva, hay que hacer exactamente lo que decían los compañeros de la mesa anterior, dar la lucha por tener su tienda de insumos, dar la lucha por tener su centro de acopio y comercialización, dar la lucha por apropiarse de otros eslabones. Y esa lucha sólo la pueden dar si lo trabajan a una escala comercialmente viable, que solo puede conseguir asociándose con un espíritu solidario operativamente.

Tenemos ejemplos de golondrinas que desgraciadamente no hacen verano de experiencias exitosas, de procesos cooperativos, hay otros ejemplos que son como salmones o sea que están nadando a contracorriente y cuesta arriba, ahí donde hay muchos osos. Pues ni modo, se necesitan muchas agallas, mucha inteligencia, mucho corazón para poder dar esa lucha y la están dando y pueden dar más

Ese es el tamaño del reto que tenemos enfrente. Lo poquito que hayamos hecho nosotros, porque es poquitito y sobre esto voy a hablar un poco para que no digan que es puro rollo.

Además de haber apoyado las luchas de los compañeros de Pascual y de todo lo que nos dijeron ahí y de la mixteca, es de lo poquito que hemos podido hacer, de lo poquito en que

hemos podido contribuir, en donde hemos podido poner nuestro granito arena, es una nada respecto a lo que hay que hacer.

Nosotros decimos: cualquier forma de asociación vamos a apoyarla, vamos a buscar la manera de hacerla entrar. No importa si es sociedad civil, si es sociedad anónima, si es triple S, no importa si es esto o lo otro, no importa la figura jurídica para que le entremos, lo que importa es que se pongan de acuerdo para trabajar juntos para sacar adelante las unidades de negocio, las empresas que les permiten mejorar su economía. Eso es lo que importa trabajar con gente que esté en la lucha.

¿Qué tenemos que hacer?

Tenemos que lograr que sean sujetos de su propio desarrollo autogestivo. No lo vamos a lograr nosotros, lo tienen que lograr ellos, pero nosotros podemos poner nuestro granito de arena para que avancen.

Ahora se presenta la otra pregunta ¿Qué hemos impulsado?

Un servidor por el momento está trabajando en una Financiera Rural junto con muchos otros compañeros en donde hemos impulsado tres programas de formación para los grupos de productores que decidan echar a andar esta lucha en donde contraten asesores y capacitadores para que desarrollen los talentos, las competencias, las habilidades necesarias para que se apropien de un nuevo eslabón y lo desarrollen

Primer programa.

Decía por ahí un viejo barbón del Siglo XIX que el educador a su vez tiene que ser educado. Y es por ello que hemos montado una maestría para formar a esos asesores y capacitadores, ahí es donde conocimos a Margarita, y ahí es donde están varios compañeros que trabajan con Mario, ahí es donde estamos dando la lucha para que se formen nuevos cuadros que den servicios de asesoría y capacitación a grupos de productores.

También estamos trabajando en una institución en donde estamos como candil de la calle y oscuridad de la casa, pues vamos a formar a los mismos funcionarios de la institución, para que agarren la onda.

Y durante esto es donde ha salido este nuevo bebé, un librito que acabamos de sacar, que habla precisamente sobre trabajo-aprendizaje en el financiamiento del desarrollo rural.

La idea fundamental del libro es que el sujeto se forme luchando. La compañera lo dijo bien bonito, estamos formando cooperativos, necesitamos formar cooperantes. Yo diría más bien formar sujetos en el acto de desarrollar experiencias de economía solidaria para

después formar las cooperativas, las empresas y con ello se formen los cooperantes, o sea el sujeto que las desarrolle.

Yo ahí concluiría, muchas gracias.

**LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
EN LA ECONOMÍA SOCIAL DE MÉXICO.**
**Importancia de la economía social y solidaria para los ejidos
y las comunidades indígenas.**

Mtro. Roberto Francisco Cueva Hernández

Asesor del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Buenas tardes a todos, en primer lugar agradezco a los organizadores del evento su invitación, y muy en especial, al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a su Presidente, Valentín De la Rosa Sánchez, por la oportunidad y la confianza que se me ha brindado para venir en esta ocasión, representando al Consejo, a los 62 pueblos indígenas del país y sus comunidades que lo componen y a su Presidente, quien me ha pedido hacerles llegar un respetuoso saludo, ya que en este momento se encuentra participando en la COP16 en Cancún, Quintana Roo.

Cabe señalar que esta designación no sólo me distingue como profesional y me enorgullece como persona, sino que siendo yo mestizo e integrante comprobado de la población mexicana no indígena, también me comprometo a ser un interlocutor capaz de transmitir, efectiva y claramente, la experiencia de los pueblos indígenas en materia de economía social y solidaria, así como sus actuales requerimientos para impulsar un desarrollo con identidad y pertinencia cultural.

Confío en que podré cumplir cabalmente con esta responsabilidad y solicito, tanto a los ciudadanos indígenas que me están acompañando como a los que asisten al evento, que se manifiesten de inmediato en caso de que no lo hiciera así.

Antes de abordar el tema asignado, me permitiré expresar un comentario sobre las experiencias que acabamos de escuchar, ya que resulta muy lamentable que después del esfuerzo e inversión que por décadas ha hecho el país para formar ingenieros y economistas profesionales, hoy se reconozca públicamente una incapacidad estructural y de las empresas para incorporarlos en actividades productivas de su especialidad; siendo que, por otra parte, aún se refiere la escasez de personal calificado y se evidencian grandes necesidades de planeación del desarrollo económico entre las familias, empresas, gobiernos e instituciones públicas y privadas del país.

Sin duda es penoso y triste que en plena conmemoración de los dos más grandes movimientos sociales de nuestra historia nacional, persistan condiciones en el país que le impidan trabajar con eficiencia y justicia social. Desafortunadamente, ahora también me referiré a algunas de ellas.

Las relaciones del Estado con-los pueblos y comunidades indígenas.

Ser el expositor que cierra un evento de alta calidad como éste resulta siempre ser un reto complicado, una vez que la mayoría de los asistentes piensa que se ha dicho todo y los temas han sido agotados. Sin embargo, debo advertir a ustedes que hoy no es el caso, y que será importante lo que a continuación voy a señalar, rogándoles algunos minutos más de su atención y paciencia.

Inicio describiendo brevemente la relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas originarios del país, para proponer la existencia de un círculo vicioso que ha caracterizado esta relación, mismo que entre otros ejemplos, nos permite al menos explicar el hecho paradójico de que en el texto completo de la actual iniciativa de Ley General de la Economía Social y Solidaria, a cuyo análisis también se nos ha convocado, ni siquiera menciona una sola vez el término indígena, aún y cuando aquí mismo en forma reiterada, los especialistas invitados han resaltado la relevancia y pertinencia que en su desarrollo tienen los pueblos indígenas y sus comunidades.

Con el propósito de contextualizar este planteamiento central, podemos decir que, en términos generales, la relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas, entendidos estos como los descendientes de los pobladores originarios del territorio antes de la llegada de sus colonizadores europeos, ha transitado por los periodos que se mencionan a continuación manteniendo presentes, en mayor o menor medida, los elementos del círculo vicioso ilustrado en el Diagrama 1.

Sometimiento y violencia (1517-1534) referida a la llegada de los europeos a México llevando a cabo la conquista e imposición violenta de un virreinato colonial.

Expropiación, discriminación y marginación (1535-1856) un régimen colonial impuesto facilitó una explotación esclavista que rápidamente abrió paso a la discriminación y en los mejores escenarios a la invisibilidad y la exclusión.

Despojos y reubicación territorial (1857-1947) la construcción de la nación y el fortalecimiento de una república federal requirió la expropiación de territorios, profundizar la marginación o la integración, a través del naciente sistema educativo nacional. Ahora la exclusión y la simulación fueron las nuevas formas “científicas” de dominación, útiles para impulsar la visión positivista del progreso nacional.

Indigenismo integracionista (1948-2000)

La complejidad y tamaño de este importante sector de la población requirió que los regímenes posrevolucionarios decretaran la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI). No obstante, las limitaciones y fracasos de las políticas paternalistas lanzadas por gobiernos centralistas autoritarios fue determinando presiones políticas y sociales para que el gobierno mexicano suscribiera el Convenio 169 de la OIT (1989), enfrentara el

levantamiento armado encabezado por el EZLN (1994) y reconociera el triunfo de la oposición en las elecciones presidenciales (2000).

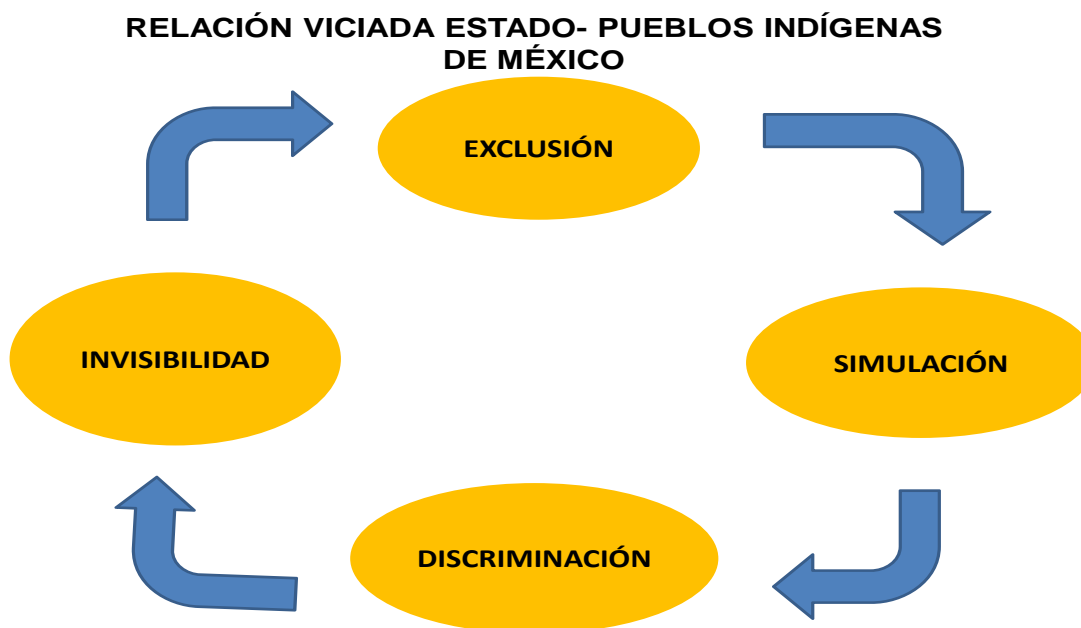
Indianismo y desarrollo indígena con identidad (2001-201?) a partir de 2001 las reformas constitucionales iniciaron búsquedas y cambios en la relación del Estado con los pueblos indígenas y sus comunidades. En 2003 desaparece el antiguo INI y se crean la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para conducir estos esfuerzos de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la promoción de un desarrollo con identidad y participación activa.

Hoy conforme a su diversidad lingüística existen 62 pueblos indígenas con más de 300 variantes dialectales y suman más de 10 millones de personas, aproximadamente 10% del total nacional que en su mayoría son jóvenes con deficiencias educativas migrando a las zonas urbanas del país y de los Estados Unidos, principalmente.

Podemos concluir que a pesar de algunos avances alcanzados durante los últimos 25 años, los pueblos indígenas y sus comunidades siguen padeciendo las condiciones de una relación injusta que va desde la invisibilidad reproducida por la educación formal e informal hasta la discriminación más abierta y descarada.

Al mismo tiempo, la exclusión del servidor público que por ignorancia o desinterés, que consciente o inconscientemente margina a la población indígena en la aplicación de reglas de operación, o que francamente prefiere la simulación al ofrecer apoyos y servicios que como serán los próximos resultados censales de población y vivienda, no tienen la calidad ni la pertinencia cultural para satisfacer plenamente las necesidades de las personas.

DIAGRAMA 1



Los pueblos indígenas y sus comunidades en la economía social.

A pesar de toda esta adversidad, durante los últimos 500 años, los pueblos indígenas y sus comunidades en territorio mexicano han logrado resistir y sobrevivir a la extinción.

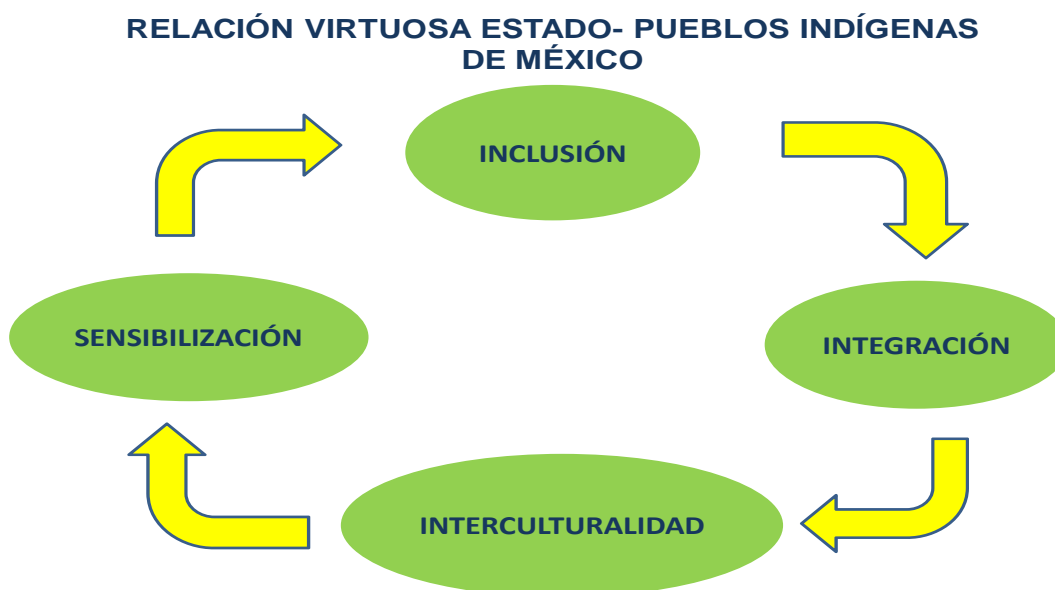
Aunque en condiciones muy desiguales comparten de manera similar a otros sectores sociales, las amenazas derivadas de la falta de oportunidades de desarrollo en sus comunidades, los efectos de las migraciones y las pérdidas de sus culturas y diversidad lingüística.

Por su parte, el Estado, los servidores públicos y en su gran mayoría la sociedad mestiza mexicana no los conoce y, por una profunda ignorancia no los ve, ni los oye y los sigue excluyendo y discriminando. En este contexto se explican entonces las omisiones sobre los pueblos indígenas en iniciativas como la Ley General de la Economía Social y Solidaria, la Ley General de Educación, la exclusión en el diseño de programas y sus reglas de operación de apoyo gubernamental en donde hoy seguimos simulando el otorgamiento de apoyos gubernamentales al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, manteniendo las condiciones seculares de discriminación e injusticia social.

No obstante lo anterior hay algunas comunidades que han encontrado en la llamada “economía social” alternativas de desarrollo con identidad, basadas en sus ancestrales tradiciones y formas de vida u organización comunitaria (tequio, cargos, trueque, dinero alternativo) combinadas con su más reciente experiencia como ejidatarios, comuneros y cooperativistas diversos.

Cabe destacar que hoy los pueblos indígenas quieren ser considerados como sujetos de inversión pública y no sólo objetos de gasto público o población objetivo de programas asistenciales. Asimismo, buscan establecer un diálogo intercultural que reconozca y aplique los conocimientos y costumbres tradicionales aportados por sus comunidades a la sociedad occidental y mestiza, transformando la relación viciada en un círculo virtuoso que origine una relación intercultural respetuosa y constructiva como la que se ilustra en el diagrama 2.

DIAGRAMA 2



Reflexiones finales

Termino señalando la necesidad de que se integre el conocimiento que en materia de economía social existe en la amplia y diversa experiencia de los pueblos indígenas y sus comunidades. En particular, considero que deberá propiciarse un diálogo intercultural que incorpore la consulta y participación activa de los pueblos indígenas, en la construcción de la Ley General de Economía Social y Solidaria, cuya iniciativa hoy resulta ser nociva para ellos y hasta anticonstitucional.

Un aspecto a destacar en el diseño de políticas públicas en materia de economía social y solidaria, es que mientras ésta es considerada por la sociedad mestiza sólo como una alternativa para paliar los efectos de las crisis en los sectores público y privado, para los pueblos indígenas constituye una alternativa viable para definir sus modelos de desarrollo con identidad.

Sin embargo, debe advertirse que si bien la economía social ofrece un modelo alternativo para el desarrollo económico sustentable de determinadas comunidades, su aplicación a nivel general resulta utópica en el contexto económico actual.

En la creación de una auténtica nueva relación con los pueblos y comunidades indígenas del país será indispensable atender las recomendaciones que desde 2002 hiciera al gobierno mexicano el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, en el sentido de impulsar acciones de sensibilización y de fortalecimiento de capacidades en materia indígena, dirigidas a los servidores públicos, a efecto de que estén capacitados para ofrecer una atención diferenciada.

Si en un nuevo proyecto de nación se incorpora a la economía social como una propuesta sistémica alternativa, ésta deberá ser considerada de manera diferenciada, precisando su articulación con las economías privada, pública y mixta. Asimismo, serán indispensables reformas en materia educativa, de fomento económico y tecnológico que la fortalezcan.

Finalmente, y considerando que la incorporación de cooperativistas convencidos son la base para el éxito de la economía social, no se observó y tampoco se mencionó en estas jornadas, la forma de inserción y de participación de los jóvenes en las estructuras de organización productiva. Al respecto cabe destacar otro contraste interesante, ya que a diferencia de las sociedades occidentales no indígenas, en las comunidades indígenas ésta resulta ser una práctica común.

Por su atención, muchas gracias y quedo a sus órdenes para preguntas o comentarios.